

Colección de Lengua Española

INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA

José Alberto Miranda Poza



ISBN 978-65-5962-064-7



UNIVERSIDADE
FEDERAL
DE PERNAMBUCO



UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO (UFPE)
SECRETARIA DE PROGRAMAS DE EDUCAÇÃO ABERTA E DIGITAL (SPREAD)
COORDENAÇÃO GERAL UAB/UFPE

Reitor

Alfredo Macedo Gomes

Vice-Reitor

Moacy Cunha de Araujo Filho

Secretário Geral SPREAD

José Alberto Miranda Poza

Coordenador Geral UAB/UFPE

Francisco Kennedy Silva dos Santos

Coordenador Adjunto UAB/UFPE

André Felipe Vieira da Cunha

Design Instrucional UAB/UFPE | Projeto gráfico | Diagramação

Gabriela Carvalho da Nóbrega

Professor Conteudista Responsável

José Alberto Miranda Poza



Esta licença permite que outros remixem, adaptem e criem a partir desta obra para fins não comerciais, desde que atribuam o devido crédito e licenciem as novas criações sob termos idênticos.

Catálogo na fonte:
Bibliotecária Kalina Ligia França da Silva, CRB4-1408

M672i Miranda, José Alberto.
 Introducción a la lingüística [recurso eletrônico] / José Alberto
 Miranda Poza. – Recife : Ed. UFPE, 2021.
 (Colección de Lengua Española).

 Inclui referências.
 ISBN 978-65-5962-064-7 (online)

 1. Língua espanhola. 2. Linguística. I. Título. II. Título da coleção.

468 CDD (23.ed.)

UFPE (BC2021-075)

La Colección en Lengua Española nace con el objetivo de acompañar a los estudiantes del Curso de Licenciatura em Letras Espanhol a Distância de la Universidade Federal de Pernambuco - creado en 2010 para expandir e interiorizar los cursos de graduación y posgraduación - a lo largo de su formación académica. Durante estos semestres, el alumnado adquirirá el dominio de la lengua española, tanto en sus concepciones gramaticales, pragmáticas o léxicas, como socioculturales. De la misma forma, desarrollará su sensibilidad literaria, lingüística y cultural, a partir de las principales obras literarias del mundo hispánico. Finalmente, conocerá los principios metodológicos y didácticos que han marcado la enseñanza de lenguas extranjeras.

Estos contenidos permitirán, por un lado, el desarrollo de una competencia intercultural a partir de las relaciones que unen Brasil con el resto de los países latinoamericanos, con los que comparten un pasado, un presente y un futuro, así como los contactos con España; y, por otro, la formación crítica y pedagógica para ejercer la docencia en lengua española en el escenario brasileño.

Cada uno de los títulos de esta colección ha sido desarrollado por reconocidos especialistas, y presenta de forma clara los contenidos tratados en las asignaturas, compilando en sus páginas las discusiones más actualizadas sobre los asuntos esenciales para su formación. Esperamos que este material ayude en la construcción de su futuro en el mundo hispánico, tanto desde una perspectiva personal, como académica y profesional.

¡Buena lectura! ¡Y buen trabajo!

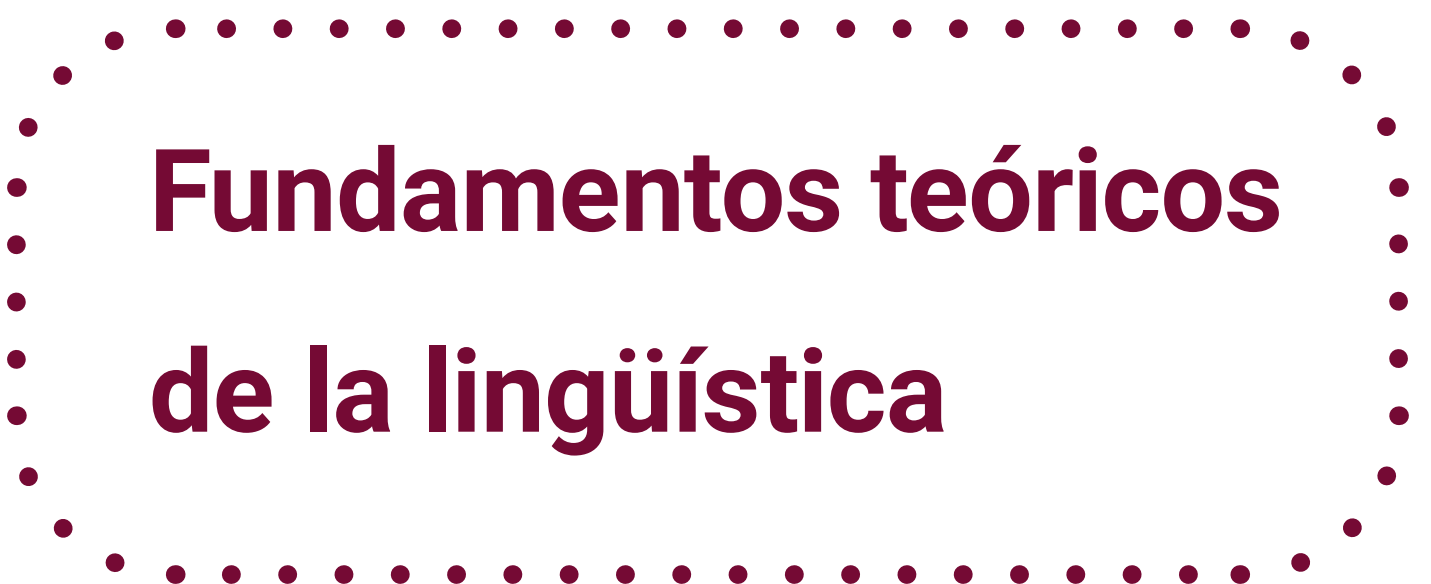
Cristina Corral Esteve
Coordinadora del Curso de Licenciatura en Letras/
Lengua Española (UFPE)

Índice

1	Fundamentos teóricos de la lingüística	7
	<i>Objetivos de aprendizaje</i>	8
	<i>Introducción</i>	8
1.1	La naturaleza del lenguaje	8
1.2	La lingüística como ciencia: ciencias naturales y ciencias culturales	11
1.3	Escuelas lingüísticas. Teorías, hipótesis, análisis	14
1.4	Lingüística y gramática	15
1.5	Unidades y niveles de análisis lingüístico	16
	<i>Repasando</i>	21
	<i>Sepa más</i>	22
	<i>Referencias</i>	23
2	Lingüística y gramática	25
	<i>Objetivos de aprendizaje</i>	26
	<i>Introducción</i>	26
2.1	La gramática en el marco de la historia	27
2.1.1	El modelo griego de gramática	27
2.1.2	Continuidad y desarrollo de la gramática griega en roma	28
2.1.3	La tradición gramatical latina	29
2.1.4	Un modelo de gramática latina	30
2.2	Las categorías gramaticales	31
2.3	Clasificación de la gramática según sus fines	32
2.3.1	Gramática Descriptiva	32
2.3.2	Gramática normativa o prescriptiva	33
2.3.3	Gramática general	33
2.3.4	Gramática histórica	38
2.3.4.1	Lingüística histórica	38
2.3.4.2	Lingüística diacrónica	41

2.4	Clasificación de la gramática según la teoría lingüística en la que se basa	41
2.4.1	Gramática tradicional	41
2.4.2	Gramática estructural	42
2.4.3	Gramática generativa	42
	<i>Repasando</i>	44
	<i>Sepa más</i>	44
	<i>Referencias</i>	45
3	El lenguaje como sistema de signos	47
	<i>Objetivos de aprendizaje</i>	48
	<i>Introducción</i>	48
3.1	El lenguaje: comportamientos verbales e interacción	49
3.2	La lengua como sistema de signos	50
3.3	El lenguaje como comunicación	51
3.3.1	Elementos que intervienen en la comunicación	52
3.3.2	La lengua oral, principal sistema de comunicación	54
3.4	Funciones del lenguaje	55
3.5	Propiedades o rasgos de diseño de la comunicación presentes en el lenguaje humano	56
	<i>Repasando</i>	62
	<i>Sepa más</i>	63
	<i>Referencias</i>	64
4	Principios básicos de Lingüística Estructural	66
	<i>Objetivos de aprendizaje</i>	67
	<i>Introducción</i>	67
4.1	Lengua / Habla	68
4.2	Sistema / norma / habla	70
4.3	Sustancia / forma	72
4.4	Sincronía / diacronía	75
4.5	Relaciones paradigmáticas / relaciones sintagmáticas	76
4.6	Tema / rema	78
	<i>Repasando</i>	80

	<i>Sepa más</i>	80
	<i>Referencias</i>	81
5	Principios básicos de Lingüística Generativa	83
	<i>Objetivos de aprendizaje</i>	84
	<i>Introducción</i>	84
5.1	Fundamentos teóricos	85
5.2	El mecanismo lingüístico	87
5.3	El modelo generativo de descripción lingüística	89
5.4	Competencia y actuación	94
5.5	Aceptabilidad y gramaticalidad	96
	<i>Repasando</i>	98
	<i>Sepa más</i>	99
	<i>Referencias</i>	99
6	Texto y contexto: lenguaje y significación	101
	<i>Objetivos de aprendizaje</i>	102
	<i>Introducción</i>	102
6.1	Texto literario y teoría de la comunicación	103
6.2	El texto literario como acto de lenguaje	104
6.3	Significado de la palabra: lexicografía, lexicología y cuestiones conexas	108
6.4	Hacia un intento de delimitación de los conceptos de significado y sentido	112
	<i>Repasando</i>	114
	<i>Sepa más</i>	115
	<i>Referencias</i>	115

A large, rounded rectangular border made of small dots, enclosing the title text.

Fundamentos teóricos de la lingüística

Introducción a la Lingüística

A horizontal dotted line spanning the width of the page.

Prof. José Alberto Miranda Poza

Objetivos de aprendizaje

- 1 Definir los conceptos de Lingüística, Lenguaje y Lengua, como primer paso en el desarrollo de la disciplina.
- 2 Caracterizar la Lingüística como Ciencia en la encrucijada de la división: Ciencias Humanas y Ciencias de la Naturaleza, ofreciendo informaciones básicas a propósito de las tres principales perspectivas de abordaje.
- 3 Clasificar las unidades y niveles de análisis lingüístico desde las perspectivas formal y funcional.

Introducción

La *lingüística* es el estudio científico de las *lenguas* como manifestación del *lenguaje*. Por su parte, las lenguas son una manifestación de la facultad del lenguaje, que es un atributo biológico de la especie humana. La concepción de la lingüística como estudio del lenguaje se debe a Humboldt (1827-1835), quien expresó, entre otras, las siguientes consideraciones:

- La lengua representa el órgano del pensamiento; es una actividad y una creación que comienza en el *habla*.
- Del habla se produce la lengua, que es una agrupación de palabras y un sistema que responde a unas reglas.
- Una lengua no puede ser concebida como materia inerte, compuesta por un conjunto de palabras y reglas. Nada en la lengua es estático, sino dinámico.

1.1 La naturaleza del lenguaje

La actividad del hablante se produce combinando unas palabras con otras de acuerdo con ciertos patrones estructurales que yacen en su mente. De este modo, el hablante desarrolla su propia conciencia lingüística o *saber lingüístico*.

Noam Chomsky (1965) defiende que la *lingüística general* debe ocuparse principalmente del *saber del hablante* sobre su lengua: El *lenguaje* es un saber por

dos razones fundamentales. La primera, porque es un *estado mental*. En segundo lugar, porque es consciente y, por lo tanto, manifestable mediante juicios del tipo: “**Se prohíbe hablar al conductor** es una expresión ambigua”.

Una consideración del *lenguaje* en estos términos permite considerar la *lingüística* como un estudio de una *capacidad cognoscitiva*, es decir, psicológica (CHOMSKY, 1968). Con todo, en el pasado y aún en el presente, algunos autores y escuelas lingüísticas consideran las lenguas como *objetos culturales* y, por ello, sus planteamientos difieren sensiblemente de los que acabamos de exponer.

Los grupos humanos expresan normalmente su pensamiento y su sentimiento por medio de sonidos articulados; sólo en algunos casos existe la posibilidad de representación de tales sonidos por medio de *signos gráficos* (escritura). No todas las comunidades humanas utilizan el lenguaje de forma similar, si bien cada una de ellas recurre a un sistema especial y propio de expresión. Este sistema particular de cada una de ellas se denomina *lengua* (*idioma*).

A partir de esta concepción, una *lengua* puede ser definida, para Ferdinand de Saussure (1980, p. 42), como un *sistema de valores* (*significados*) desarrollados en el ámbito de una comunidad:

“La lengua es una institución social; sin embargo, se distingue en muchos aspectos de otras instituciones políticas, jurídicas, etc. La lengua es un sistema de signos que expresan ideas y, por tanto, comparable con la escritura, el alfabeto de los sordomudos, las normas de urbanidad, etc. Pero ocurre que es más importante que esos otros sistemas.”

Según lo expuesto, la función de los *signos* mencionados por Saussure es comunicar ideas a través de *mensajes*; pero estos *signos* deben ser comprendidos por aquellos que los usan, es decir, debe haber un acuerdo previo entre ellos para poder comprender los *mensajes*. Dicho acuerdo sólo es posible en el ámbito de cada comunidad concreta, de cada cultura.

El ser humano, social por naturaleza, vive en sociedad junto a otros hombres y siente la necesidad de comunicarse con sus semejantes, con lo que el *lenguaje*, y su manifestación específica, la *lengua* se convierte en el principal vehículo de

unión (e *interacción*) entre los diferentes componentes de los grupos humanos. Esta concepción va unida a la consideración del *lenguaje* como *medio de comunicación y transmisión de información*. De este modo, el funcionamiento de las sociedades humanas es posible en virtud de la *comunicación*, o sea, del *intercambio de mensajes* entre los individuos que las componen.

El lingüista Roman Jakobson (1963) estableció cuáles eran las *funciones del lenguaje* basándose en esta concepción comunicativa o de transmisión de información. Cada una de las *funciones* representa los diferentes fines que atribuimos a los enunciados cuando los producimos (LOPES, 2004, p. 56, la traducción es nuestra):

“En su célebre ensayo *Linguistique et Poétique*, Roman Jakobson aísla los seis factores que intervienen en el acto de la comunicación verbal: un remitente (emisor de signos) envía un mensaje a un destinatario (oyente, receptor de signos), a través de un canal. Este mensaje construido con un código parcialmente común al remitente y al destinatario, se refiere a un contexto.”

Con todo, en los últimos desarrollos de la *teoría lingüística actual* se defiende una posición más cercana a la *concepción biológica del lenguaje* que a la *concepción cultural*, cuando de lo que se habla es de sus fundamentos. En este sentido, la *función comunicativa* del lenguaje no explica la *esencia* del lenguaje, sino su finalidad. No se define un objeto por la finalidad, sino por su fundamento. Por ejemplo, se definimos un bolígrafo como un instrumento que sirve para escribir, nada informamos acerca de sus características, ni siquiera sobre su apariencia exterior; por tanto, esta definición resultaría inadecuada. Lo mismo ocurre en el caso del *lenguaje*: no podemos definirlo contentándonos con indicar para qué sirve o cuál es su función esencial.

A favor de esta propuesta no faltan testimonios relevantes provenientes del mundo de la ciencia. Así, Charles Darwin se refería al *lenguaje* como resultado de una *disposición natural* del ser humano (ALONSO-CORTÉS, 2015, p.62):

“El hombre tiene una tendencia instintiva a hablar, como puede observarse en esa singular conversación empleada por los niños,

mientras que ninguno de ellos muestra una tendencia instintiva a fabricar cerveza, a hacer pan o a escribir.”

La abstracción y la generalización son propiedades del entendimiento humano. El cerebro, en sus funciones superiores, actúa como *categorizador*, dando un orden a las sensaciones, porque el mundo exterior no está previamente clasificado.

1.2 La lingüística como ciencia: ciencias naturales y ciencias culturales

Surge así, en el apartado teórico, la división entre las *ciencias naturales* y las *ciencias culturales*, atribuyéndose para cada una de ellas principios y fundamentos diferentes, en función del carácter de los objetos estudiados por cada una. Sin embargo, Bungue (1969) ya precisaba que el objeto o el tema no son lo que distingue a la ciencia de la no-ciencia.

Lo que constituye a un *saber* como *científico* es la exposición de problemas y su intento de resolución mediante una *propuesta de conjeturas, proposiciones o leyes falsables* que pueden convertirse en *principios o leyes* que, a su vez, se ajusten a ciertos criterios, como poder ser contrastables mediante pruebas y corregibles o sustituibles por otros. *Falsable* significa que algo está sujeto a contrastación. Esto puede suponer que un dato de la experiencia puede no ajustarse a lo que la ley predice.

Como consecuencia del supuesto anterior, la *hipótesis* puede ser modificada si no se corrobora con los datos. (También puede ocurrir que sea completamente desechada). Vamos a poner un ejemplo general antes de acudir de forma específica a la *Lingüística*:

HECHO: Al introducir un bastón en el agua, parece quebrado en el lugar en el que el agua empieza.

HIPÓTESIS: La apariencia de que el bastón está roto se debe a que efectivamente se ha roto.

CONTRASTABILIDAD: Si se ha roto, podemos agarrar en cada mano cada una de las partes del bastón. Esto no es posible, luego la HIPÓTESIS

es falsa y debe ser desechada.

Consideremos, ahora, otras posibilidades, analizando las siguientes *proposiciones*:

P₁ = Todos los metales se dilatan con el calor

P₂ = Todas las lenguas que colocan el verbo al final de la oración tienen posposiciones

P₃ = Los poemas épicos románicos fueron escritos por noticieros de transmisión oral

P₄ = Esta semana es posible algún cambio interno en sus intereses.

Aplicando los conceptos de *contrastabilidad* y *falsabilidad*, tenemos:

P₁ puede ser **contrastada**. Podemos, incluso sugerir una secuencia: una varilla metálica aumentará de grosor o longitud al ser sometida al fuego. Queda, por lo tanto, **corroborada**.

P₂ es **contrastable** por la mera observación de una lengua que posea el orden de palabras OV (Objeto-Verbo).

P₃ **no es directamente contrastable**, es decir, no tenemos acceso a la experiencia oral de la Edad Media. Sólo podríamos emitir juicios de forma indirecta por analogía con la literatura oral que todavía sobrevive en determinadas comunidades. Ahora bien, la proposición es **falsable** desde el momento en que su enunciado excluye que los poemas fueron escritos por un autor en el momento de su creación. De manera que, si acaso, encontrásemos algún poema épico de la antigüedad escrito por un autor, P3 quedaría falsada.

P₄ es **contrastable**. Pero, sin embargo, no puede falsarse desde el momento en que no excluye ningún acontecimiento.

Pues bien, una vez comprendidos dichos conceptos, decimos que es *científico* aquello que directa o indirectamente es *contrastable*, lo que garantiza aquello que se afirma.

Por otro lado, las cosas, los objetos, etc., no son por sí mismos científicos.

Sólo es científica la perspectiva (la teoría) con la que son analizados. Únicamente podemos calificar como científicas a las teorías y nunca a los objetos (de estudio). Por ello, cuando hablamos de las lenguas y del lenguaje en general, desde un punto de vista teórico, no tiene sentido atribuirles un valor cultural con la finalidad de otorgar a la *lingüística* un privilegio especial diferente de las otras ciencias establecidas.

Si pretendemos abordar un estudio lingüístico científico, en primer lugar debemos *recopilar los datos* que van a constituir, en etapas sucesivas, el asunto de la *descripción* y de la *explicación*. En segundo lugar, una vez recogidos esos datos, identificaremos los *elementos* o *unidades* que constituyen nuestro ámbito de estudio. Para identificar una unidad lingüística necesitamos establecer una *clase* a la cual pertenece: esto es lo que se denomina *clasificación*. “Clasificar consiste en agrupar elementos en clases de diversa generalidad” (ALONSO-CORTÉS, 2015, p.19).

Además de clasificar los hechos lingüísticos, es preciso *explicar* los problemas que pueden ser expuestos teóricamente, como, por ejemplo: ¿Por qué las lenguas son diferentes? ¿Puede una gramática universal dar cuenta de las diferentes lenguas? O, también, preguntas mucho más precisas, del tipo: ¿Por qué en latín clásico se perdió la cantidad vocálica? ¿Por qué las oclusivas sordas del latín sonorizaron en posición intervocálica?

Explicar consiste en incluir un fenómeno determinado dentro de un enunciado general o *generalización*. Si, por ejemplo, queremos saber la razón por la cual las palabras latinas **lupus**, **acutus**, **profectus** evolucionaron respectivamente hasta las españolas **lobo**, **agudo**, **provecho**, tengo que aducir una *ley fonética* de la *gramática histórica* del español que dice: “**todas las palabras patrimoniales del español que en latín presentaban -p-, -t-, -c- intervocálicas sonorizaron esas consonantes**”. En este sentido, tales palabras son casos *particulares* de la *ley* y, por lo tanto, *explican* la cuestión.

Reflexione

Las llamadas Ciencias Humanas no pertenecen a una segunda categoría de conocimiento tildado de “inútil” o “sin practicidad” en la sociedad actual. El objeto de estudio no es por sí mismo científico, sino la perspectiva con la que se aborda.

Investigue

Puede investigar, sobre el problema de la Lingüística como Ciencia, lo dicho por Abaurre, en la entrevista recogida en: Xavier; Cortez, (2003 p, 13-24)

1.3 Escuelas lingüísticas. Teorías, hipótesis, análisis

Ahora bien, no siempre los fenómenos que pretenden explicarse o la pregunta general que se encuentra en la base de tales fenómenos resultan simples. Por el contrario, ninguna *teoría* o *hipótesis* explica todo. Y este es un principio generalmente aceptado en la *teoría de la ciencia*. Una *hipótesis* pertenece a la *teoría* y ésta está basada en un conjunto de supuestos que forman una red conceptual muy apartada de los *datos* y de la experiencia.

En cualquier caso, la *lingüística* debe abordar la explicación de los datos evitando análisis irreflexivos, es decir, análisis que, independientemente de la escuela teórica, no estén abiertos a la discusión, a las pruebas empíricas que puedan poner en duda las cuestiones gramaticales consideradas inamovibles.

Podemos resumir de forma breve en tres grandes apartados las concepciones que la lingüística ha desarrollado en relación al objeto de su estudio y al enfoque. Estas concepciones se apartarán, en mayor o menor medida, del objeto intrínseco (*lengua*) y, así, alcanzarán ámbitos más amplios o más restringidos (LEAL, 2010, p. 85-148):

- **Concepción idealista.** En ella, como dijimos, se entiende la *lengua* como representación del *pensamiento* y, en este sentido, la lengua se concibe como una especie de espejo del pensamiento. El resto de factores que, directa o indirectamente pueden estar implicados en el proceso quedan fuera de su interés, en especial, los ligados al uso. Poco o nada se dice al respecto de la sociedad y la historia en los que el sujeto individual (y psicológico) está envuelto.
- **Concepción comunicativa.** En ella, la *lengua* se toma como instrumento de comunicación. Parte de la idea de que la *lengua* es un *sistema autónomo*, independiente del individuo que la usa. También en este caso, poco importan los aspectos históricos y sociales que afectan a las variedades que efectivamente se producen en una lengua, tanto en una época coetánea como a lo largo del tiempo.
- **Concepción interaccionista.** Se centra en una visión de *lengua* en sus *usos*, más allá de las consideraciones virtuales, en mayor o menor medida ajenas al sujeto que las usa. Todo sujeto pertenece a una época y a desempeña un papel social determinado en sus relaciones con los otros (*dialogismo*). Según esta perspectiva, dado que el foco del estudio se fija en aspectos que van mucho más allá de la lengua en sí (su función y su estructura), la Lingüística abarcaría estudios que tienen que ver con la Sociología, La Historia, la Psicología, etc.

A lo largo del siglo el siglo XX, la concepción idealista la concepción idealista, vinculada al concepto de gramática, desarrolló diferentes *escuelas*, cada una de ellas vinculada a agrupar las *teorías gramaticales* bajo las etiquetas de: *gramática tradicional*, *gramática estructural*, *gramática generativa*. Para Bosque (1996), tal distinción puede resultar acertada si lo que se pretende es hablar de *métodos de análisis* que proponen las *teorías lingüísticas*, si bien muchas veces, en la práctica, puede resultar engañosa.

1.4 Lingüística y gramática

Lingüística y *Gramática* son dos términos que están relacionados, pero que no

deben confundirse como en buena parte de la Historia de las ideas lingüísticas ocurrió. Podemos decir que poseen ámbitos de estudio, solo en parte comunes, pero desde perspectivas bien diferentes.

En este sentido, la *Lingüística* y el lingüista se disponen a estudiar el lenguaje como este se manifiesta (o desde hipótesis de estudio, a pesar de que estas puedan ser restringidas), sin la pretensión necesariamente de establecer modelos de lengua. Por su parte, podemos reducir a tres el número de ámbitos a los que modernamente se aplica el término *gramática* (WELTE, 1985):

- La *gramática* como manual didáctico u obra de consulta, y su contenido.
- La *gramática* como sistema de reglas formales proyectado por el lingüista para dar cuenta del saber lingüístico del hablante (gramática generativa).
- La *gramática* como sistema de reglas interiorizado, almacenado en el cerebro por parte del hablante oyente idealizado (gramática estructural).

La *gramática*, por lo tanto, será el estudio de cómo funciona una *lengua* determinada. Una gramática de la lengua española, por ejemplo, deberá contener los *procedimientos* que utilizan quienes emplean el español como lengua, así como el *conjunto de normas* que rigen tales procedimientos.

1.5 Unidades y niveles de análisis lingüístico

La primera actividad de la *lingüística* debe ser deslindar esas *unidades* y caracterizarlas. Tenemos que saber de qué tipo son, su número y sus propiedades. Ya desde las primeras descripciones lingüísticas de los filósofos de la Antigüedad se determinó que el *lenguaje* reunía dos cualidades, a saber: 1) es básicamente un sonido; 2) es significativo.

Aristóteles, en *De Interpretatione*, cuando definía el *nombre*, lo hacía en estos términos (ARENS, 1967, p. 27): “Es una formación fonética con un significado establecido por convención, sin significado temporal, y creado de tal forma que ninguno de sus componentes tiene significado en sí mismo”. Esta definición nos permite diferenciar dos tipos de elementos o unidades: *con significado* y *sin significado*. En la teoría lingüística moderna, Martinet (1974) o Hockett (1980) denominan a

esta característica como *dualidad o doble articulación*.

El sonido individual no tiene significado por sí mismo, pero posee la propiedad de diferenciar significados, *propiedad distintiva* que no debe confundirse con *significado*. Los sonidos se agrupan en el *acto de habla* según unas reglas características de cada lengua concreta. Primero, formando otro tipo de unidades aún sin significado, de carácter puramente productivo, las *sílabas*; después, formando unidades significativas. Estas unidades significativas son: la *palabra* “barato”, la *frase* “libro barato”, y otras que están incluidas en la palabra, como en “desahacer”, “casita”, “cantaba”; a des-, -ita, -ba, podemos atribuirles un significado (des- “negación, privación”, -ita “pequeña”, -ba “tiempo pasado”). Llamamos *morfemas* a estas unidades significativas. Además, tanto las unidades significativas como las no significativas son *estructurales* porque sirven para representar las diferentes partes de la gramática.

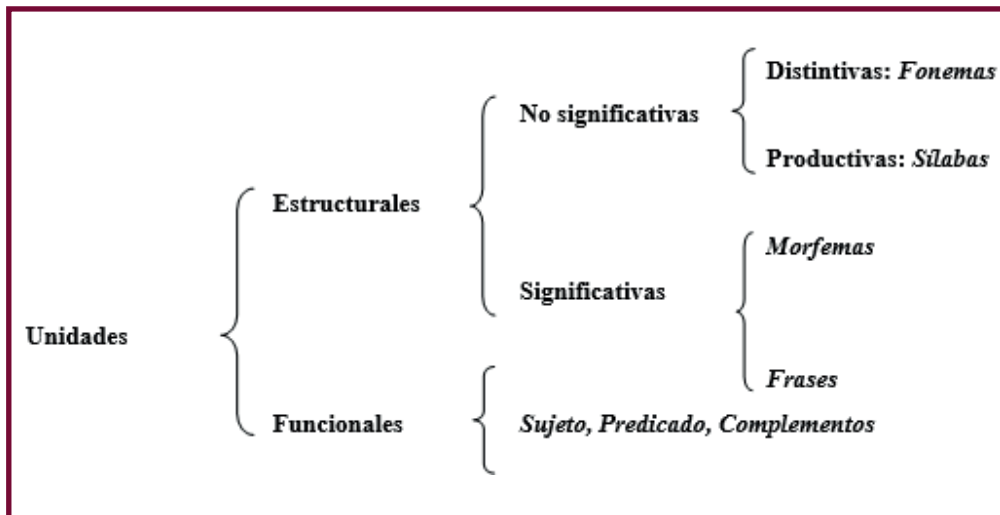
Existen otras unidades que, siendo significativas, no son estructurales. Son las *unidades funcionales*: *sujeto, predicado, objetos/complementos*. Son funcionales porque cumplen un papel comunicativo. Las lenguas tienden a indicar mediante procedimientos gramaticales la *función*. El español, por ejemplo, indica el *sujeto* a través de la concordancia de número y persona: **Los** niños **compraron** dos balones / **El** niño **compró** dos balones. Esto mismo ocurre en otras lenguas, como el portugués o el francés: **Os** **meninos** **compraram** duas bolas / **O** **menino** **comprou** uma bola; **Les** **enfants** **achetèrent** deux balons / **L’****enfant** **acheta** deux balons.

Pero, a veces, estas mismas lenguas necesitan utilizar otros métodos para identificar inequívocamente las funciones que desempeñan las palabras dentro de una oración, indicando así su significado correcto: *Rafael espancou Francisco* / *Francisco espancou Rafael*; *Paul bat Pierre*; *Pierre bat Paul*.

En estos ejemplos, la *posición preverbal* está ocupada por el *sujeto*. Sin embargo, el español, en esas mismas oraciones, añade un elemento formal que no se da ni en portugués ni en francés: el índice preposicional a precediendo al objeto directo de persona: *Rafael golpeó a Francisco* / *Francisco golpeó a Rafael* / *Pablo golpeó a Pedro* / *Pedro golpeó a Pablo*. Los *objetos/complementos a Francisco, a Rafael, a Pedro, a Pablo* son *objetos directos* en español, aunque aparezcan precedidos por la preposición a.

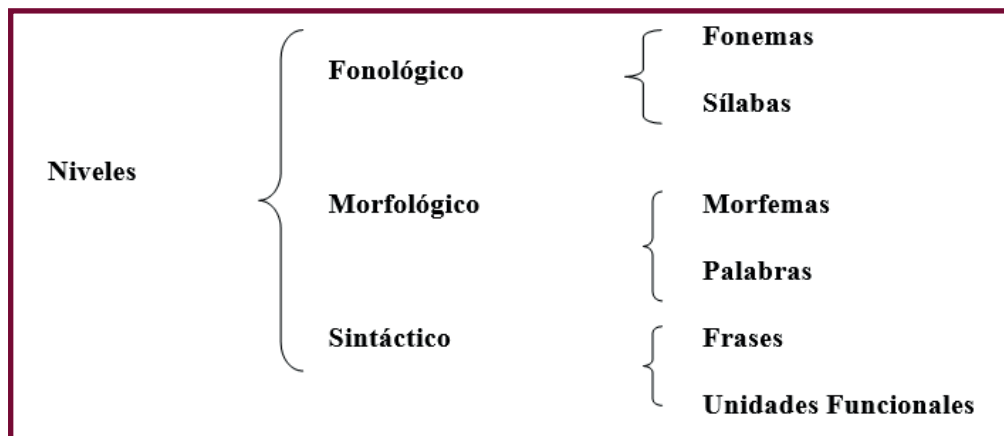
De acuerdo con los criterios establecidos anteriormente, podemos establecer dos cuadros sinópticos en los que aparecen recogidos, respectivamente, las **unidades y niveles de análisis lingüístico**:

Figura 1 - Unidades de análisis lingüístico



Fuente: Adaptado de Miranda Poza (1994, p. 19)

Figura 2 - Niveles de análisis lingüístico



Fuente: Adaptado de Miranda Poza (1994, p. 19)

En primer lugar, al *fonema* (unidad de análisis lingüístico carente de significado, que constituye la abstracción de un sonido y posee la propiedad de diferenciar significados) le corresponde el *nivel fonológico*, siendo la *Fonología* la disciplina encargada de su estudio; por otro lado, debe incluirse en ese mismo

nivel la unidad productiva denominada *sílaba* (agrupación de fonemas en torno de un núcleo constitutivo).

Por su parte, los *fonemas* se agrupan en secuencias como: **librero**, **cantaba**, **sacacorchos**, etc. Todas estas agrupaciones no sólo tienen una dimensión fónica, sino también significativa. La forma **sol** constituye un todo donde no es posible obtener unidades menores y significativas. Sin embargo, **librero**, **cantaba**, **rojiblanco**, admiten una segmentación. En **librero**, se combina la secuencia **–ero**, que aparece en otras formas como **lechero**, **ingeniero**, etc.; la secuencia **–ba** aparece en **saltaba**, **pagaba**, **cavaba**, etc.; finalmente, en **rojiblanco** existen independientemente las formas {**rojo**} y {**blanco**}. Al *morfema* le corresponde el nivel *morfológico del lenguaje*, y la disciplina que lo estudia es la *Morfología*.

Los *morfemas* se combinan unos con otros, de la misma manera que los *fonemas* se combinan para dar (representar) *morfemas*. En este sentido, puede definirse la Sintaxis de una lengua como un sistema combinatorio de cierto tipo. Esta disciplina correspondería al *nivel sintáctico*. Cuando determinamos los *morfemas*, obtenemos *clases de palabras* o, también, *partes de la oración*. Por el hecho de ser morfemas lexicales, los denominaremos *clases o categorías léxicas*. Cuando se combinan los elementos pertenecientes a dichas categorías se constituyen unidades que no son ya *morfemas*, sino *frases*. Esta unidad se forma en la medida en que existe una relación de interdependencia entre los *morfemas*. Unas secuencias dependerán, por tanto, de otras.

Ocurre que el ámbito de la *Morfología* es múltiple: se ocupa, en primer lugar, de determinar las unidades morfológicas. Una vez determinadas, estudia cómo estas se disponen constituyendo unidades de otro orden, como la *palabra*. La disposición de los *morfemas* y su orden obedecen a *reglas (leyes)* de constitución. Si continuásemos este argumento generativo (ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 215), “*la Morfología representa el conocimiento que un hablante tiene de cómo se combinan los morfemas para formar palabras y cuál es una palabra posible o imposible en una lengua según las reglas que un hablante ha interiorizado*”

Ahora bien, no es ese el único cometido de la *Morfología*. Así, Bosque (1983, p. 116) indica lo siguiente: “*La segunda gran parte en que está dividida la Morfología es la teoría de las categorías léxicas*”. Por lo tanto, la *Morfología* se ocuparía de

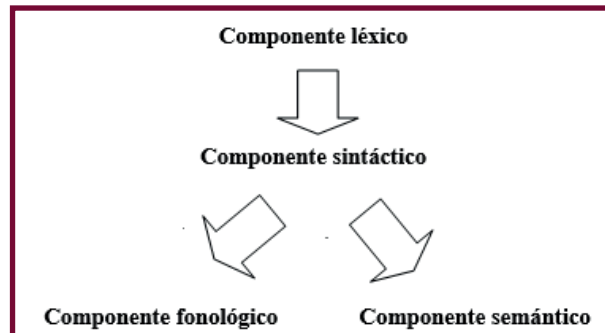
la caracterización de unidades como el *sustantivo*, el *verbo*, la *preposición*, etc. Precisamente, éste es, junto con el apartado referido a la *Morfología flexiva*, uno de los aspectos que más aproximan el estudio morfológico al sintáctico.

En aquellas lenguas en las que existe *flexión nominal*, se dice que la mera variación morfológica (**yo, me, conmigo**) es un indicador de la función sintáctica que desempeña cada palabra dentro de la oración. Esto llevó a algunos lingüistas a preferir el término *Morfosintaxis*, en lugar de reconocer la existencia de dos disciplinas con límites diferenciados, a saber, *Morfología* y *Sintaxis*. A partir de este análisis, la parte central de una lengua, su *gramática*, estaría constituida fundamentalmente por este *nivel morfosintáctico*. De esta misma interpretación participaba, hace ya algunos años, Alvar (1969, p.7), cuando pretendía establecer, por entonces, una nueva visión de conjunto acerca de los problemas del lenguaje según los últimos desarrollos que el modelo estructural ofrecía acerca de los hechos lingüísticos:

“Pero, si vimos que la fonética antigua dio lugar a toda una nueva teoría expositiva, desde el Congreso de Lingüística de París (1936) está siendo analizada la dificultad de separar los hechos de morfología de los hechos de sintaxis. Ocurre, entonces, que, aisladas la fonética y la fonología por un lado y el vocabulario por otro, la morfosintaxis se convierte, simplemente, en gramática, porque estudia la forma y la función de los elementos constitutivos de una lengua.”

En los modernos desarrollos de la gramática generativa se defiende un esquema de los componentes de la gramática caracterizado, en palabras de Hernanz; Brucart (1987, p. 17) “*por la ausencia de uno de los componentes clásicos de la gramática: el nivel morfológico*”:

Figura 3 - Esquema de los componentes de la gramática



Fuente: Elaborado pelo autor (2021)

El *componente léxico* (también denominado *vocabulario* o *diccionario*) tiene como misión el almacenamiento de las unidades significativas básicas de la gramática. Estas unidades se combinan por medio de las reglas del *componente sintáctico* para dar lugar a la *representación semántica* (RS) de la oración. El *componente fonológico* está encargado de convertir la RS en una *representación fonética* (RF), que describe los sonidos de la oración. Por su parte, el *componente semántico* está formado por reglas que, a partir de la información contenida en la RS, obtiene la *interpretación semántica* (IS), que refleja el contenido significativo de la oración.

Glosario

Lenguaje: Capacidad innata del hombre para comunicarse.

Fonética y fonología: Estudia el significante de la lengua

Morfología: clasifica y define las unidades significativas de la palabra.

Sintaxis: Estudia cómo se combinan las palabras en agrupaciones.

Repasando

- En este primer capítulo, entramos en contacto con la **teoría lingüística**. Se expusieron algunas propuestas sobre la definición de **lengua** y **lenguaje**. Los

factores y disciplinas así como ámbitos del saber que están en relación con el concepto de lengua, a partir de las contribuciones de Humboldt, Chomsky, Saussure, Jakobson, Lopes y Alonso-Cortés.

- Se abordó el papel de la ciencia lingüística con relación a la **Teoría de la Ciencia**, en general. Para ello, se problematizó la antigua clasificación entre Ciencias Humanas (Culturales) y Ciencias Naturales. Conclusión: a pesar de las diferencias intrínsecas en el objeto de estudio, la metodología científica aplicada deberá ser igualmente rigurosa: criterios de **Contrastabilidad** y **Falsabilidad** que garantizan el establecimiento de una **Tesis**.

- El objeto de estudio de la **Lingüística**, así como las plurales relaciones y perspectivas que este puede generar, se manifiestan en **múltiples perspectivas** de estudio, lo que se materializa en diversas escuelas que responden a diversas **hipótesis** o **teorías** (formas de abordar) el lenguaje y las lenguas.

- Cualquier planteamiento científico en la modernidad debe responder a métodos (o criterios) de clasificación. Por ello, se mostraron las **unidades de análisis y estudio**, que constituyen los diferentes **ámbitos o niveles lingüísticos**: Nivel fonológico: Fonemas (Alófonos); Nivel Morfológico: Morfemas (Palabras); Nivel Sintáctico: Frases (compuestas por palabras) y Oraciones. A estos Niveles y unidades, habrán de unirse otros, derivados de nuevas concepciones lingüísticas, como la Pragmática (en el último capítulo del libro hablaremos del **Texto** y del **Enunciado**).

Sepa más

Para una breve y documentada presentación de las diferentes formas de concebir y abordar la Lingüística desde perspectivas actuales, puede consultarse:

WEEDWOOD, B. Introdução. In: **Historia concisa da Linguística**. São Paulo: Parábola, 2002, p. 9-20.

Para completar lo dicho en este primer capítulo, puede consultarse la introducción (p. 2-6) y el segundo capítulo (p. 8-35) del manual:

HUALDE, J.I. et al. **Introducción a la Lingüística Hispánica**. Cambridge University Press, 2010. Disponible en la dirección de Internet: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Hualde%20-%20Introduccion%20a%20la%20linguistica%20hispanica%20%28pag%2045%20a%2066%29.pdf>

Una concisa visión histórica de la Lingüística a propósito de oralidad y escritura es la que ofrece:

PESSOA, M.B. **Do oral e do escrito**: Desde os gregos até a Geografia Lingüística. Recife: EDUFPE, 2010.

Referencias

ALONSO-CORTÉS, A. **Lingüística**. Madrid: Cátedra, 2015.

ALVAR, M. **Tendencias de la lingüística actual**. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1969.

ARENS, H. **La Lingüística**. Sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días. 2 vol., Madrid: Gredos. 1967.

BOSQUE, I. La Morfología. In: ABAD, F.; GARCÍA BERRIO, A. **Introducción a la Lingüística**. Madrid: Alhambra, 1983, p. 115-153.

BOSQUE, I. **Las categorías gramaticales**. Madrid: Síntesis, 1996.

BUNGUE, M. **La investigación científica**. Barcelona: Ariel, 1969.

CHOMSKY, N. **Aspects of the Theory of the Syntax**. Cambridge-Mass.: The MIT Press, 1965.

CHOMSKY, N. **Language and Mnd**. New York: Harcourt Brace Jovanovitch, 1968.

HERNANZ, M.LI.; BRUCART, J.M. **La Sintaxis**. Barcelona: Editorial Crítica, 1987.

HOCKETT, Ch. **Curso de Lingüística Moderna**. Buenos Aires: Eudeba, 1980.

HUMBOLDT, W. von [1827-1835] **Über die Verschiedenheiten des Menschilchen Sprachbanes** [Sobre la diversidad de la construcción lingüística humana]. Sttutgard: J.G. Cotta´sche Buchhandlung, 1963.

JAKOBSON, R. **Essais de linguistique générale**. Paris: Editions de Minuit, 1963.

LEAL, V. Introdução à Lingüística. In: LCUINAO, D.T.; PIRES, C.L. (Org.) **Dimensão transdisciplinar na formação do profesor**, v.1. Recife: Editora da UFPE, 2010, p. 85-148).

LOPES, E. **Fundamentos da Linguística Contemporânea**. 19ª Edição. São Paulo: Cultrix, 2004.

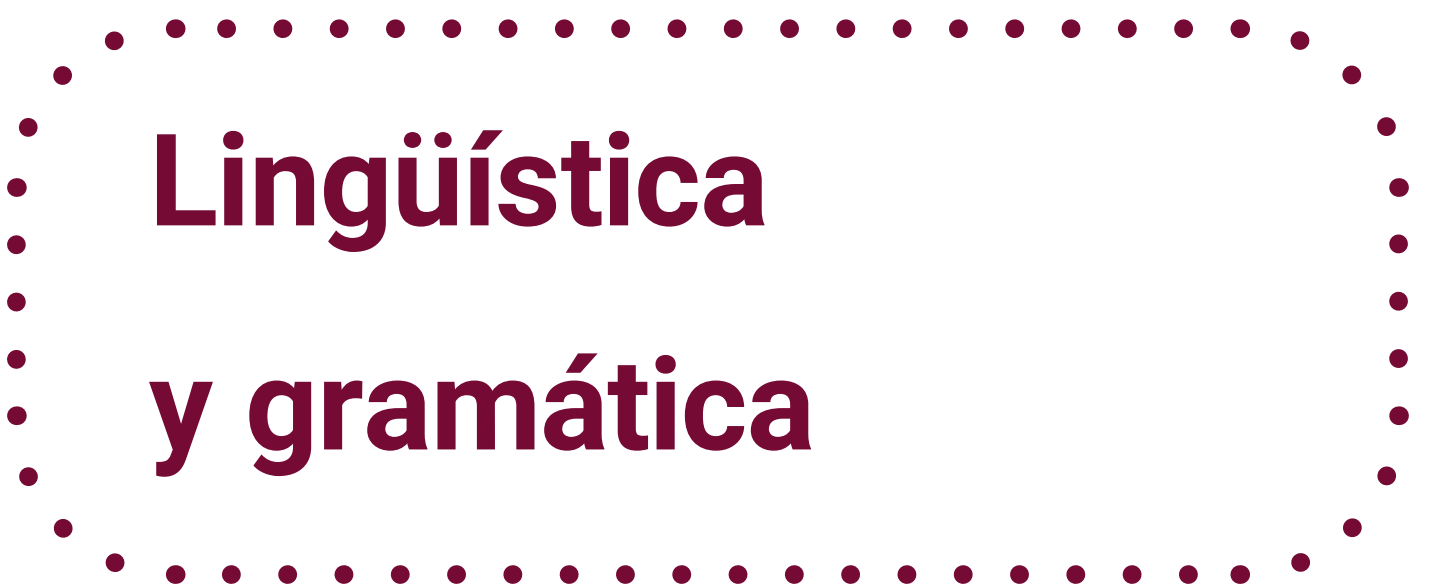
MARTINET, A. **Elementos de Lingüística General**. Madrid: Gredos, 1974.

MIRANDA POZA, J.A. **La formación de palabras en español**. Salamanca: Publicaciones de El Colegio de España, 1994.

SAUSSURE, F. de [1916] **Curso de Lingüística General**. Madrid: Akal, 1980.

WELTE, W. **Lingüística Moderna**. Terminología y Bibliografía. Madrid: Gredos, 1985.

XAVIER, A.C.; CORTEZ, S. **Conversas com linguistas**. São Paulo: Parábola, 2003, p. 13-24.

A large, rounded rectangular border made of dark red dots, enclosing the main title text.

Lingüística y gramática

Introducción a la Lingüística

A horizontal dotted line in a dark red color, spanning across the width of the text below it.

Prof. José Alberto Miranda Poza

Objetivos de aprendizaje

- 1 Revisar, a través de una visión panorámica por la Historia de la Lingüística, las relaciones entre el estudio la Lingüística y la Gramática.
- 2 Caracterizar tipológicamente la Gramática y sus partes. .
- 3 Descubrir los contenidos específicos que cada tipo de Gramática ofrece.

Introducción

Como ya hemos indicado en el capítulo anterior, a lo largo de la historia de las ideas lingüísticas, los términos *lingüística* y *gramática* se usaron como sinónimos. La *gramática* no es sólo un mero libro de texto, sino una disciplina que pretende dar cuenta de la estructura de una lengua determinada. Es una disciplina teórica, científica, en la medida que necesitamos profundizar y partir de unos conceptos. Todos los *hablantes nativos* de una lengua son capaces de usarla, si bien no siempre poseen la capacidad de *explicitar* la *gramática* de su lengua, esto es, no son lingüistas.

También hemos visto también que existen diferentes formas de acercarse al estudio científico de una lengua, en función de las teorías diversas sobre el *lenguaje*. (escuelas). Cada una partirá de presupuestos diferentes (*teorías, hipótesis, supuestos*), llegando a unas conclusiones (resultados) también diferentes. Esto significa que la *gramática* no es una, sino que existen diferentes tipos de gramática con diferentes objetivos y resultados diversos. Ello no quiere decir que valga todo. Por el hecho de pertenecer a las llamadas *ciencias humanas*, la gramática, disciplina lingüística, presenta resultados que pueden ser diferentes, a diferencia de otras ciencias, como la matemática, por ejemplo. Ello no obsta para que el enfoque otorgado al análisis deba seguir los preceptos científicos establecidos por la teoría de la ciencia.

2.1 La gramática en el marco de la historia

Debemos comenzar por el principio, considerando las preocupaciones por los hechos del *lenguaje* en la Antigüedad Clásica, cuna del pensamiento occidental.

2.1.1 El modelo griego de gramática

A partir del s. V a.C. se sabe de la existencia de una preocupación por los hechos del *lenguaje* en el mundo griego, vinculada a la especulación filosófica. Al mismo tiempo, esta corriente de preocupación va materializándose en otro tipo de actividades mucho más prácticas, como es el caso de los transmisores y correctores de textos literarios, ocupados en la fijación por escrito de la gran literatura griega, transmitida originalmente por vía oral (MARCOS MARÍN, 1990, p. 28): “No hay literatura sin texto, y puesto que éste requiere para su interpretación una labor previa de fijación, esto es, crítica textual, podemos decir que no hay literatura sin Filología”.

Arranca de los griegos, por lo tanto, un *modelo teórico*, lógico-filosófico, especulativo, junto a un *modelo normativo*, escolar, vigente en lo fundamental hasta mediados del siglo XX y que aún hoy no ha terminado de ser sustituido por completo. Los primeros gramáticos griegos fueron los sofistas, entre los que destacó **Protágoras** (480 a.C. – 410 a.C.). Este modelo tenía dos finalidades: contenido (estudiaba las relaciones entre las categorías mentales y las lingüísticas); y expresión. Aparecía dividida en cuatro partes:

- **PROSODIA**. Trataba de los sonidos y sus diferencias, pero sin estudiar la oposición de unos con otros, como desde 1920 viene preconizando la *fonología estructural*. Se trataba, más bien, de un tipo de *fonética*.
- **ETIMOLOGÍA**. Se ocupaba del origen de las palabras, pero entendida como la relación entre los nombres de las cosas que éstos designaban (es decir, si existía una relación de *convención* o de *motivación* entre los objetos y las palabras utilizadas para designar tales objetos).
- **SINTAXIS**. Trataba de la construcción de la *oración* y de las clases de oraciones. Se trataba más una *sintaxis* de tipo morfológico, porque la estructura de la lengua griega permitía atribuir *funciones* sintácticas a las formas

gramaticales de los casos (como después ocurrió también en el latín). No era un conjunto de *reglas* o principios, como hoy es concebida, por ejemplo, en la gramática generativa.

- **ANALOGÍA.** En ella se analizaban los elementos *motivados* de la *lengua natural* (dentro de la citada polémica filosófico-lingüística *Naturaleza vs. Convención*) a través del estudio de los diferentes elementos que componen las *oraciones*, esto es, a través del estudio de las *partes de la oración*.

Más que de *partes de la oración* cabría hablar de *partes de la proposición lógica* que enuncia un *juicio*. **Aristóteles** (384 a.C. – 322 a.C.) en su *Poética* dice (apud MARCOS MARÍN, 1990, p.31): “*Ónoma* [nombre] es el nombre como sujeto, y *rhêma* [verbo] siempre es expresión de aquello que se dice del otro, o sea, de un sujeto o de aquello que está en el sujeto.” Al lado de estas dos categorías, aparece también la palabra unión o *conjunción* (*syndesmoi*). Una cuarta parte, el *artículo*, no aparecerá hasta los estoicos, quienes no sólo aportaron ese nuevo elemento a las *partes de la oración*, sino que también configuraron las *categorías morfológicas*: al *sustantivo*, le corresponden el *género*, el *número* y el *caso*.

Así es como se va desarrollando un modelo de *gramática descriptiva*. La primera obra que lleva el nombre específico de *gramática* es la de **Dionisio de Tracia** (170 a.C.? – 90 a.C.?). En ella, las *partes de la oración* son ocho: a las cuatro conocidas (*nombre*, *verbo*, *palabra de enlace*, *artículo*), se añaden: el *adverbio* (*epírrēma*), la *preposición* (*prótesis*), el *participio* (*metochê*) y el *pronombre* (*antōnymía*).

2.1.2 Continuidad desarrollo de la gramática griega en roma

La primera gramática latina es el tratado *De lingua latina*, de **Varrón** (116 a.C. – 27 a.C.). La obra consta de 25 libros, de los cuales sólo se conservan seis. El autor dividió su obra en tres partes: *Etimología*, *Analogía* y *Sintaxis*. En lo que atañe a las *partes de la oración*, muestra originalidad, porque las distribuye en 4 grupos:

- **Palabras con caso (nombres).** Dentro de este grupo quedan incluidos el

sustantivo, el adjetivo y el pronombre.

- **Palabras con tiempo (verbos).**
- **Palabras con caso y tiempo (participios).**
- **Palabras sin caso ni tiempo.** Dentro de este grupo se incluyen los *adverbios* y las *partículas*.

2.1.3 La tradición gramatical latina

Posteriormente, merece ser destacada la obra de **Aelio Donato** (IV d.C.). Su *Ars Grammatica* fue el manual elemental durante siglos en los que aprender a leer era aprender a leer en latín. Como en esa época el latín ya no se hablaba, aprender a leer era simplemente aprender latín (MARCOS MARÍN, 1990, p.37). La obra se divide en dos partes:

- **ARS MINOR.** Trataba de las ocho partes de la oración con sus respectivos paradigmas, siguiendo una metodología basada en preguntas y respuestas.
- **ARS MAIOR.** Contenía otros aspectos. A su vez, estaba dividida en tres partes:
 - **Primera parte.** La palabra y nociones fundamentales de *métrica*. (*Sonido, letra, sílaba, pie métrico, entonación*).
 - **Segunda parte.** Las *clases de palabras*. (*Nombre, verbo, pronombre, adverbio, partículas, conjunción, preposición, interjección*).
 - **Tercera parte.** *Retórica*. (*Figuras, tropos y barbarismos*).

Además, **Donato** incluye citas para ejemplificar cada punto estudiado, una especie de resumen de autoridades latinas. Con todo, a partir del siglo VI, el modelo de gramática latina pasó a estar representado por las *Institutiones rerum grammaticarum* de **Prisciano** (18 libros). Va a permanecer como obra de referencia del latín hasta la publicación, ya en el siglo XV, de la obra de **Elio Antonio de Nebrija**, *Institutiones latinae*. Es posible resumir los contenidos y los criterios de elaboración de estas gramáticas en los siguientes términos:

- Al comienzo, los romanos mantuvieron la *división* de la *gramática* heredada de los griegos: *prosodia*, *etimología*, *analogía* y *sintaxis*.
- El criterio básico es el apoyo en el texto escrito; por lo tanto, la *palabra* continúa siendo la unidad central de estudio.
- El número de *partes de la oración* queda fijado en ocho. Ocurre que en latín no había *artículo*, categoría que sí existía en griego. Para resolver su ausencia, se utilizaron dos propuestas:
 - Se **sustituyó** su presencia (en lo referente al número de partes de la oración) añadiendo una nueva categoría, la *interjección*.
 - Se **mantuvo** la terminología (*articulus*, derivado del término griego *árthon*), atribuyendo dicha categoría a las formas *hic*, *haec*, *hoc* (en realidad, *demonstrativos* en latín –éste, ésta, esto–), porque se trataba de *palabras* que iban precediendo al *nombre* y que, además, funcionaban como indicadores del género del sustantivo (*nota generum*), es decir, presentaban dos de las características formales del *artículo* como *parte de la oración*.

2.1.4 Un modelo de gramática latina

En toda *gramática clásica* se seguía una metodología específica para su elaboración, que resumimos a continuación:

- **Introducción.** Discusión sobre la cuestión del *origen del lenguaje*: *naturaleza* (analogía) o *convención* (anomalía), es decir, si las *palabras* que componen una *lengua* son *motivadas* (mantienen una estrecha relación con la realidad que representan) o, por el contrario, la relación entre las palabras y los objetos representados por ellas son fruto de una *convención*.
- **División tradicional de la gramática en partes:** *prosodia*, *etimología*, *analogía* y *sintaxis*. Muy pronto, *etimología* y *analogía* se fundieron en una sola, que más tarde pasó a denominarse *morfología*, y cuyo contenido versará sobre el estudio de las ocho partes de la *oración*: *nombre*, *verbo*, *participio*, *pronombre*, *adverbio*, *preposición*, *interjección*, *conjunción*. En ocasiones, el *adjetivo* sustituirá al participio y lo mismo ocurrirá con el artículo con respecto a la

interjección.

Estas *partes de la oración* van a resultar fundamentales no sólo para el estudio de la *morfología*, sino también para la *sintaxis*. Así, en *morfología* se tienen en consideración los siguientes elementos:

- La *categoría*.
- Sus *accidentes* (en el caso de los nombres y de los verbos). Para los *nombres*, se habla de *género*, *número*, *caso*, *especie* (*nombres primitivos y derivados*) y *figura* (*simples y compuestos*). En los *verbos* se habla de *modo*, *tiempo*, *número*, *persona*, *género*, *especie* y *figura*.
- La *sintaxis* posee una *concepción sintagmática* o de *frase*, es decir, la unión de un vocablo con el precedente o con el siguiente. Las nociones fundamentales son: *régimen* y *concordancia*.
- **Apéndice.** *Retórica*, donde se habla de *barbarismos* (palabras de origen extranjero, *préstamos* y *neologismos*), *tropos* y *figuras*. Su finalidad no es esencialmente estética, estilística, sino normativa.

Investigue

La pervivencia en gramáticas actuales del modelo tradicional de Gramática:
Miranda Poza, J.A. (2019, p. 177-205)

2.2 Las categorías gramaticales

Desde las primeras obras referidas a asuntos lingüísticos, la tradición occidental grecolatina nos proporciona diversos ejemplos de consideraciones relativas a determinar cuáles son las *partes de la gramática* y qué elementos deben ser estudiados en cada una de ellas. La expresión *partes de la gramática* vale lo mismo que *categorías gramaticales* y también *partes de la oración*. Así, la mayoría de las *gramáticas tradicionales* presenta una distribución en capítulos que suele coincidir con las *partes de la oración*.

La denominada *gramática tradicional* arranca en el año 1660 con la aparición de la *Gramática de Port-Royal* (ROBINS, 1984, p.127-128). La primera parte de esta

gramática está dedicada a los sonidos. La segunda, “*donde se habla de los principios y de las razones*”, está dedicada a la expresión de los principios del análisis gramatical filosófico: el *lenguaje* hace un uso infinito de medios finitos (ALONSO-CORTÉS, 2015).

Sin embargo, los eruditos de Port-Royal aceptaron la existencia de nueve *clases de palabras*, estableciendo así una nueva referencia para la *tradición gramatical* posterior: *nombre, artículo, pronombre, participio, preposición, adverbio, verbo, conjunción, interjección*. De hecho, con pocas alteraciones (el número se reduce a ocho), todas las gramáticas de tipo tradicional, incluso en nuestros días, continúan presentando esta misma clasificación (BOSQUE, 1996, p.23). Son dos los problemas que se derivan de esta situación:

- Muchas veces, el *estudio aislado* de cada una de estas *partes, categorías o clases* constituye la *gramática* misma.
- Una vez establecidas por la tradición, no se produce una crítica capaz de delimitar de modo claro los elementos que en cada *lengua* pueden *clasificarse* dentro de cada *categoría*.

Para Bosque (1996, p. 25-26), “no siempre es fácil saber si un determinado comportamiento gramatical corresponde a una clase de palabras o a una subclase de otra categoría”. A veces, depende de la decisión del gramático elegir entre postular que dos unidades con diferente funcionamiento pertenecen a la misma clase, pero a distinta subclase, o bien entender que pertenecen a clases diferentes.

A continuación, estableceremos una primera *clasificación de la gramática* atendiendo a los *finés que persigue* e, después otra, basada en la *teoría lingüística* que se aplica.

2.3 Clasificación de la gramática según sus fines

2.3.1 Gramática Descriptiva

La *gramática descriptiva* no persigue establecer ninguna teoría, ni parte de

ningún *presupuesto* o *hipótesis* teórica que deba ser corroborada con los hechos. Simplemente, describe *cómo funciona* una lengua y cuáles son sus elementos constitutivos (*unidades*). Tampoco ofrece una explicación exhaustiva de *por qué* esa lengua funciona de tal forma y no de otra, ni tampoco se pronuncia acerca de la eventual concurrencia de más de una forma en un mismo contexto, en el sentido de privilegiar una frente a las otras o de proscribir una o varias de esas formas concurrentes. Cada una de esas formas concurrentes en un mismo contexto suelen ser denominadas de *usos*. En este sentido, las denominadas *gramáticas* para el estudio de una lengua *para extranjeros* responden a estos principios meramente descriptivos.

2.3.2 Gramática normativa o prescriptiva

Tiene como objetivo específico indicar lo que considera *correcto* o *incorrecto*, *gramatical* y *agramatical* en el análisis y descripción de una *lengua* determinada. Corrección e incorrección se refieren fundamentalmente a los diferentes *usos* que pueden aparecer. Gramatical y agramatical son términos que se relacionan con el *sistema lingüístico*, con la *gramática* (*estructura, forma*) de una *lengua*.

Para calificar un *uso* o una expresión en general como gramatical o agramatical, correcta o incorrecta, se parte de unos criterios previamente establecidos. Esos criterios se diseñan a partir del concepto de un *modelo de lengua* (*norma culta*), considerada como un referente al que todo *uso* debe tender. En este sentido, aquellos *usos* que se aparten de la *variedad* o *norma culta* serán proscritos en favor de la forma *modelo*. Muchas veces, este modelo de lengua que funciona como referencia de las apreciaciones y de la norma vino a coincidir con la *lengua literaria*, cuyos ejemplos vienen a ilustrar las descripciones y observaciones contenidas en este tipo de gramáticas.

2.3.3 Gramática general

La *gramática general* no centra su foco de estudio en la descripción más o menos crítica de una lengua dada, sino en establecer y discutir los *principios generales* que regulan el lenguaje. Este tipo de gramáticas se basan en el principio

de que el *lenguaje* es un atributo de la especie humana, y que, en ese sentido, por más que las manifestaciones específicas de esta capacidad genérica presenten diferencias –a veces, sustanciales– es posible también hallar *fenómenos* comunes o *conceptos* y *categorías* que pueden aparecer o aplicarse genéricamente a todas las *lenguas* o a un nutrido número de ellas. En definitiva, este tipo de gramática busca antes lo que tiene en común las *lenguas* que lo que las diferencia y hace particulares o intenta definir *categorías lingüísticas* y detallar cómo estas se manifiestan de forma diversa en las *lenguas*.

Desde antiguo, los pensadores tenían en mente de forma más o menos explícita este tipo de gramática. Por ejemplo, en el siglo XVII, en la Abadía de Port-Royal se escribió una *Gramática general y razonada* en la que expusieron una *teoría general de la gramática*, valiéndose de lenguas como el latín o el francés y, a diferencia de tendencias filosóficas anteriores a ellos, colocaron la *razón* (*argumentación*) como criterio superior a la autoridad (como defendían los escolásticos). Representó, en la práctica, solo un intento, pues, a la hora de la verdad, lo que realmente hicieron estos gramáticos fue que a partir de ejemplos del latín, del griego, del hebreo y de algunas otras lenguas establecieron relaciones con las características supuestamente universales del lenguaje. Pero, como muy bien apunta Robins (1984, p. 129):

“Parece ser que no se interesaron por conocer lenguas extraeuropeas, ya que si así hubiera sido habrían cambiado radicalmente su esquema clásico. Consideraron la gramática general como subyacente a los esquemas reales de todas las lenguas, sin que estuviera ejemplificada particularmente ninguna de ellas; pero como sabios patriotas, se enorgullecieron de la claridad, la elegancia y belleza que descubrieron en la lengua francesa.”

Es evidente que elaborar una gramática que responda a estos principios y que haya de tener en cuenta un importante número de lenguas es tarea difícil. Por ello, antes que hablar de una gramática general, será mejor hablar de trabajos que, de forma parcial, analizan categorías lingüísticas generales intentando exponer cómo se manifiestan en diferentes grupos de lenguas. Así, por ejemplo,

Cohen (1989) elaboró un documentado trabajo sobre el *aspecto verbal* analizando pormenorizadamente cómo dicha categoría aspectual se manifestaba en grupos de lenguas muy diversos.

En esta misma línea de trabajo, para el establecimiento, descripción y análisis de los citados grupos de lenguas que puedan hacer posibles la elaboración de *gramáticas generales*, a día de hoy la *lingüística* establece lo que se denomina *clasificaciones tipológicas*. Al conjunto de *propiedades estructurales* que caracterizan una *lengua* o un *grupo de lenguas* se le denomina *tipo*, y a la parte de la *lingüística* que se ocupa de los tipos estructurales se le llama *tipología* (ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 459). Podemos establecer dos tipologías estructurales: la *tipología sintáctica* y la *tipología morfológica*.

- **Tipología sintáctica.** Clasifica las lenguas en una u otra clase (o tipo lingüístico) por la presencia de ciertas propiedades estructurales.

- **El orden de las palabras (Sujeto, Verbo, Objeto) en la oración declarativa** clasifica las lenguas en dos grandes grupos: *lenguas verbo-objeto* (con el verbo inicial), frente a *lenguas de objeto-verbo* (con el verbo al final).

- **La presencia o ausencia del sujeto y su posición en la oración (VSO, OSV)** está ligada a ciertas propiedades morfológicas de las lenguas. Dentro del ámbito románico, puede establecerse una subclasificación según el criterio presencia / ausencia de *sujeto*. El portugués, el gallego, el español, el catalán, el italiano o el rumano permiten la ausencia de sujeto explícito, es decir, todas las formas verbales flexionadas constituyen oración: port. **falávamos**; esp. **estudiamos**; cat. **truquen** (llaman [a la puerta]), it. **parliamo** (hablamos); rum. **mancăm** (comemos). Sin embargo, el francés moderno (no así el francés medieval) se aleja en este punto del resto del mundo románico: est venu exige la presencia del *sujeto*, ya sea de forma explícita o sustitutiva (pronominal) como en **Jean est venu / il est venu** [Juan ha venido / él ha venido], mientras que la forma ha venido aislada, posible en español o en portugués [veio], resulta agramatical en francés (***est venu**). El latín, por ejemplo, poseía también esta propiedad general, por lo que podemos conjeturar que se trata de un *rasgo* genético que es compartido con la mayor parte de las lenguas

que forman parte del tronco románico.

- **Tipología morfológica.** Clasifica las lenguas según el grado de unión de los *morfemas*. En este sentido, pueden distinguirse cuatro *tipos morfológicos*, a saber:

- **Lenguas aislantes.** Lenguas en las que las *palabras* son invariables, de modo que no pueden ser objeto de *derivación* o *flexión*. (LEWANDOWSKI, 1986). Por tanto, la *palabra* coincide con el *morfema*. (ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 461). Las relaciones gramaticales se expresan por medio del orden de las palabras o de la adición de palabras independientes. Por ejemplo, en chino-mandarín (ejemplos de LI; THOMPSON, 1976):

Neikè shù yézi dà

1 2 3 4

[Este árbol hojas grandes = Este árbol tiene las hojas grandes]

1 2 3 4

Nei kuài tián dàozi zhāngde hén dà

1 2 3 4 5 6 7

[Este trozo tierra arroz crecer mucho grande = En este trozo de tierra produce un arroz muy grande]

En realidad, lo que se produce en las distintas lenguas son diversos estados de transición. En este sentido, podría mejor hablarse de *grado de aislamiento* en cada lengua a través de un cociente entre el *número de palabras* y el *número de morfemas*.

- **Lenguas aglutinantes.** Son aquellas en las que la estructura de la palabra sigue el principio de *aglutinación*, es decir, los *morfemas* se unen consecutivamente y es posible identificarlos separadamente (ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 461-462). Los elementos gramaticales o los que indican la *función* de la palabra en la frase son añadidos a la *raíz* de la palabra como *afijos* autónomos, de manera que la *derivación* y la *flexión* se realizan por medio de *sufijos* invariables (LEWANDOWSKI, 1986). Por ejemplo, en húngaro (ejemplos tomados de ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 463):

a ház + ak + ban

a házakban

1 2 3 4

[la casa + “plural” + en] [en las casas]

1 2 3 4

a haz + uk + ban a hazukban

1 2 3 4

[la casa + de ellos + en] [en su casa (de ellos)]

1 2 3 4

- **Lenguas flexivas.** Lenguas en las que no se aprecia claramente el límite entre *raíz* y *sufijo*, y, además, muchas veces un *sufijo* expresa al mismo tiempo diferentes relaciones gramaticales (LEWANDOWSKI, 1986). Por lo tanto, los *morfemas* se fusionan en mayor o menor grado, de tal forma que, a veces, es imposible aislar los morfemas (ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 463). Por ejemplo, en portugués y en español, en las formas **cantava** y **cantaba** respectivamente, **-va** y **-ba** representan conjuntamente el *modo indicativo*, el *tiempo pasado* y el *aspecto imperfecto*. De acuerdo con este criterio (CARDOSO, 2004, p. 11), *las lenguas indoeuropeas* en general y, por consiguiente, el latín y las lenguas románicas, derivadas de ella, estarían clasificadas como *lenguas flexivas* o *flexionales*, es decir, lenguas en cuyas *palabras* existe un elemento significativo al que pueden unirse *morfemas* indicadores de categorías variables (*género, número, caso*, cuando se trata de *nombres*; *persona, tiempo, modo, voz*, cuando se trata de *verbos*).

- **Lenguas polisintéticas.** En ellas, los morfemas pueden expresar relaciones sintácticas de naturaleza compleja dentro de la misma palabra (ALONSO-CORTÉS, 2015, p. 463). Por ejemplo, en potawatomi (*lengua amerindia* del Norte):

Kwapmawa = k + w + apma + wa [vosotros lo veis]

[k = pronombre de 2ª persona que incluye el grupo al que pertenece el oyente;
w = plural; apma = verbo ver; wa = plural del verbo].

En realidad lingüística, no hay tipos puros. El portugués, el inglés, el español, son en parte flexivos y en parte aglutinantes. Además de los cuatros tipos anteriores, podríamos añadir un quinto tipo:

- **Lenguas analíticas.** Lenguas cuya estructura lingüística tiende a expresar las relaciones gramaticales y sintácticas no dentro, sino fuera del ámbito de las *palabras* (LEWANDOWSKI, 1986). La *estructura flexiva* del *lenguaje*, representada sobre todo por las *lenguas clásicas* (latín y griego), correspondería a un *tipo sintético* y constituirían para algunos autores el grado superior de la evolución. Frente a ellas, las formas más modernas y *analíticas* (como, por ejemplo, las lenguas románicas: portugués, español, etc.), mostrarían un síntoma de decadencia formal. Con todo, como en los casos anteriores, los conceptos de *analitismo* o *sincretismo* son relativos (GARCIA; OTTONI DE CASTRO, 2003, p. 90):

“Cuando se comparan el latín y el portugués, se percibe que, para expresar un mismo mensaje en los dos idiomas, en el primero, se emplearán menos palabras, pues el latín es una lengua sintética, al contrario del portugués, que demanda un mayor número de términos y por ello es más analítica con respecto al latín. Como un ejemplo extremo de la diferencia entre las dos lenguas, veamos una forma no personal del verbo, como el gerundivo latino: *puella amanda* = a menina que deverá ser amada.”

2.3.4 Gramática histórica

En general, podemos afirmar que la *gramática histórica* persigue un objetivo diferenciado del resto de modelos anteriores. Así, está centrado en el estudio de la evolución de las lenguas en el transcurso del tiempo. Como suele ocurrir en *lingüística*, un término dado no siempre ofrece una sola definición en las diferentes teorías. En este sentido, debemos diferenciar lo que entendemos por *gramática histórica* y cuáles son las relaciones que mantiene con la denominada *Lingüística histórica*.

2.3.4.1. Lingüística histórica

Con la expresión *lingüística histórica* se hace referencia a una escuela que se desarrolló en el siglo XIX y que, desde la perspectiva de la *historia de la lingüística*, intentaba por vez primera unir los conceptos de ciencia y *estudio lingüístico*. En

las *ciencias naturales* triunfaba por aquel entonces una visión histórico-evolucionista del saber influenciada por el impacto que provocaron las teorías de **Charles Darwin** sobre el origen de la especie humana. De forma paralela a como actuaban las *ciencias naturales* y al método que se aplicaba en ellas, la incipiente *lingüística histórica* pretendía, partiendo de la contemporaneidad, llegar a una lengua original de la que habrían de haber derivado el resto de lenguas existentes.

Los antecedentes a esta escuela de *jóvenes gramáticos*, que surgió en Alemania, y entre los que destacan **Osthoff**, **Brugman**, **Grimm** o **Schleicher**, se dieron en 1763, cuando **Coeurdeux** afirmó en una gramática de sánscrito (lengua sagrada de la India) que en él existe una gran cantidad de vocablos comunes con el griego (clásico) y con el latín. Más tarde, **Sir W. Jones**, en una conferencia pronunciada en Calcuta, afirmó que el sánscrito presentaba rasgos comunes con el latín y con el griego clásico, lo que significaba que las tres evolucionaron desde una misma lengua común, que probablemente habría dejado de existir.

A partir de estas observaciones, la labor de los *neogramáticos*, que fundaron la *lingüística histórica*, se centró en explicitar cómo se produjo esa evolución y llegar, si fuera posible, a esa lengua común. Descubrieron una serie de principios reguladores (*leyes*) que se repetían en la evolución histórica de las lenguas. Esas leyes surgieron como fruto de su metodología de investigación: el *método histórico-comparado* (ILARI, 2004), que utilizaba datos de dos o más lenguas. La comparación se hacía a partir de *reglas de correspondencia* o ecuaciones de sonidos o morfemas (MIRANDA POZA, 2019, p. 16-17):

	sc.	gr.	lat.	gót.
"campo"	ajras	agros	ager	akrs
"seguir"	sácate	epetai	sequitur	secretar (irl.)
"rueda"	ráthah	trójos	rota	rad (alt.al.)

Si analizamos la primera sílaba de cada palabra en cada idioma, de forma comparativa, podemos llegar a establecer las siguientes ecuaciones:

sc.	gr.	lat.	gót.
-----	-----	------	------

E1	a	a	a	a
E2	a	e	e	e (irl.)
E3	a	o	o	a (alt.al.)

A partir de estas series, podemos obtener sonidos de una lengua que no conocemos y que desarrollaron, en el transcurso del tiempo, otros sonidos, precisamente los que en el momento actual podemos recoger:

E1 - Todos los sonidos coinciden y, por tanto, el sonido original no puede ser otro que [a]

E2 - Aquí observamos diferencias, si bien el sonido más frecuente es [e]; por tanto, la reconstrucción debe conducirnos a un sonido original [e]

E3 - El resultado de la reconstrucción será [o], pero para llegar a esa conclusión, necesitaremos buscar otras palabras y otras lenguas además de las que aparecen en el muestreo.

Pues bien, de una forma muy similar fue como **Jakob Grimm**, en 1822, descubrió las correspondencias fonéticas entre las *lenguas germánicas* y otras *lenguas indoeuropeas*. Muchos de los fenómenos (reglas) que fueron establecidos por los *neogramáticos* continúan siendo empleados de forma universal. Así, cuando en los estudios históricos se busca la causa de los *cambios* que se producen en una lengua determinada, se habla de dos aspectos diferenciados:

- Los *cambios* se deben a aspectos históricos *externos* a la propia lengua (contacto con otras lenguas, culturas, etc.). Se habla en este caso de la *historia (externa) de la lengua*.
- Los cambios se justifican a partir de aspectos estrictamente lingüísticos, fuera de cualquier consideración externa al ámbito de la propia lengua. Se habla, entonces, de la *historia (interna) de la lengua* o *gramática histórica de la lengua*.

En la actualidad ambos aspectos se entienden como complementarios o coadyuvantes en el proceso de *cambio lingüístico* y ayudan a la comprensión de

los fenómenos de cambio, por más que en la *lingüística histórico-comparada* no se consideraban las cuestiones referentes a la *historia externa* de la lengua, sino que interesaba mucho más lo relativo a la formulación de la *regla de cambio*.

1.3.4.2. Lingüística diacrónica

Más adelante, **Ferdinand de Saussure** y el posterior desarrollo de la *lingüística estructural* contribuyeron al establecimiento de una nueva concepción en el ámbito de los estudios históricos. La aplicación del concepto de estructura al ámbito lingüístico llevó a una revisión crítica del modelo que había sido creado por los *neogramáticos* alemanes, en un doble sentido:

- El modelo comparativo resultaba desorganizado, pues tan sólo se consideraban en el análisis las palabras de una forma aislada y los sonidos individuales.
- Cabe, por tanto, analizar los hechos lingüísticos a partir del concepto de *sistema* y aplicarlo al campo de la evolución histórica de las lenguas (o mejor, de los *sistemas lingüísticos*). En este sentido, a cada momento histórico (*época*) le correspondería un *sistema* determinado, una *sincronía*. Por lo tanto, si hablamos de la historia de una lengua, no hablamos sino de la historia de la *sucesión de sistemas*: *diacronía*. Es así como se llega a una lingüística diacrónica, que debe dar cuenta no sólo de la evolución histórica de una palabra, sino de la evolución histórica de los sucesivos sistemas lingüísticos que ocurrieron dentro de una lengua determinada a lo largo del tiempo.

2.4 Clasificación de la gramática según la teoría lingüística en la que se basa

2.4.1. Gramática tradicional

Constituye la más antigua teoría sobre el lenguaje. Como ya vimos, arranca de los tiempos de **Dionisio de Tracia** y llega hasta nuestros días. Entre sus características fundamentales, cabe destacar las siguientes:

- Se basa en la existencia de un *modelo de lengua* de prestigio. En este sentido, sus análisis se ejemplifican a través de citas de textos literarios (lengua escrita

y estilo retórico). Así, los ejemplos resultan alambicados, pues no deben confundirse, por un lado, los *usos poéticos* del lenguaje y por otro la lengua oral cotidiana.

- El entramado teórico a partir del cual analiza los hechos lingüísticos es de un marcado *carácter filosófico*: se contenta con la identificación de las *categorías gramaticales* (la *oración* y sus partes).

2.4.2 Gramática estructural

Antes que considerar un modelo literario o de prestigio, se debe concebir un *estándar* del que necesariamente parten las diferentes realizaciones particulares, tanto individuales como históricas y estilísticas. Solo a partir de dicho *estándar*, no sometido a constantes y numerosas fluctuaciones y variaciones, será posible establecer cuantas observaciones lingüísticas considere oportunas el gramático (MIRANDA POZA, 2007).

Dicho *estándar* representaría la *lengua* (*langue*, en la terminología empleada por Saussure (1916), que se situaría en esta concepción teórica frente a las realizaciones particulares del hablante, a las que se denominaría *habla* (*parole* en Saussure), y que no formarían parte de la teoría gramatical, en la medida en que no serían susceptibles de estructuración, teniendo en cuenta su carácter variable y su dependencia de factores ajenos a la disciplina lingüística misma.

2.4.3 Gramática generativa

Según esta concepción teórica, la *gramática* debe dar cuenta, antes que de hechos concretos, de las *reglas* que generan las diferentes realizaciones específicas que se dan en cada hablante. Se trata, por tanto, de determinar cuál es la *competencia lingüística* del hablante, es decir, deben hacerse explícitos todos aquellos elementos que de manera inconsciente el hablante nativo de una lengua tiene interiorizados y que ha adquirido a lo largo del proceso de aprendizaje de su lengua.

Estos elementos le van a permitir construir y emitir un número potencialmente infinito de frases, así como comprender un número también potencialmente infinito de expresiones. Si esto es así, no sería necesario entender el *proceso de adquisición de la lengua materna* como una mera repetición de modelos que el hablante recibe de los educadores. Se trataría, muy al contrario, de un proceso

mucho más complejo y sutil, cuya naturaleza se desconoce, que capacita progresivamente al hablante para que, a partir de las realizaciones parciales e individuales que recibe, universalizarlas y generalizarlas.

De este modo, una vez concluido el *proceso de aprendizaje*, el hablante queda habilitado no sólo para comprender o para volver a emitir lo anteriormente recibido, sino para generar y comprender estructuras inéditas para él hasta ese mismo momento.

Por todo lo anterior, el lingüista, lejos de interesarse por las manifestaciones particulares derivadas de la *competencia lingüística* de cada hablante, esto es, de lo que se denomina *actuación* (*performance*, en la terminología de CHOMSKY, 1965), debe hacer especial hincapié en la determinación de las reglas o *patrones* (*patterns*) que constituyen la gramática de cada lengua.

Reflexione

A lo largo de este capítulo hemos podido comprobar que no hay una sola Gramática, sino que tanto a lo largo de la Historia de la Lingüística como en la actualidad existen diversos tipos de Gramática que responden a objetivos diferentes y específicos

Glosario

Gramática descriptiva: expone cómo funciona una lengua y cuáles son sus unidades.

Gramática normativa: indicar el uso considerado correcto de una lengua.

Gramática general: establece y discute los principios que regulan el lenguaje.

Gramática histórica: estudio de la evolución de las lenguas en el tiempo.

Repasando

- En este segundo capítulo abordamos las relaciones que a lo largo de la Historia de las ideas Lingüísticas se han producido entre la Lingüística y la Gramática.
- Situamos la Gramática en el marco de la Historia, partiendo de las Gramáticas en la época clásica, Griega y Latina, sus modelos y sus proyecciones.
- Establecimos, a partir de las categorías gramaticales, clasificaciones tipológicas de las lenguas.
- Ofrecimos dos tipos de clasificación de la Gramática: a partir de sus fines y según la teoría lingüística en la que se basa.

Sepa más

Como complemento y obligado contrapunto a lo dicho en este segundo capítulo, puede consultarse la introducción (p. 17-24) de:

HUALDE, J.I et al. **Introducción a la Lingüística Hispánica**. Cambridge University Press, 2010. Disponible en: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Hualde%20-%20Introduccion%20a%20la%20linguistica%20hispanica%20%28pag%2045%20a%2066%29.pdf> Último acceso en: 15/10/2020.

Una aplicación práctica del método comparativo a la lengua portuguesa (en contraste con el español) puede consultarse en:

SIQUEIRA, G.M.; AGUIAR, M.S. Lingüística histórica comparativa e formação do léxico da língua portuguesa. **II Simpósio Nacional de Letras e Linguística / I Simpósio Internacional de Letras e Linguística**. Goiás: Universidade Federal de Goiás, 2011, p. 381-394. Disponible en: <https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/520/o/28.pdf> Último acceso en:

15/10/2020.

Una visión resumida de la Historia de la Lingüística basada en los conceptos de oralidad y escritura es la que ofrece:

PESSOA, M.B. **Do oral e do escrito**: Desde os gregos até a Geografia Lingüística. Recife: EDUFEPE, 2010.

Referencias

ALONSO-CORTÉS, A. **Lingüística**. Madrid: Cátedra, 2015.

BOSQUE, I. **Las categorías gramaticales**. Madrid: Síntesis, 1996.

CARDOSO, Z.A. **Iniciação ao latim**. São Paulo: Ática, 2004.

CHOMSKY, N. **Aspects of the Theory of the Syntax**. Cambridge-Mass.: The MIT Press, 1965.

COHEN, D. **El aspecto verbal**. Tradução de José Alberto Miranda Poza. Madrid: Visor Libros, 1993.

GARCIA, J.M.; OTTONI DE CASTRO, J.A.R. **Dicionário Gramatical de Latim**. Nível básico. Brasília: Editora Universidade de Brasília / Plano Editora Ltda, 2003.

ILARI, R. **Lingüística Românica**. São Paulo: Ática, 2004.

LEWANDOWSKI, Th. **Diccionario de Lingüística**. Madrid: Cátedra, 1986.

LI, C.; THOMPSON, S. 1976. Subject and Topic: A New Typology of Language. In: LI, C.N. (org.) **Subject and Topic**. New Cork: Academia Press, 1976.

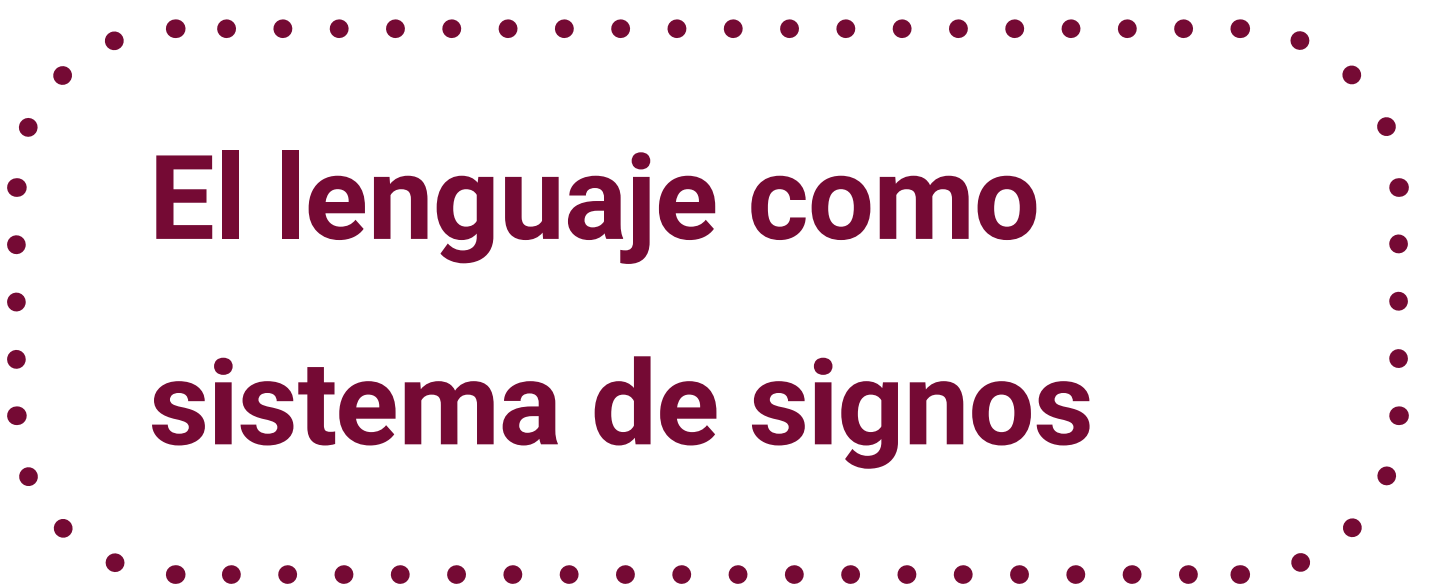
MARCOS MARÍN, F. **Introducción a la Lingüística**: Historia y modelos. Madrid: Síntesis, 1990.

MIRANDA POZA, J.A. **España y América**. Tres ensayos de lengua y literatura. Recife: Bagaço, 2007.

_____. **Apontamentos de Lingüística histórica.** Ensaios de Filologia Românica e Filologia Clássica. Recife: Editora Universitária da UFPE, 2019.

ROBINS, H.R. **Breve historia de la lingüística.** Madrid: Paraninfo, 1984.

SAUSSURE, F. de [1916] **Curso de Lingüística General.** Madrid: Akal, 1980.

A decorative dotted border in a dark red color, forming a rounded rectangle around the title text.

El lenguaje como sistema de signos

Introducción a la Lingüística

A horizontal decorative dotted line in a dark red color, spanning the width of the page below the title.

Prof. José Alberto Miranda Poza

Objetivos de aprendizaje

- 1** Caracterizar el lenguaje a partir de la perspectiva comunicativa en sus relaciones con la Semiología (Saussure) y la Semiótica (Peirce).
- 2** Analizar los elementos que intervienen en la comunicación: Mensaje, Canal, Código, Contexto, Ruido, Redundancia y las funciones que a ellos asignadas: emisor (hablante), receptor (oyente), mensaje.
- 3** Revisar las propiedades de diseño de la comunicación presentes en el lenguaje humano (Hockett) frente a otros tipos de sistema de comunicación animal.

Introducción

Cualquier tipo de comunicación se realiza por medio de *signos*. Existe una disciplina general que se ocupa del estudio de los sistemas de signos: la *semiología*. Dentro de la teoría lingüística, Saussure, en su *Curso de lingüística general* ([1916]/1980), concebía la *semiología* como la ciencia que estudia los *signos* en el seno de la vida social. Esta perspectiva concibe el *lenguaje* como comunicación y desarrolla su vinculación social. En Estados Unidos, Peirce (1993; 1999) concibe una teoría general de los signos, la *semiótica*, cuya esencia es la de comunicar ideas por medio de *mensajes*. Existe una condición para que esto se produzca: estos *signos* deben ser comprendidos por quienes los utilizan, debe existir un acuerdo previo, una convención, para hacer comprensibles los mensajes.

Además, es necesario indicar que el *lenguaje*, la *comunicación*, la *interacción*, implican no solo *comportamientos verbales*, sino también *comportamientos no verbales*. Dentro de estos últimos, hay algunos que parecen poseer un carácter universal (DAVIS, 1976). Por ejemplo: el llanto de un niño como manifestación universal de dolor. No lo son elementos gestuales como los movimientos de las manos que, en cada cultura, significan muy diversas cosas (un italiano que se toca el lóbulo de la oreja quiere decir que ha visto una mujer guapa).

3.1 El lenguaje: comportamientos verbales e interacción

Con todo, existen *comportamientos verbales* que están codificados según la particularidad de cada lengua. Tal es el caso de la interpretación de los llamados *sentido literal y derivado o no literal* de un *enunciado*. Así, por ejemplo, en una lengua como el español, un enunciado como: “**¿Cuántas veces te he dicho que no abras la ventana?**” se realiza para significar que quien lo emite muestra su enfado o descontento por el hecho de que la ventana está abierta. La respuesta esperable por parte del receptor sería la acción de cerrar la ventana y, tal vez, un pedido de disculpas, esto es, una respuesta indirecta al *sentido literal* que se desprende del discurso proferido. Por el contrario, ese mismo *enunciado* entendido desde la *descodificación* de un hablante de culturas orientales, en las que el sentido literal está directamente vinculado a la interpretación de los enunciados, se daría una respuesta directa a la pregunta emitida: “**tres veces, catorce veces, no recuerdo que me lo hayas dicho hasta ahora, etc.**”.

Esto mismo ocurriría con expresiones del tipo: “**¿Dónde tienes los ojos?**” (En la perspectiva de un occidental, se entiende el enfado expresado por parte del emisor con relación al interlocutor que, probablemente, ha provocado una acción por su falta de atención). Aquí, la *interpretación literal* llevaría a una respuesta del tipo: “**Naturalmente, en la cara, a ambos lados de la nariz**”.

Por ello, aprender una *lengua* conlleva aprender matices intercomunicativos e interculturales que proporcionan nuevos sentidos que van mucho más allá de la *gramática*. Entramos aquí en aspectos *sociales y culturales*. A veces, estos elementos de carácter social y cultural dejan huella en el aspecto puramente lingüístico. En este sentido, se dice que todos los sistemas lingüísticos son *convencionales*, es decir, adaptan la lengua a las necesidades socioculturales e históricas de la comunidad a la que aquella pertenece. Por ello, no es correcto hablar de lenguas superiores a otras. No hay lenguas más precisas que otras (a la hora de significar, esto es, en el momento de representar el mundo). No hay lenguas más o menos adecuadas para la expresión de dicha realidad. Simplemente, debemos hablar de sistema de signos diferentes, particulares. Cabe al lingüista explicitar las características de cada uno y, eventualmente, confrontarlas (lingüística contrastiva).

3.2 La lengua como sistema de signos

Para referirnos a las *lenguas*, en el sentido de *idiomas*, nos hemos visto obligados a hablar de *sistemas lingüísticos*. La pregunta que inmediatamente surge es: *¿verdaderamente cada lengua constituye un sistema? ¿Cuál es el significado de sistema? ¿Es la única teoría lingüística existente?*

Dada la complejidad intrínseca del lenguaje, el lingüista debe proponer, buscar las unidades que lo componen, a partir de unas hipótesis de trabajo previas. Esto, para estudiosos como Alonso-Cortés (2015), provoca que la *lingüística* como ciencia presente características peculiares, ajenas al resto de disciplinas científicas. Ello explica también la existencia de perspectivas no ya diferentes, sino contradictorias que pretenden explicar el objeto su objeto de estudio. No es otro el motivo por el que hemos hablado anteriormente y por lo que más adelante volveremos a hablar de *escuelas* o *teorías* lingüísticas.

De entre todas ellas, la que ahora más nos interesa ahora es la que defiende la posibilidad de hablar de la existencia de una *estructura* (SAUSSURE, [1916]/1980) en el *lenguaje*, para lo cual, concibe un *estándar* del que necesariamente parten las diferentes realizaciones particulares (estilísticas, históricas, etc.). Solo a partir de ese *estándar*, no sometido a las constantes fluctuaciones o *variaciones*, será posible establecer cuantas observaciones lingüísticas considere oportunas la gramática (MIRANDA POZA, 1998).

Como indicaremos más adelante de forma más pausada, dicho *estándar* representará la *lengua* (*langue*), frente a las realizaciones particulares del hablante, que constituirán el *habla* (*parole*). Ocurre que, en la teoría de Saussure, estas últimas manifestaciones lingüísticas no formarían parte de la teoría lingüística, dado que no podrían ser objeto de estructuración en virtud de su carácter variable y su sometimiento a factores ajenos (sociales, culturales, psicológicos) a la disciplina lingüística misma. Este criterio de separación de ámbitos en los estudios lingüísticos y la selección de aquellos específicamente internos al objeto de estudio, constituye, por un lado, una idealización de dicho objeto y, por otra, una defensa de lo que se ha denominado *inmanentismo lingüístico* (negación de considerar en el análisis lingüístico factores vinculados a otros ámbitos, por más que estos se

hallen ligados al proceso de comunicación lingüística).

Investigue

Una visión de conjunto y completa sobre las teorías Semánticas asociadas al signo lingüístico se recogen en los capítulos 1 y 2 de Masip (2007, p. 16-20)

3.3 El lenguaje como comunicación

El funcionamiento de todas las sociedades es posible gracias a la comunicación. Ésta consiste en un acto mediante el cual un individuo establece con otro un contacto que le permite transmitirle una *información*. El león que ruge porque otro león ha invadido su territorio, y con su rugido amenaza al invasor y previene a su grupo; el niño que llora para que alguien satisfaga su hambre; la persona que habla con otra u otras personas, realizan actos de *comunicación*.

Pero fuera del mundo animal y humano también se producen fenómenos de *comunicación*. Así, el termostato que regula la temperatura de una habitación, cuando ésta baja, “ordena” al sistema de calefacción que se ponga en marcha. Una calculadora electrónica opera mediante comunicaciones (comandos) interiores, por los cuales ciertos estímulos actúan como órdenes, produciendo en su conjunto el funcionamiento de la máquina.

Estos datos permiten adivinar la importancia que el estudio de la comunicación posee en todas las ciencias. De ella se ocupan la *cibernética* o ciencia de la computación; la *zoosemiótica* o ciencia de la comunicación animal, o la *biónica*, que estudia la comunicación en el interior de los seres vivos. Estas y otras ciencias se integran en la *teoría de la comunicación*, que ha alcanzado un desarrollo muy importante a lo largo de las últimas décadas. Nos centraremos más en nuestro análisis en el problema de la *comunicación* en el seno de la sociedad humana.

La *comunicación humana* se establece de manera principal mediante la *lengua oral* y la *lengua escrita*, pero no exclusivamente. La comunicación puede establecerse por medios estrictamente *visuales* (señales de la circulación, lenguaje de

los sordos o de banderas, fotografías, dibujos, etc.); *táctiles* (presiones con la mano o con el pie, lectura de los ciegos mediante el sistema Braille, etc.); *sonoros*, pero no lingüísticos (los aplausos al finalizar una actuación para alabar al artista, la sirena que señala el final de turno, etc.); *olfativos* (un perfume, que evoca un recuerdo especial a dos enamorados).

Reflexione

El concepto de comunicación nos conduce al hecho de que no todos los elementos significativos que empleamos se reducen al comportamiento verbal, sino que en toda comunicación existen comportamientos verbales y no verbales.

3.3.1 Elementos que intervienen en la comunicación

Todo acto de comunicación se produce necesariamente entre una persona (o varias) que actúa(n) como *emisor*, y un destinatario (o varios) que actúa(n) como *receptor*. Pero, además, hay otros elementos que intervienen en un acto de comunicación, que desde Roman Jakobson (1985) suelen representarse así:

Esquema 1: Factores del proceso de Comunicación



Fuente: Adaptado de Miranda Poza, 2017, p. 145

El *mensaje* es el contenido de las informaciones que el *emisor* envía al *receptor*: “Siéntese, por favor”; significación de la luz roja (“no pase”) del semáforo; el “peligro de muerte” que anuncia la calavera pintada en un poste de conducción eléctrica, etc.

El *canal* es la vía por la cual circula el *mensaje*. Así, el aire cuando el *mensaje* se dirige, en la conversación, de hablante a oyente; el hilo d fibra óptica en las comunicaciones digitales; el aire y las ondas hertzianas en el mensaje radiofónico, etc.

El *código* es un conjunto limitado y moderadamente extenso de signos, que se combinan mediante ciertas reglas conocidas por el *emisor* y el *receptor*. En el *lenguaje*, este código está formado por fonemas (o signos gráficos, si es escrito), morfemas, palabras y reglas sintácticas. En el semáforo, el código está formado por tres signos, correspondientes a sus tres luces de colores.

Por fin, el *contexto* es la situación en que el *emisor* y el *receptor* se hallan, y que permite en muchas ocasiones interpretar correctamente el *mensaje*. Así, un mensaje como “la hora” comunica cosas diversas, dicho por una madre a su hijo, para despertarlo; por un profesor a un alumno cuando este se encuentra realizando un examen, etc. Las señales de un semáforo tienen sentido si dicho aparato está situado en una calle o en una carretera, pero carecerían de él si su contexto fuera, por ejemplo, un campo sembrado de trigo.

Toda comunicación, sin embargo, puede recibir perturbaciones que la dificulten o la estorben. Cualquier perturbación se denomina *ruido* en la *teoría de la comunicación*. Debemos aclarar que el término *ruido* no se refiere solo a una molestia de carácter sonoro, sino que pueden caer bajo esta denominación: 1) las variaciones específicas (errores) derivadas de las realizaciones particulares que los hablantes hacen de su lengua: por ejemplo, decir en español *cocleta* en lugar de *croqueta* o *pobrema* en lugar de *problema*; 2) las manchas o desvanecimientos de tinta en un escrito o la digitación equivocada en un texto elaborado por computador; 3) la voz apenas perceptible al hablar; 4) la distracción del oyente o lector; 5) las interferencias en telefonía, radio, etc.

Como prevención de tales perturbaciones, indeseables para que el *proceso de comunicación* se produzca con éxito, en muchas ocasiones se emplea la *redundancia*. La palabra *redundancia* (que en la lengua ordinaria significa “repetición innecesaria y sobrante”: *lo vi con mis propios ojos*) se aplica en *teoría de la comunicación* a cualquiera de los medios que usa el *emisor* y que previene el *código* para evitar la pérdida de *información* causada por los *ruidos*. Son redundantes, por

ejemplo: 1) la elevación de la voz para compensar la sordera del oyente (*receptor*); 2) los subrayados (en la escritura); el empleo de letras diferentes para llamar la atención sobre determinadas palabras de un *mensaje* escrito; 3) las elevaciones de voz y de tono con que se potencian ciertos mensajes orales: *¡Voy a partirte la cabeza!*; 4) ciertos *morfemas* que, por ejemplo, acompañan al nombre, para señalar redundantemente su *género* (*la ventana está cerrada*) o su *número* (*las ventanas están cerradas*).

Técnicamente, la *redundancia* se define como aquella parte del *mensaje* que es innecesaria, en el sentido de que, sin ella, el *mensaje* sería esencialmente completo o podría completarse fácilmente por el *receptor*, de no mediar *ruidos* que lo impidieran.

Hemos hablado de *información* que comunica un *mensaje*. Llamamos *información* a la transmisión de algo que ignora el *receptor*. Supongamos que al preguntar a mi interlocutor si ha visto hoy a Luis, tengo la sospecha o casi la certidumbre de que así ha sido. Entonces, *sí* y *no*, no tienen en mi mente la misma probabilidad de aparición, puesto que espero *sí*. Y, en efecto, si mi interlocutor contesta *sí*, este mensaje me comunica una información inferior a si me contesta *no*.

3.3.2 La lengua oral, principal sistema de comunicación

La *lengua oral* es el principal sistema de comunicación. Todos los demás se reducen a él. Así, la *lengua escrita* no es sino la fijación mediante unos signos gráficos de lo que decimos hablando. El *lenguaje mímico* o *gestual* emite mediante gestos un *mensaje* que se corresponde exactamente con un mensaje oral. El lenguaje de las señales de tráfico debe traducirse mentalmente a su equivalente oral: al ver el disco verde puede ser interpretado como si se dijera “puede pasar”.

En el uso y la *interacción* verbal, las palabras más corrientes (*amigo, padre, comer, bonito*, etc.) son las menos informativas; lo mismo ocurre cuando se profieren las frases más esperables: *Hoy hace frío* (cuando efectivamente lo hace); *cada día sube más la vida; la Navidad es una fiesta familiar*.

En cambio, son mucho más informativas las palabras de uso poco frecuente (*introspección, intempestivo, cachalote*) y frases que encierran informaciones

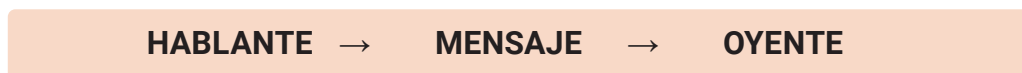
poco esperables o sorprendentes: *un mono resolvió la ecuación; las vacaciones de Semana Santa se reducen a un sólo día*. Los periódicos, por ejemplo, suelen seleccionar para sus titulares mensajes con gran cantidad de información. Y es también normal que el llamado *estilo literario* apele a recursos que potencian su cantidad de información para prender la atención del lector.

3.4 Funciones del lenguaje

Una *lengua* es, primordialmente, un instrumento que utilizamos para diversas finalidades. Cada una de estas finalidades se denomina *función*. Observemos, en modo reducido, el esquema de comunicación que proponíamos anteriormente:



o, en términos propiamente lingüísticos:



Cada uno de estos tres elementos determina una *función* diferente del *lenguaje*. Cuando la comunicación se centra principalmente en el contenido del *mensaje* (como ocurre con mensajes como *La raíz cuadrada de 49 es 7; La ballena es un mamífero*, etc.), el *lenguaje* desempeña una función meramente *representativa*. Es, por tanto, la función dominante de los mensajes que comunican aserciones o preguntas.

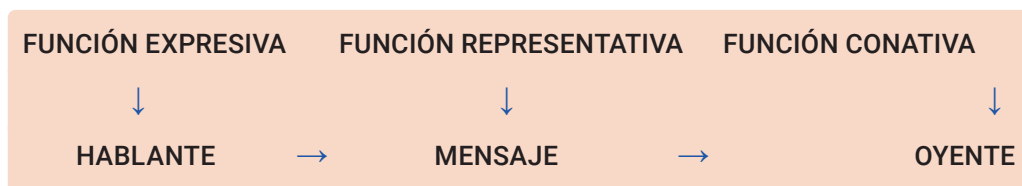
Pero el hablante puede emitir un *mensaje* con el que exprese sentimientos propios. Le es posible hacerlo de muchos modos: con interjecciones (*ah, oh, bah, ojalá*, etc.); alternando el orden normal de las palabras (*¡Un tonto, eso es lo que tú eres!*); mediante giros y entonaciones de carácter exclamativo (*¡Quién podía sospechar semejante cosa!*); empleando determinados sufijos (*Compró un cochecillo de nada*), etc. El hablante, entonces, añade a la función representativa (que es normal en todos los mensajes lingüísticos) otra función más, denominada *función expresiva*.

Y ocurre muchas veces que el hablante emite un mensaje con la finalidad de actuar sobre el comportamiento del oyente, llamando su atención de algún modo

(¡*ips!*, ¡*Carlos!*), dirigiendo su conducta mediante imperativos (¡*Cállate!*), exhortaciones (*Caballero, compre en los Almacenes X*). De este modo, a la función representativa de tales mensajes, se sobreañade otra función distinta: la función *conativa*.

Por tanto, prácticamente todo *mensaje* desempeña una *función representativa*. Si el hablante se expresa (es decir, manifiesta con él sus sentimientos) con dicho mensaje, este desempeña, además, una *función expresiva*. Y si, con el *mensaje*, desea actuar sobre el comportamiento del oyente, actúa otra función, llamada *conativa*. Las tres pueden aparecer simultáneamente en un mismo mensaje: *Pero, ¿es que no puedes estarte quieto?* Las funciones del lenguaje pueden ser esquematizadas como mostramos a continuación:

Esquema 2: Funciones del lenguaje



Adaptado de Miranda Poza (2017, p. 148)

3.5 Propiedades o rasgos de diseño de la comunicación presentes en el lenguaje humano

El lingüista norteamericano Charles Hockett (1979) estableció 15 propiedades o *rasgos de diseño* de la *comunicación* que están presentes en el *lenguaje* humano, pero que no siempre se presentan en su totalidad en otros sistemas de comunicación, por ejemplo, en los sistemas de comunicación de ciertos animales.

- 1) **Vía vocal-auditiva.** Las emisiones vocales son producidas por algún mecanismo fisiológico e se reciben por vía auditiva. Esta característica, además de presentarla el lenguaje humano, es compartida por muchos otros sistemas comunicativos animales (el ladrido de un perro, el canto de un pájaro, etc.).
- 2) **Transmisión irradiada y recepción dirigida.** La *señal* es una onda sonora

que se expande en todas las direcciones. Por su parte, la audición está orientada en relación con la localización de la emisión. El *receptor* puede localizar al *emisor* por la dirección de la onda. Así, cuando asistimos a una conferencia o a una clase, buscamos muchas veces con la mirada a quien se está dirigiendo a nosotros. Cuando estamos perdidos, a través de las ondas sonoras que emitimos, intentamos localizar a alguien que nos auxilie y viceversa, etc. Este fenómeno es compartido también en algunas formas de comunicación animal: el ladrido de un perro cuando nos aproximamos a su entorno, la serpiente que avisa de su presencia haciendo sonar el cascabel, etc.

3) Evanescencia. Las señales sonoras desaparecen rápidamente. De ahí la constante preocupación en la historia de las civilizaciones por desarrollar sistemas secundarios de representación del lenguaje, por ejemplo, la escritura, en sus diversas manifestaciones. Con todo, no solo la rica gama de representaciones escritas que pretenden remedar el lenguaje (oral por excelencia) participan de esta característica. La orina que algunos animales (perros, gatos) vierten en determinados lugares para advertir de su presencia o de su dominio dentro de un determinado territorio cumple una función que evita el principio de evanescencia.

4) Intercambiabilidad. Este principio advierte de que los participantes del proceso de comunicación no se limitan a transmitir informaciones a otros, sino que, a su vez, reciben mensajes de los otros. Esto no ocurre en todos los sistemas comunicativos. Así, por ejemplo, en algunas especies de pájaros, solo los machos poseen la cualidad del canto, limitándose las hembras a ser receptoras.

5) Retroalimentación total. Este rasgo de diseño proclama que el *emisor* oye todo lo que emite. Este principio, además, garantiza el desarrollo de la comunicación en condiciones normales. Cuando existe cualquier distorsión que se refiera a este principio, siempre se producirá un problema en el habitual esquema comunicativo. Así, por ejemplo:

Los sordos de nacimiento no pueden emitir sonido articulado, en la medida que no son capaces de escuchar sus propias emisiones.

Aquellos que, sin ser sordos de nacimiento, en algún momento de su vida se

vuelven sordos (enfermedad, accidente, vejez) hablan con alguna dificultad. Cuando tenemos ocasión de escuchar nuestra propia voz tal y como la escuchan los otros, lo que implica un ángulo de recepción diferente del nuestro habitual, no somos capaces de reconocer nuestra propia voz. pueden aparecer distorsiones en la producción lingüística. En este sentido, se han realizado interesantes experiencias por parte de psicólogos del lenguaje con aparatos que retrasaban por microsegundos la recepción simultánea de lo que se habla. Repetida la experiencia durante un cierto tiempo prolongado, se llegaron a dar casos de enloquecimiento en los emisores.

6) Especialización. En términos generales, cuando un *sistema de comunicación* es irrelevante desde el punto de vista biológico, se dice que está especializado. En este sentido, el *lenguaje* humano está especializado. Con ello queremos decir que se puede hablar (comunicar) a través de él temas y asuntos que no tienen consecuencias biológicas (esto es, de supervivencia), es decir, no están relacionados exclusivamente con comida, peligro, defensa, etc., que es lo que realmente ocurre en la totalidad de sistemas comunicativos animales. Hablar sobre lingüística, filosofía, etc., son posibilidades que vienen marcadas por la presencia del rasgo de especialización del lenguaje humano.

7) Semanticidad. Este rasgo se produce cuando las señales están directamente asociadas a eventos u objetos. Algunos investigadores como el alemán Karl von Frisch (1924) consiguieron determinar con precisión el significado que encerraba la danza de la abeja con relación a la localización, distancia, calidad del alimento y comportamiento grupal de las abejas. Por lo que se refiere al *lenguaje* humano, una de las grandes polémicas de la historia de las ideas lingüísticas se produce alrededor de este punto. Ya desde la época clásica griega se discute si el lenguaje es *naturaleza* o *convención*, esto es, si las palabras poseen esa forma fónica (sonidos) porque en ellos hay una vinculación directa con el objeto significado (*naturaleza*) o, por el contrario, esas formas, esos sonidos han sido atribuidos a un determinado objeto por mera *convención* entre quienes así lo denominaban. La cuestión que aquí nos ocupa es realmente más compleja de lo que pueda parecer en un principio y atañe a lo que entendemos por *signo*. Para Peirce (1993) signo es todo

aquello que sustituye a algo, representándolo bajo ciertos aspectos formales. Establecía, a su vez, tres tipos de *signos*:

- **Iconos.** Signos que mantienen una relación directa con el referente. Se trata de elementos que forman parte de los sistemas analógicos: una fotografía, un mapa, los sonidos (y palabras) onomatopéyicas. Pueden ser por tanto, lingüísticos y no lingüísticos. Si aceptamos la existencia de *iconos* en el ámbito estrictamente lingüístico, estaremos reconociendo que, de algún modo, existe una motivación del signo lingüístico. En el ámbito de la teoría del significado, surgió una escuela denominada *fonosimbolismo* o *simbolismo fónico* que estudiaba de forma especial dentro de las lenguas propiedades fónicas que aludían a un cierto simbolismo. En este sentido, W. Köhler (1970) pretendía que una persona relacionara las palabras **takete** y **maluma** con dos figuras:

Imagen 1: Takete / Maluma



Adaptado de Miranda Poza (2017, p. 151)

Lo sorprendente es que la mayor parte de los entrevistados, entre los que había hablantes de lenguas muy diversas, asignaron la palabra **maluma** a la figura de formas onduladas o redondeadas, y la palabra **takete** a la figura de formas agudas.

- **Índices.** Son signos que se refieren al objeto en virtud de estar directamente aludidos por él mediante relaciones espacio-temporales. Entre los signos lingüísticos, podemos hablar de la *deixis* o términos que varían en cuanto al referente en función de las variables antes aludidas: pronombres personales (la forma **él**, puede referirse, según el contexto en el que se emplee a “Juan, Pedro, mi vecino, el perro...); demostrativos (la referencia a un mismo objeto, en función de la situación –distancia- en la que se halla el emisor con respecto

a él puede ser enunciada a través de cualquiera de las tres posiciones que marca el sistema deíctico espacial del español: **este, ese, aquel**); adverbios de lugar (**aquí, ahí, allí**), etc. Como *índices* no lingüísticos podemos mencionar una flecha, un semáforo, etc.

• **Símbolos.** Reproducen la situación opuesta a los *iconos*, es decir, la relación entre el significante y lo significado es absolutamente arbitraria y no mantiene ningún tipo de relación inmediata. En términos generales podríamos afirmar (con las excepciones hechas) que la mayoría de las palabras son convencionales, de donde la afirmación de **Saussure**: “el signo lingüístico es arbitrario”. Así, **table** del inglés es **mesa** en español, por más que se refieran al mismo objeto. Con todo, existen codificaciones (*símbolos*) que están relativamente arraigadas en ciertas culturas, con lo que estamos ante *símbolos no lingüísticos*, especialmente utilizados en el ámbito de la literatura (*estilística, retórica*): color rojo → “peligro”; color verde → “esperanza”, etc.

8) Arbitrariedad. Este rasgo es exclusivo del *lenguaje* humano. La mayor parte de los signos lingüísticos son arbitrarios. En el *Curso de Lingüística General*, **Saussure** hacía referencia a esta polémica decantándose por la relación arbitraria, fruto de la convención, entre la forma y el sentido. Prueba de ello es que sonidos muchas veces completamente diferentes representan los mismos conceptos en lenguas diferentes.

9) Discretidad. Se trata de un concepto de unidad que se corresponde con cada *señal* del sistema de comunicación. En este sentido, el principio de *discretidad* se refiere a la posibilidad de establecer unidades mínimas aislables. Por eso, el oyente puede captar perfectamente tales unidades. Así, en la emisión de la palabra española **casa** /*ˈkasa*/, cada uno de los elementos fónicos percibidos es claro y diferente de los otros: /k/ + /a/ + /s/ + /a/.

10) Desplazamiento. Se produce *desplazamiento* cuando las señales que componen un sistema comunicativo determinado puede hacer referencia a objetos y eventos distantes en el espacio y en el tiempo. En este sentido, el *lenguaje* humano cumple esta función. También comparten este rasgo de diseño algunos sistemas de comunicación animal. Por ejemplo, el mirlo emite un grito de alarma, incluso cuando el peligro se encuentra lejos. La danza de

la abeja de la miel cuando encuentra alimento se refiere a un acontecimiento pasado cuando lo comunica a la colmena y distante del lugar en el que transmite la información.

11) Dualidad (doble articulación). Este principio se refiere al hecho exclusivo del *lenguaje* humano en virtud del cual éste se encuentra organizado en dos *niveles*: 1) Por un lado, es posible establecer elementos mínimos carentes de significado (*fonemas*); 2) Por otro, el agrupamiento de tales elementos mínimos da lugar a la formación de unidades con significado: *morfemas*, *frases*, *oraciones*, *textos*. Según esto, se puede llegar a una combinatoria a partir de un número reducido de unidades (primera articulación), que da lugar a un número considerablemente mayor e hipotéticamente infinito de palabras: 1) **Primera articulación:** /a/, /g/, /l/, /o/; 2) **Segunda articulación:** algo, lago, Olga, gola.

12) Productividad (abertura). Existe *productividad* cuando un sistema de comunicación permite crear nuevos mensajes o recibirlos. Toda *lengua* puede crear un número infinito de *mensajes* (o *frases*, *enunciados*). Desde la perspectiva gramatical esta característica recibe la denominación específica de *recursividad*, que consiste en el hecho de que, dada una determinada regla sintáctica, ésta puede ser aplicada infinitas veces de forma repetida (recursiva).

13) Transmisión cultural. Cada *lengua* es diferente en la medida en que es un *producto histórico* de una comunidad de hablantes. Ello le confiere la capacidad de transmitir una organización del mundo o representación o estructuración de la realidad específica. Esta organización del mundo, esta forma peculiar de concebirlo se manifiesta mediante convenciones particulares que van transmitiéndose de generación en generación. Se trata, por tanto, de una característica específica del lenguaje humano.

14) Prevaricación. Este rasgo de diseño se refiere a la posibilidad de emitir *mensajes* falsos. Si entendemos el lenguaje como un mediador entre el sujeto y el mundo, de modo que el primero representa la realidad mediante la *semántica*, al contrario de lo que ocurre en otros sistemas de comunicación animal, el hablante puede transmitir un mensaje que no se corresponde con la realidad por él representada, es decir, que es falso.

15) Reflexividad. Esta característica se produce cuando un sistema de comunicación puede hacer referencia a sí mismo, esto es, cuando en la *teoría de la comunicación* se hace referencia a la *función metalingüística*. Cualquier observación gramatical, cualquier libro de texto sobre lingüística son ejemplos palpables de la *función metalingüística* y, por ende, del rasgo de *reflexividad*, por ejemplo, *“En” es una preposición; El rasgo “animado” diferencia la palabra “piedra” de la palabra “hombre”*.

Glosario

Signo: elemento físico perceptible al que se le asocia un cierto valor o sentido

Signo lingüístico: la asociación de un significante (sonido articulado) a un significado

Semiología: Disciplina que estudia los sistemas de signos

Código: conjunto de signos compartidos por emisor y receptor que posibilitan la comunicación.

Repasando

- En esta tercera unidad, estudiamos una de las concepciones que sobre el lenguaje y las lenguas se ha desarrollado con mayor fuerza a partir del siglo XX, su consideración como **sistema de signos**, derivado, a su vez, de una de las funciones primordiales que cumple el lenguaje: la **comunicación**. A través del lenguaje nos comunicamos con los demás.
- En Europa, **Saussure** propone una Lingüística que forme parte de un estudio más amplio acerca del signo en general, esto es, la Lingüística como parte de la **Semiología**. La mayor aportación de **Saussure** en ese sentido fue la afirmación de que esos signos lingüísticos constituyen un **sistema** perfectamente organizado. En América, **Peirce** propone una nueva ciencia: la **Semiótica**, como lo hacía **Saussure**, si bien la consideración específica de sistema queda fuera de su concepción. Más que de signos, Peirce habla de **mensajes**.

- La descripción del modelo comunicativo, nos lleva a la consideración de una serie de elementos que intervienen en el acto de comunicación, según las aportaciones de por **Jakobson**: **mensaje, emisor, receptor, canal, código, contexto**. A ellos se les añade una serie de factores complementarios: **ruido y redundancia**.
- Por último, se analizaron las **propiedades de la comunicación** establecidas por el lingüista norteamericano **Hockett** y que están presentes en el lenguaje humano y no siempre se cumplen en otros sistemas comunicativos, en especial, en las formas de comunicación animal. Solo podemos hablar de **lenguaje** propiamente dicho cuando lo hacemos del humano, frente a otros sistemas comunicativos.

Sepa más

Para complementar los contenidos abordados en este capítulo, pueden consultarse los dos primeros apartados del segundo capítulo (p. 8-19) del manual: :

HUALDE, J.I et al. **Introducción a la Lingüística Hispánica**. Cambridge University Press, 2010. Disponible en: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Hualde%20-%20Introduccion%20a%20la%20linguistica%20hispanica%20%28pag%2045%20a%2066%29.pdf> Último acceso en: 15/10/2020.

Un breve y documentado estudio sobre el signo lingüístico puede encontrarse en el trabajo de:

JONGE, B. Estudio analítico del signo lingüístico. **Teoría y descripción**. Disponible en: <https://linguisticaunlp.files.wordpress.com/2011/08/de-jonge-estudio-analc2a1tico.pdf> Último acceso: 02/11/2020 Una visión resumida de la Historia de la Lingüística basada en los conceptos de

oralidad y escritura es la que ofrece:

Para revisar los conceptos de naturaleza y convención en los orígenes de las especulaciones lingüísticas, consúltese:

ARAOS S. MARTÍN, J. Lenguaje, convención y naturaleza en Platón y Aristóteles. **Revista de Filosofía**, n. 35, p. 127-141, 1990. Disponible en: <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/44194> Último acceso: 02/11/2020.

Referencias

ALONSO-CORTÉS, A. **Lingüística**. Madrid: Cátedra, 2015.

DAVIS, F. **La comunicación no verbal**. Madrid: Alianza Editorial, 1976.

FRISCH, K. v. **Über die "Sprache" der Bienen, eine tierpsychologische Untersuchung**. Jena: G. Fisher Verlag, 1924.

HOCKETT, Ch. **Curso de Lingüística Moderna**. Buenos Aires: Eudeba, 1979.

JAKOBSON, R. **Lingüística y Poética**. Madrid: Cátedra, 1985.

KÖHLER, W. **Gestalt Psychology**. An Introduction to New Concepts in Modern Psychology. New York – London: Liveright, 1970.

MASIP, V. **Modelos semânticos integrados**. Uma abordagem hermenéutica contrastiva. Edição parcialmente bilíngue (português / espanhol). Recife; Bagaço, 2007.

MIRANDA POZA, J.A. **Usos coloquiales del español**. 2ª ed. corregida y aumentada. Salamanca: Publicaciones del Colegio de España, 1998.

MIRANDA POZA, J.A. **En torno a la palabra: Sentido y forma**. Estudios de Lexicografía y Lexicología. Madrid: Westeria, 2017.

PEIRCE, C. S. **Semiótica e Filosofia**. Trad. Octanny Silveira da Mota e Leonidas

Hegenberg. São Paulo: Cultrix, 1993.

PEIRCE, C. S. **Semiótica**. Trad. José Teixeira Coelho Neto. 3ª ed. São Paulo: Perspectiva, 1999.

SAUSSURE, F. de [1916] **Curso de Lingüística General**. Madrid: Akal, 1980.

Principios básicos de Lingüística Estructural

Introducción a la Lingüística

Prof. José Alberto Miranda Poza

Objetivos de aprendizaje

- 1 Estudiar las aportaciones del Estructuralismo a las reflexiones sobre el lenguaje, superando la concepción histórica del lenguaje y las lenguas defendida por la Lingüística Histórica y comparada en el siglo XIX.
- 2 Llegar a una comprensión precisa de los conceptos básicos que maneja la Lingüística Estructural a través de un sistema de dicotomías: lengua / habla; sistema / norma / habla; sustancia / forma; sincronía / diacronía; relaciones paradigmáticas / relaciones sintagmáticas; tema / rema.
- 3 Aplicar los conceptos teóricos estudiados al aprendizaje de la lengua española, a través de los ejemplos contenidos en el capítulo.

Introducción

La reflexión sobre el *lenguaje natural* es algo que nos resulta a la vez muy próximo y muy remoto: todos lo dominamos y lo usamos, pero al usarlo miramos siempre más allá, a los objetos de los que hablamos, a lo que significamos.

Hacia el *lenguaje* en sí mismo, la atención se dirige primariamente bajo puntos de vista plurales: al filósofo le interesa el papel del *lenguaje* en el proceso cognoscitivo y su relación con la *lógica*, al psicólogo la relación entre el *lenguaje* y el pensamiento y el *proceso de aprendizaje* del habla, al teórico de la estética, su función en la literatura. Y cuando, en el siglo XIX, la investigación lingüística se constituyó como disciplina científica, no estudió los lenguajes, sino el parentesco entre ellos y su evolución histórica.

El hecho de que el *lenguaje* en sí mismo, o sea, cada *lengua* en particular y la totalidad de las lenguas, pueda ser objeto de una teoría sistemática y empíricamente verificable tendría que ser el primer fundamento seguro de todas las demás inquisiciones. Tendría que describir exactamente qué es ese algo que se crea en el desarrollo del hablante, y a partir de qué y mediante qué ocurre eso, dando una explicación precisa del fenómeno.

Es cierto que las *lenguas* y los *dialectos* naturales, con sus irregularidades, sus

significados ricos en matices y adaptados a toda situación, y su gran flexibilidad, parecen escapar por su propia naturaleza a toda descripción y explicación sistemáticas. A partir de la publicación del *Curso de lingüística general* por Ferdinand de Saussure ([1916] / 1980) se fue desarrollando una corriente que, bajo el muy ambiguo término de estructuralismo, transformó de modo decisivo la metodología lingüística.

La publicación de la obra de Saussure acabó con el predominio del estudio lingüístico puramente histórico, que recomponía la historia de una lengua siguiendo la línea de evolución de unos fenómenos (palabras, formas fónicas, etc.) considerados aisladamente. Saussure concebía la historia de una lengua como una sucesión de estados de un *sistema* cuyas partes interaccionaban unas sobre otras. Con ello se introducía en el centro de interés práctico y teórico una cuestión hasta entonces considerada trivial: ¿cómo está construida una lengua particular, cómo hay que describirla?

Del rico complejo de ideas de Saussure entresacaremos en los apartados de esta lección los puntos más destacados que han influido de forma particular en la posterior evolución de la historia de la lingüística.

4.1 Lengua / Habla

Para Saussure el *lenguaje* comprende dos aspectos: la *lengua* (*langue*) y el *habla* (*parole*). La *lengua* es la parte esencial del *lenguaje* que está constituida por un conjunto de convenciones adoptadas por el cuerpo social que permiten el ejercicio del *lenguaje* por parte de los individuos que lo componen.

El *lenguaje* es mucho más: es multiforme, físico, fisiológico, psíquico. En este sentido, pertenece no solo al dominio social, sino también al individuo que lo utiliza. Resulta compleja la tarea de establecer una unidad en medio de esta realidad tan multiforme y variable. Estos elementos que forman parte de la realidad multiforme y variable constituyen el *habla* y no serían objeto de la teoría lingüística.

Así es como se establece la primera de las famosas dicotomías saussureanas que caracterizan teóricamente el *estructuralismo lingüístico*. Podemos establecer un cuadro donde se exponen las principales diferencias entre los dos conceptos

que aquí son tratados: lengua y habla.

Cuadro 1 - Lengua / habla

LENGUA	HABLA
1. La <i>lengua</i> se considera como un código donde se produce una correspondencia entre imágenes acústicas y conceptos	1. El <i>habla</i> consiste en la utilización de la <i>lengua</i> por parte de los individuos.
2. La <i>lengua</i> es un sistema supraindividual. Es la parte social, exterior al individuo. Existe en virtud de un contrato establecido entre los miembros de la comunidad.	2. El <i>habla</i> es la realización concreta de la <i>lengua</i> en un momento y en un lugar determinados por cada uno de los miembros de la comunidad lingüística, que no pueden crear ni modificar la <i>lengua</i> por sí mismos, en cuanto individuos.
3. La <i>lengua</i> se concibe como un fenómeno social.	3. El <i>habla</i> es de carácter individual. Cuando dos individuos hablan, comunicándose pensamientos, ideas, etc., es porque existe algo común a ellos, en un plano superior a ellos mismos: existe una <i>lengua</i> , entendida como <i>sistema</i> que establece ciertas reglas a las que se someten cuando hablan. Cuando se expresan oralmente, materializan la <i>lengua</i> en un <i>acto de habla</i> .
4. En este sentido, el plano de la <i>lengua</i> y el plano del <i>habla</i> se suponen recíprocamente: sin <i>actos de habla</i> concretos la <i>lengua</i> no existiría (<i>lenguas muertas</i>). Y, a su vez, los <i>actos de habla</i> concretos no servirían para la <i>comunicación</i> (para el entendimiento mutuo de los individuos y la intercomprensión de las informaciones transmitida recíprocamente) si no existiese la <i>lengua</i> .	
5. Por consiguiente, ambos planos se encuentran unidos inseparablemente y constituyen los dos aspectos básicos del <i>lenguaje</i> .	

Fuente: Elaboración propia

En resumen, podemos afirmar que, dentro de *lenguaje* cabe distinguir dos aspectos fundamentales:

Lengua: modelo general y constante para todos los miembros de una colectividad lingüística.

Habla: materialización de ese modelo en cada miembro de la colectividad lingüística.

4.2 Sistema / norma / habla

El lingüista Eugenio Coseriu (1973), cultivador en Europa del modelo estructural, señaló que la dicotomía saussureana *lengua* / *habla* era insuficiente para dar cuenta de una teoría adecuada sobre el *lenguaje*. A propósito de tales conceptos, señalaba lo siguiente:

La rigidez en la separación *lengua* / *habla* ignora el necesario punto de encuentro entre ambas: el *acto de habla*, pues sólo sería lingüístico para Saussure lo formal, esto es, la *lengua*.

Desde una perspectiva lógico-teórica, Coseriu considera que en la teoría saussureana se concibe al individuo como un ser totalmente separado de la sociedad, de la que él mismo forma parte: “en el *habla* individual no hay nada de colectivo”. Entonces, si realmente existe ese abismo entre individuo y sociedad, ¿cómo puede hablarse también de “íntima interdependencia” entre *lengua* y *habla*? ¿Cómo podría realizarse por el individuo el *sistema* social?

Ante estos interrogantes, Coseriu propone los siguientes términos y conceptos:

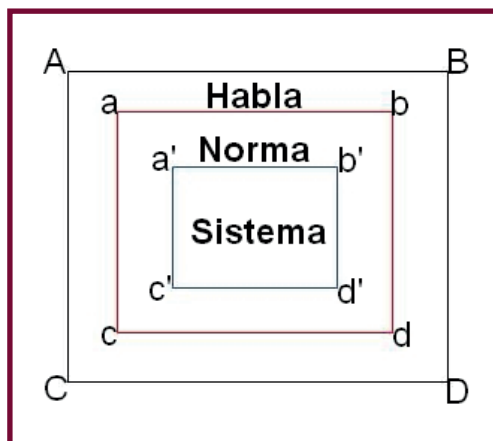
Habla: el individuo utiliza su *lengua* para comunicarse. Crea su expresión en una *lengua*, habla una *lengua*, realiza concretamente en su hablar moldes, *estructuras* de la *lengua* de su comunidad.

Norma: en un primer grado de formalización, esas *estructuras* son normales y tradicionales en la comunidad.

Sistema: en un segundo grado de abstracción, aparecen una serie de elementos esenciales e indispensables, de *oposiciones funcionales*.

Gráficamente, podemos representar esta teoría mediante el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Sistema / Norma / Habla



Adaptado de Coseriu (1973, p. 95)

El cuadrado mayor **ABCD** representa el *habla*, es decir, los *actos lingüísticos* concretamente registrados en el momento mismo de su producción.

El cuadrado intermedio **abad** representa el primer grado de abstracción, la *norma*. Contiene los denominadores comunes del *habla*. Este grado de abstracción elimina todo lo que en el *acto de habla* es variante puramente individual, ocasional o momentánea: contiene lo que en el *habla* concreta es solo repetición de modelos anteriores.

El cuadro menor **a'b'c'd'** representa el segundo grado de abstracción, es decir, el *sistema*. Contiene lo indispensable de la norma, la *oposición funcional*. Se ha eliminado lo que en la *norma* es simple costumbre, tradición, pero sin valor funcional. Se conserva lo funcionalmente pertinente, desechando las variantes facultativas que se dan en la *norma*.

Para el femenino de los nombres acabados en -TOR, el *sistema* de la lengua española ofrece las posibilidades -TORA, -TRIZ. Pero la norma opone y diversifica estos modelos, prefiere **ACTRIZ (ACTOR)** y **DIRECTORA (DIRECTOR)**, reservando **ACTORA** (para el lenguaje jurídico -la parte actora-) y **DIRECTRIZ** (para la geometría). La *norma* admite la oposición **MAESTRO / MAESTRA** y, por convención de repetición de modelos: **JUEZ / JUEZA**; **PRESIDENTE / PRESIDENTA** (que estaban considerados hasta hace poco como *habla*).

Con todo, en el *habla*, por descuido o desconocimiento, pueden aparecer **ACTORAS** (aplicando la regla del sistema más habitual) en lugar de **ACTRICES**.

El niño, cuando aprende a hablar su propia lengua, forma sus palabras conforme a un sistema regular que va creando en su gramática, estableciendo secuencias y deducción lógico-formales del tipo: si el participio del verbo **PARTIR** es **PARTIDO**, de **COMER** → **COMIDO**, de **CORRER** → **CORRIDO**, entonces, para el verbo **DECIR**, valdría un participio del tipo ***DECIDO** (cuando lo correcto es **DICHO**) y para **ROMPER** → ***ROMPIDO** (cuando lo correcto es **ROTO**). Paralelamente, si el presente de indicativo del verbo **COMER** es **COMO**, de **BEBER** → **BEBO**, el de un verbo como **SABER**, sería ***SABO** (cuando en realidad es **SÉ**). Por último si el pretérito perfecto (simple) de **CANTAR** es **CANTÉ** y de **AMAR**, **AMÉ**, podría ser que el de **ANDAR** fuese ***ANDÉ** (cuando lo correcto es **ANDUVE**).

Pues bien, las formas ***DECIDO**, ***ROMPIDO**, ***SABO**, ***ANDUVE**, son consideradas incorrectas porque la *norma* (amparada en este caso en la tradición histórica de la lengua) ha adoptado las formas **DICHO**, **ROTO**, **SÉ**, **ANDUVE** y las ha establecido como modelos, independientemente de que puedan estar **DISPONIBLES** en el **SISTEMA**.

Reflexione

Se suele achacar a la Lingüística Estructural el no considerar en sus investigaciones la lengua hablada. Si bien es cierto que el modelo de análisis que propone es idealista, las informaciones precedentes dan muestra de una concepción no tan reducida de lengua.

4.3 Sustancia / forma

La primera consecuencia de la concepción saussureana de *lengua* y *habla* es considerar que en lingüística solo debe ser estudiada la *forma* y no la *sustancia del contenido*. Esto implica el hecho de que en el *sistema lingüístico* cada elemento posee un valor por oposición al resto, y esa es la tarea que debe abordar un lingüista: establecer cuál es el valor de cada elemento, en qué oposición encaja.

Pues bien, el desarrollo de este aspecto concreto, derivado de la teoría saussureana, lo llevó a cabo la Escuela de Copenhague y, en especial, el lingüista Louis

Hjelmslev (1976). Para él, dentro del *signo lingüístico* cabe señalar dos planos:

Esquema 1 - Plano de la Expresión / Plano del contenido

	FORMA	SUSTANCIA
PLANO DE LA EXPRESIÓN	Fonología (Valor distintivo)	Fonética (Sonidos del habla)
PLANO DEL CONTENIDO	Sintaxis Semántica	Psicología Sociolingüística (Disciplinas auxiliares afines)

Fuente: Miranda Poza (2017, p. 179)

No todo se reduce a *Fonología* y *Fonética*. Las diferencias que se dan entre ambas disciplinas son aplicables al ámbito de la *semántica*. Existen *campos semánticos*, lo que significa que cada lengua estructura, formaliza, las distintas palabras (*lexemas*) que recubren un determinado ámbito de significado.

Lo que ocurre es que no todas las lenguas poseen un *lexema* para cada concepto representado por la suma de *semas*, respondiendo exactamente a la misma *estructura* que el español. Y esto es así hasta en lenguas próximas en cuanto a su relación genética (origen). El concepto de “edad” en latín clásico presentaba una estructura diferente a la que actualmente configura el español moderno. Tal estructura semántica podría expresarse mediante el siguiente cuadro:

Cuadro 2 - “Edad” en latín y en español

LATÍN	ESPAÑOL
SENEX	VIEJO
VETULUS	
VETUS	
IUVENIS	JOVEN
NOVELLUS	
NOVUS	NUEVO

Adaptado de Miranda Poza (2014, p. 73)

Según el cuadro precedente, el latín poseía un adjetivo diferente para indicar “edad avanzada” que discriminaba los rasgos “persona”, “animal” y “cosa”. Por su parte, el español no es sensible a dicha diferencia y presenta un mismo adjetivo para los tres rasgos. Por su parte, cuando lo que se quiere expresar es “edad poco avanzada”, el latín mantiene el mismo esquema anterior, frente al español que presenta un adjetivo para “persona” y “animal” y otro para “cosa”. De manera que las equivalencias entre una y otra lengua quedarían así:

LATÍN	ESPAÑOL
Senex miles	Soldado viejo
Canis vetulus	Perro viejo
Urbs vetus	Vieja ciudad
Miles iuvenis	Soldado joven
Canis novellus	Perro joven
Urbs nova	Ciudad nueva

Existen otros ejemplos. Así, para expresar el espacio (*deixis espacial*), el sistema de la lengua española presenta, según el contexto, una doble posibilidad léxica:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| • AQUÍ / AHÍ / ALLÍ | Sistema deíctico de tres lugares |
| • ACÁ / ALLÁ | Sistema deíctico de dos lugares |

El sistema deíctico de lenguas como el inglés o el francés se basa exclusivamente en un sistema de dos lugares:

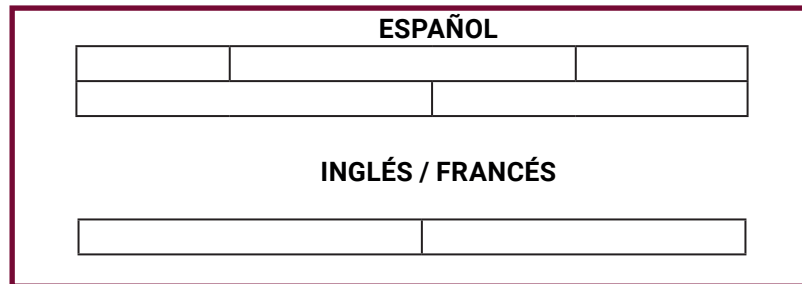
HERE / THERE (inglés)

ICI (ÇA) / LÀ; VOICI / VOILÀ (francés)

Trabajar con la estructura formal –en este caso, comparativa entre varios

idiomas- significa que, aunque borrásemos en cada caso concreto, en cada *sistema*, la palabra en sí, sería posible establece la armazón estructural correspondiente a cada sistema:

Gráfico 2 - Sistema deíctico Español / Inglés-Francés



Fuente: Miranda Poza (2017, p. 181)

Investigue

Para una visión de conjunto de las distintas escuelas / autores que desarrollaron el Estructuralismo, lea el Capítulo 7 de la obra de LYONS, J. (1984, p. 187-205).

4.4 Sincronía / diacronía

Para **Saussure** ésta era otra de las grandes dicotomías en las que se sustentaba su teoría lingüística. La *lingüística sincrónica* estudia la lengua haciendo abstracción de la acción del tiempo sobre ella. Se trata del estudio de un estado de lengua (*sistema*) concreto.

Ahora bien, el tiempo provoca que se pase de un estado de lengua a otro, o mejor, de un sistema a otro sistema, todo siempre con relación a una misma lengua. Con esta simple concepción, **Saussure** pasa a ser pionero en parar la peligrosa deriva que llevaban los estudios lingüísticos influenciados por la *lingüística histórica comparativa* de finales del siglo XIX y principios del XX.

Lo que sí conviene dejar claro es que en ningún caso **Saussure** niega la evolución histórica de la lengua (*diacronía*), lo que hace es una reinterpretación novedosa: concebirla como sucesión de sistemas, estableciendo dos ejes en los

estudios lingüísticos:

- **Eje de las simultaneidades:** que estudia las relaciones entre elementos coexistentes (sincronía).
- **Eje de las sucesiones:** que estudia los fenómenos pertenecientes al primer eje con sus cambios respectivos, una cosa de cada vez, no de un modo desordenado.

4.5 Relaciones paradigmáticas / relaciones sintagmáticas

Como ya hemos dicho, una vez que establecemos el concepto de *sistema lingüístico*, éste se basa en el concepto de valor de cada uno de sus elementos, basado a su vez en las relaciones de oposición que entre ellos se entablan.

¿Cómo funcionan esas relaciones? Se desarrollan dos esferas distintas que se corresponden con dos formas de nuestra actividad mental:

- **Relaciones sintagmáticas.** Por un lado, en el *decurso*, las palabras mantienen entre sí por su encadenamiento relaciones fundadas sobre el carácter lineal de la lengua. Estas combinaciones se denominan sintagmas y están compuestos por dos o más unidades consecutivas: *La vida humana / El perro fiel / Dios es bueno / La carta es larga / Si hace buen tiempo, saldremos / Si vienes esta tarde, nos divertiremos*. Dentro de un sintagma, un término adquiere un determinado valor, porque se opone al que le precede, al que le sigue o a los dos.
- **Relaciones paradigmáticas.** Por otro lado, al margen del *decurso*, las palabras que ofrecen algo en común se asocian en la mente y se forman grupos en cuyo seno reinan relaciones muy diversas. Unas de esas relaciones se refieren a la categoría gramatical a la que pertenece la palabra, y decimos entonces que dos palabras determinadas pertenecen a la misma clase o categoría: *sustantivos, verbos, adjetivos*, etc.

Ya el *distribucionalismo* norteamericano alertó sobre la heterogeneidad conceptual que implicaban los planteamientos tradicionales sobre *sintaxis*, proponiendo nuevas formas de análisis que recibieron el nombre de ESTRUCTURAS-TEST o,

más tarde, CAJA DE HOCKETT (HOCKETT, 1971).

Así, por ejemplo, el *sustantivo* designaba sustancia, por oposición al *verbo*, que se definía por indicar la idea de acción y tiempo; el *adjetivo* significaba la cualidad de la sustancia y, en ese sentido, representaba el modificador ideal para el sustantivo. El problema que plantea este tipo de razonamiento es que, a veces, nos encontramos con sustantivos que indican cualidad (*bondad, maldad*). Otros, dan una idea de acción (carrera, corredor, flujo). Hay *adverbios* que, como los verbos, dan idea de tiempo en presente (ahora), pasado (ayer) y futuro (mañana).

Por ello, el *estructuralismo*, en términos generales y, más en concreto, el *distribucionalismo*, aplicó al estudio de la *gramática* como principio una forma de definir y clasificar las categorías gramaticales no a través de criterios nocionales, sino de acuerdo con criterios funcionales, esto es, cómo se manifiestan realmente o cómo funcionan, cómo y con qué otros se combinan tales elementos gramaticales:

Cuadro 3 - Caja de Hockett

Los	niños	miran	la	televisión
Esas	señoras	compran	unos	libros
Unos	profesores	corrigen	varios	exámenes
Aquellas	alumnas	estudian	dos	lecciones

Adaptado de Miranda Poza (2012, p. 21)

Si partimos de la primera oración, *Los niños miran la televisión*, podemos establecer, a través del principio de la conmutación, nuevas y sucesivas oraciones, cuyo significado final –desde la perspectiva sintáctica- tiene un valor secundario.

Lo que aquí interesa es que si la nueva estructura resultante (*oración*) está gramaticalmente bien formada en español, quiere decir que cada una de las palabras que sustituyen a las que originalmente aparecían desempeñan una misma función (sintáctica), es decir, son equivalentes sintácticamente. Este hecho –y no su significado o la noción que transmiten- es lo que nos asegura que pertenecen a una misma categoría o *clase gramatical*.

Por tanto, podemos decir que los elementos que forman parte de cada una de las columnas que hemos conformado constituyen una misma *clase de palabras* y mantienen entre sí lo que se denominó una relación paradigmática, que

se actualiza cuando constituimos enunciados, al desempeñar en el discurso una misma función sintáctica respecto de las otras categorías con las que se hallan en relación sintagmática.

4.6 Tema / rema

Este par de conceptos no aparece directamente en Saussure, sino en el desarrollo europeo de *carácter funcionalista* de la gramática estructural, en concreto en la **Escuela de Praga**. Concretamente, en el ámbito de la sintaxis, Mathesius (1915) insiste en la existencia de varios planos que no deben confundirse:

Plano gramatical. Analiza conceptos como *sujeto*, *predicado*, *complementos verbales*, etc.

Plano semántico. Se ocupa de determinados aspectos que en la tradición gramatical aparecían intercalados dentro de la sintaxis, como *sujeto agente / sujeto paciente*; *voz activa / voz pasiva*, etc.

Plano suprasintáctico o pragmático. Aquí, la cuestión fundamental tiene que ver con la *teoría de la información*, si bien siempre desde perspectivas lingüísticas.

Dentro de este tercer plano es donde se inscriben los dos conceptos. Por *tema* se entiende la información que ya es conocida por quienes participan de la interacción comunicativa, esto es, se trata de un presupuesto a la información posterior. Por *rema* se entiende la información nueva que se transmite en el intercambio comunicativo.

Vamos a ejemplificar estos conceptos aplicándolos a la lengua española: ***Cervantes nació en 1547***. Un análisis sintáctico tradicional nos conduciría a asignar las funciones sintácticas de las palabras dentro de la oración, a saber: ***Cervantes*** (sujeto), ***nació en 1547*** (predicado), ***nació*** (verbo, núcleo del predicado) y ***en 1547*** (complemento circunstancial de tiempo).

Sin embargo, en el ***plano suprasintáctico***, las cuestiones que se analizan son diferentes. Nos preguntamos “¿De qué se habla?”, siendo la respuesta: “De

Cervantes”; por lo tanto, **Cervantes** es el *tema* de ese enunciado. La nueva información o *rema* será lo que resta de dicho enunciado: **nació en 1547**.

De modo paralelo: **En 1547 nació Cervantes**. Aquí, desde la perspectiva sintáctica tradicional, las funciones de cada palabra o agrupación de palabras serían exactamente las mismas que en el caso anterior. Pero, considerando la nueva perspectiva, las dos oraciones no son sinónimas.

En este segundo caso, la secuencia **en 1547** constituye es el *tema* de la *oración*, es decir de lo que se habla, la información ya consabida por los partícipes en el proceso comunicativo interactivo. Por su parte, el *rema* estaría compuesto por la nueva información que se aporta: **nació Cervantes**.

Desde un punto de vista general cabe afirmar que no en todas las *lenguas* estos conceptos pueden ser aplicados, pues en muchas se da una rigidez en el orden sintáctico en como aparecen los elementos en oración. Sin embargo, el español permite esta libertad posicional, lo que provoca una riqueza en cuanto a los matices que se derivan en el proceso comunicativo en función del orden en el que aparecen las palabras en la oración.

Glosario

LENGUA: modelo general, constante para todos los hablantes

HABLA: materialización de ese modelo en cada hablante

NORMA: lo común, lo que se repite según la tradición histórica de una lengua

SISTEMA: elementos esenciales de una lengua, regidos por *oposiciones funcionales*

Revisando

- En esta cuarta unidad hemos expuesto de modo sucinto, en forma de oposición o dicotomía, los más importantes conceptos que maneja el modelo estructural de lenguaje.
- Acerca del término **lengua**, que sirve como modelo de análisis en esta concepción, se estudiaron los conceptos de **lengua, habla** (SAUSSURE, 1980) y de **lengua, norma y habla** (COSERIU, 1973).
- En este mismo sentido, esto es, cuál es el acervo que se considera como objeto de estudio, analizaremos los conceptos de **sincronía** y **diacronía**, por oposición a **historia**.
- Una explicación del concepto de **sistema lingüístico** con relación a su uso, se aborda cuando son tratados los conceptos de **sustancia y forma** (HJELMSLEV, 1976), por un lado, y **tema y rema** (MATHESLIUS, 1915) por otro.
- El **funcionalismo estructural** abrió el campo de estudio, en especial en el ámbito de la **sintaxis**, cuando se habló de la existencia de dos tipos de relaciones entre las unidades lingüísticas: **relaciones paradigmáticas** y **sintagmáticas**, oponiendo los conceptos de **sistema** propiamente dicho y **decurso**.

Sepa más

Una breve introducción a las diferentes escuelas que desarrollaron el Estructuralismo a lo largo del siglo XX, puede encontrarse en:

BARGETTO FERNÁNDEZ, M. **Bases teóricas del Estructuralismo**. Herencia: Estudios literarios, lingüísticos y creaciones artísticas, vol. 2, n. 2, p. 81-89, 2010. Disponible en: <file:///C:/Users/Core%20i3/Desktop/Dialnet-BasesTeoricasDelEstructuralismo-3401188.pdf> Última consulta en: 20/11/2020.

La visión del Estructuralismo desde perspectivas filosóficas y de pensamiento se recogen en el trabajo de:

LÓPEZ MARTÍN, A. El Estructuralismo lingüístico. **Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica**, vol. XI, n. 32, p. 3-11, 1973. Disponible en: http://linguisticaestructural2014.weebly.com/uploads/8/2/7/0/8270021/el_estructuralismo_linguistico.pdf Última consulta en: 20/11/2020.

Un obra de conjunto para estudiar las aportaciones del Estructuralismo a la Historia de las ideas Lingüísticas, lo encontramos en:

BIERWISCH, M. **El Estructuralismo**: Historia, problemas y métodos. Barcelona: Tusquets Editores, 1995. Disponible en: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Bierwisch%20-%20El%20estructuralismo%20Historia%20...%202800-11%29%2051.pdf>. Última consulta en: 20/11/2020.

Referencias

COSERIU, E. **Teoría del lenguaje y lingüística general**. Madrid: Gredos, 1973.

HJELMSLEV, L. **Principios de Gramática General**. Madrid: Gredos, 1976.

HOCKETT, Ch. **Curso de Lingüística Moderna**. Buenos Aires: Eudeba, 1971.

LYONS, J. **Introducción al lenguaje y a la Lingüística**. Barcelona: Teide, 1984. Disponible en: <http://www.iifilologicas.unam.mx/uploads/IL-2-Lecturas/000-Libro-Lyons-Introduccion-al-lenguaje-y-a-la-linguistica.pdf> Última consulta: 20/11/2020;

MATTHESIU, V. O passivu v moderní anglictinê. **Sborník filologický**, 5, p. 198-220, 1915.

MIRANDA POZA, J.A. **En torno a la palabra: Sentido y forma**. Estudios de Lexicografía y Lexicología. Madrid: Editorial Westeria, 2017.

MIRANDA POZA, J.A. **Propuesta de análisis de Falsos Amigos en español y portugués**: Diacronía, Campo léxico y cognición (Semántica de los Prototipos). Valladolid: Editorial Verdelis, 2014.

MIRANDA POZA, J.A. **Tópicos especiais de morfossintaxe da língua espanhola**. Recife: Editora Universitária da UFPE, 2012.

SAUSSURE, F. de [1916] **Curso de Lingüística General**. Madrid: Akal, 1980.

Principios básicos de Lingüística Generativa

Introducción a la Lingüística

Prof. José Alberto Miranda Poza

Objetivos de aprendizaje

- 1** Situar la teoría generativa a partir de los tres momentos fundamentales de su desarrollo: Estructuras Sintácticas (1957), Aspectos de una Teoría de la Sintaxis (1965) y Barreras (1986) / Programa Minimalista (1995)..
- 2** Estudiar cuáles son los elementos que conforman el mecanismo lingüístico según el modelo generativo: 1) Inventario finito de elementos, 2) Reglas que determinan sus combinaciones posibles, 3) Explicación del proceso de adquisición del niño de su lengua materna.
- 3** Estudiar algunos de los conceptos fundamentales en los que se basa la Lingüística Generativa: competencia / actuación; gramaticalidad / aceptabilidad.

Introducción

Aunque el advenimiento de la lingüística generativa es relativamente reciente, está lejos de haber corrido por cauces plácidos. Se trata más bien de una trayectoria compleja y rica. Por una parte, las revisiones que su mismo creador, **Noam Chomsky** y sus seguidores han ido haciendo del modelo y las concepciones originales. Por otra, los que del terreno crítico han pasado a la reelaboración de parcelas y a la proposición de diferentes modelos, aunque siempre concebidos dentro del marco teórico chomskiano.

En las páginas que siguen ofrecemos un panorama general a propósito de cómo se ha ido desarrollando ese nuevo modelo teórico o hipótesis sobre el lenguaje y cuáles son los fundamentos en los que se basa, dando especial importancia, como en capítulos precedentes hemos hecho con relación a otros modelos o hipótesis, a los conceptos que conforman su entramado teórico.

Es cierto que las *lenguas* y los *dialectos* naturales, con sus irregularidades, sus significados ricos en matices y adaptados a toda situación, y su gran flexibilidad, parecen escapar por su propia naturaleza a toda descripción y explicación sistemáticas. A partir de la publicación del *Curso de lingüística general* por Ferdinand

de Saussure ([1916] / 1980) se fue desarrollando una corriente que, bajo el muy ambiguo término de estructuralismo, transformó de modo decisivo la metodología lingüística.

La publicación de la obra de Saussure acabó con el predominio del estudio lingüístico puramente histórico, que recomponía la historia de una lengua siguiendo la línea de evolución de unos fenómenos (palabras, formas fónicas, etc.) considerados aisladamente. Saussure concebía la historia de una lengua como una sucesión de estados de un *sistema* cuyas partes interaccionaban unas sobre otras. Con ello se introducía en el centro de interés práctico y teórico una cuestión hasta entonces considerada trivial: ¿cómo está construida una lengua particular, cómo hay que describirla?

Del rico complejo de ideas de Saussure entresacaremos en los apartados de esta lección los puntos más destacados que han influido de forma particular en la posterior evolución de la historia de la lingüística.

5.1 Fundamentos teóricos

El nacimiento de la teoría generativa podemos situarlo en 1957, fecha en la que **Chomsky** publica su libro *Syntactic Structures*. El libro, además de la presentación de la novedosa concepción gramatical era un tremendo alegato contra las posturas estructuralistas entonces en boga, a las que consideraba de todo punto insuficientes para explicar los hechos sintácticos del *lenguaje*. *Syntactic Structures* estaba destinado a promover la descripción de la *sintaxis* de un sistema de reglas subyacentes, responsables de la construcción de *oraciones*. Se trataba de una verdadera revolución científica cuyo mayor impacto se daba en el campo de la *lingüística*, pero que llegaba más allá, hasta bien entrado el terreno de la *psicología* y de la *filosofía*, por ejemplo. Uno de los puntos más relevantes fue la presentación del concepto de estructura interna (profunda) de las oraciones.

Pero el libro quedó rápidamente anticuado ya que parte de la teoría allí presentada sufrió modificaciones importantes. Su segunda obra, *Aspects of the theory of syntax* (1965) es sin duda la piedra fundamental de la gramática generativa. Se trata de la formulación detallada de lo que constituye la *versión estándar* de esta

corriente del pensamiento lingüístico. Su objetivo era más ambicioso, puesto que llevaba a explicar puntualmente las relaciones existentes entre dos sistemas, el de los significados y el de los sonidos.

Pero, a su vez, los *Aspects* fueron sometidos a revisión interna y recibieron reajustes. Nacieron las transformaciones segmentales, que venían a acompañar a las oracionales en las operaciones que convertían en externas o superficiales las estructuras internas o profundas. De pronto, un grupo de discípulos de **Chomsky**, como **Ross**, **Postal**, **Lakoff** y otros, analizan críticamente las brechas que creían ver en el modelo ortodoxo y abren un camino diferente: el de la *semántica generativa* o sintaxis semántica. Se oponen fundamentalmente al carácter interpretativo del componente semántico al que dan carácter generativo con exclusividad, a la par que relegan a la *sintaxis* a desempeñar un papel modesto: el de crear una colección de reglas para dar vía al significado. Según este modelo, no habría prioridad para la *sintaxis*, ni un abismo insuperable entre ésta y la *semántica*. La principal consecuencia de esta concepción es que las estructuras internas (puramente sintácticas) son rechazadas, con lo que el *modelo estándar* queda invertido. Se puede decir que si los años 60 representaron el triunfo de la *sintaxis*, los 70 lo fueron de la *semántica*.

A partir de los años 80, **Chomsky** vuelve a tomar el relevo en las revisiones y reformulaciones de la gramática generativa. Inicialmente, opta por mostrar un modelo generativo menos ligado a los procesos internos y más realista con la forma como las oraciones aparecen (*Barriers*, 1986). La sociolingüística y disciplinas que comenzaron a tomar cuerpo en fechas posteriores a los comienzos del generativismo, se esfuerzan en construir un modelo generativo propio.

Es así como se llega a la modificación del concepto de *competencia lingüística*, dando entrada en él al aspecto social. En este sentido, *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use* (1986) y *The Minimalist Program* (1995) desarrollan los últimos modelos de su hipótesis lingüística. En resumen, su estudio de las *lenguas naturales* parte de la llamada *Gramática universal* (GU), propia de todos los seres humanos, de raíz biológica, de la cual derivan las distintas lenguas de las diversas culturas que han existido y existen.

La diferencia entre la GU y las distintas *Gramáticas particulares* (GGPP) radica

en que la primera se relaciona con la disposición de un conjunto de principios –principio de proyección, principio de dependencia de la estructura, principio de ligamiento, teoría del caso, criterio temático–, mientras que las GGPP se vinculan a las múltiples variaciones que pueden hacer las lenguas de los parámetros de esos principios. Un ejemplo: *parámetro de los sujetos nulos* que se da en español en oraciones como: *caminó mucho y está muy cansado*, frente al inglés, lengua que no permite la existencia de sujetos nulos: *he walked a lot and he is very tired*.

5.2 El mecanismo lingüístico

No es nueva en los estudios lingüísticos la idea de que las lenguas operan haciendo un infinito uso de medios finitos. Un mecanismo de este tipo actúa partiendo de dos componentes básicos:

- Un inventario exhaustivo de elementos
- Un sistema de reglas que determine sus combinaciones posibles

Si una *lengua* dada, *L*, contara con una nómina de *n* elementos, digamos, A, B, C, D, E, y con un conjunto de reglas que permitiese cierto tipo de combinaciones y prohibiese otras, los resultados alcanzados serían teóricamente infinitos, dada la posibilidad de ampliarlos por duplicación o recursión (*recursividad*). Supongamos que las reglas de *L* permiten todo tipo de combinación, menos:

- 1) Que el mismo elemento se repita consecutivamente más de dos veces
- 2) Que el elemento B vaya precedido de E
- 3) Que en el mismo decurso se produzca alternancia contigua de elementos

Entre los resultados posibles de tal mecanismo tendríamos AB, AAB, AABB, ABC, ABBC, ABCC, etc., y entre los imposibles o desviados: AAAB, AEB, ABBA, etc. Resulta claro, gracias a la simplificación de la cuestión, que con solo cinco elementos, el cumplimiento de las reglas de *L* nos lleva a una gran cantidad de resultados, aun sin acudir a procesos amplificatorios de los resultados simples. Si diéramos entrada a este recurso –muy común en las lenguas naturales–, tendríamos enunciados como ABABABABAB, ABCCABCCABCC, etc., lo que elevaría la

nómina de resultados posibles al infinito. Observemos, no obstante, que tanto el inventario de elementos como las reglas que rigen sus combinaciones, en contraste con las infinitas posibilidades combinatorias antes descritas, son de carácter finito.

Lo que importa subrayar es que las lenguas no son inventarios de elementos –*fonemas, morfemas, lexemas*, etc.-, ni siquiera nóminas de resultados –tipos oracionales-, sino que son básicamente conjuntos de procesos creadores. Llamamos, entonces, *gramática*, al sistema de reglas que permite llegar a la formación de resultados aceptables. Es necesario aclarar que la *gramática*, así entendida, no es una nómina de posibles combinaciones de elementos, sino la descripción formalizada de procesos lingüísticos.

Esta capacidad de formar resultados, de manejar –de acuerdo con ciertas reglas- los elementos de una *lengua*, se ve comprobada estudiando el **proceso de adquisición de la lengua materna**, ya que el niño no aprende de memoria cientos y cientos de oraciones, sino que, siguiendo un método de error y corrección, va incorporando inconscientemente el sistema de reglas que le permite llegar a resultados aceptables, y explica al mismo tiempo por qué somos capaces de producir y entender una serie infinita de oraciones nunca antes dicha ni oída.

En este sentido, cuando el niño ha aprendido su lengua materna, no ha hecho otra cosa que dominar su *gramática*, el sistema de reglas por el cual se llega a formar oraciones. El niño ha ido descubriendo internamente las pautas que regulan esa formación; lo ha hecho en un nivel subconsciente, componiendo una *gramática generativa*.

Este proceso de adquisición es posible gracias a varios factores. Entre ellos, se encuentra la constante exposición a materiales lingüísticos a la que se enfrenta el niño. Sin embargo, esta circunstancia no es capaz de explicar un proceso tan rápido, de adquisición tan integral y sin fracasos, pues el niño se enfrenta con datos lingüísticos que solo representan esporádicamente fragmentos de la *gramática*. Podría esperarse que, por imitación, el hablante llegara a incorporar solo aquellos materiales con los que ha tenido contacto, lo que realmente no ocurre. Hay que pensar, además, en el hecho de que todos los hablantes de una lengua consiguen dominar una misma *gramática* a pesar de haber estado expuestos a experiencias

lingüísticas muy diferentes.

En verdad, más que un poder inductor y generalizador de experiencias particulares, el niño lo que posee es una capacidad innata para el aprendizaje de la lengua. Hay en él una gran habilidad para escoger, entre las múltiples posibilidades teóricas, aquella *gramática* que explica los datos lingüísticos que le van llegando. Gracias a esta precondition del niño, le es posible ir descubriendo la *gramática* de su *lengua* e ir infiriéndola de las experiencias lingüísticas que lo rodean. A medida que aumenta la información lingüística se va asegurando la teoría gramatical. Una vez que ésta se ha dominado, es posible que el hablante entienda y produzca oraciones con las que nunca antes ha tenido contacto.

No muy diferente es el proceso que se conlleva otro tipo de aprendizajes, por ejemplo, el de la multiplicación. Una vez que hemos aprendido el mecanismo, esto es, las reglas que nos permiten llegar a resultados adecuados, seremos capaces de multiplicar con éxito cantidades con las que no hemos trabajado previamente.

Reflexione

Observe que, siguiendo los postulados del modelo generativo, los procesos cognitivos de adquisición de la lengua materna (inconscientes) son de naturaleza bien diferente de los procesos de aprendizaje de segundas lenguas (conscientes).

5.3 El modelo generativo de descripción lingüística

Una descripción lingüística adecuada no debe ser ajena al hecho de que las lenguas funcionan produciendo infinitos resultados con medios limitados. Sin embargo, la llamada *gramática tradicional* y los estudios estructurales se han ocupado casi exclusivamente del estudio de los resultados, de las estructuras ya formadas. Gracias a estos trabajos se ha llegado a reunir una gran cantidad de información sobre estructuras oracionales que es imposible ignorar, pero que resulta insuficiente –y a veces, equívoca– para una descripción integral. Así, tales estudios han analizado y clasificado numerosos hechos lingüísticos, a veces con

un altísimo grado de precisión y rigor, pero que no pasa de ser una amplia nómina de ejemplos más o menos representativos. Las reglas por medio de las cuales estos hechos se producen han quedado forzosamente sin explicación.

Consideremos una oración simple del tipo:

El gobierno fomenta el turismo popular

Si acudimos a la *gramática tradicional*, jerarquizando convenientemente sus datos, obtendremos informaciones del tipo:

El gobierno fomenta el turismo popular es una *oración* (O), ***fomenta el turismo popular*** es una *frase verbal* (FV), que consta de un *verbo* (V), ***fomenta***, y de una *frase nominal* (FN), ***el turismo popular***; ***el gobierno*** es también una *frase nominal* (FN); ***el turismo popular*** es una FN que consta de un *determinante* (D), ***el***, un *nombre* (N), ***turismo***, y un *adjetivo* (Adj.), ***popular***; la FN ***el gobierno***, consta de un D, ***el***, y un N, ***gobierno***; por su parte, los *determinantes el*, son *artículos* (A).

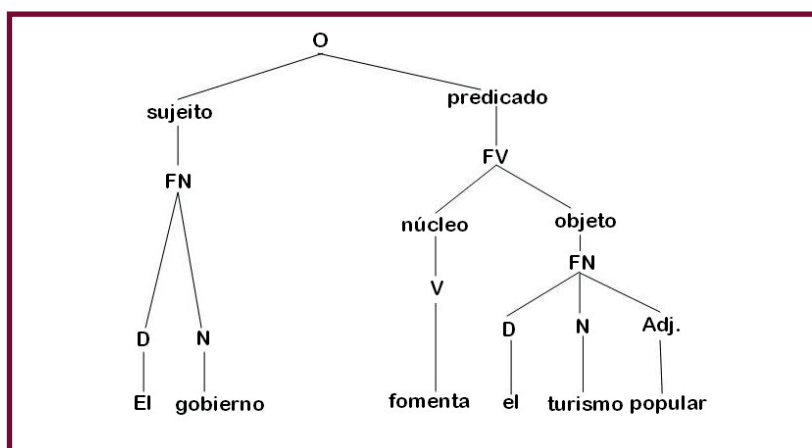
La FN, ***el gobierno***, funciona como *sujeto* de la *oración*; la FV ***fomenta el turismo popular***, funciona como *predicado* de la *oración*, y ***fomenta*** como su *núcleo*; la relación gramatical sujeto-verbo está dada por el binomio ***gobierno - fomenta***, la relación gramatical verbo-objeto por ***fomenta - el turismo popular***.

El N ***gobierno*** es común, simple y abstracto; el N ***turismo*** es común, simple y abstracto; el V ***fomenta*** es transitivo, permite sujetos abstractos y humanos, pero sólo objetos abstractos.

Todos los datos anteriores relativos a la forma de la estructura oracional son los únicos que pueden satisfacer completamente una descripción estructural sistemática, pues el segundo grupo de informaciones no se refiere a *categorías*, sino a funciones particulares de un enunciado determinado, y el tercer grupo de descripciones responde a elementos de subcategorización, necesarios para una descripción de conjunto, pero insuficientes por sí solos.

Un diagrama que aúne los dos primeros grupos de informaciones será necesariamente heterogéneo y teóricamente incorrecto, pues asignará a las funciones gramaticales naturaleza de categoría; consecuentemente, dejará de expresar el carácter de las nociones funcionales:

Diagrama 1 – Grafo arbóreo formal y funcional



Adaptado de Miranda Poza (2011, p. 66)

Una descripción estructural del tipo más simple encuentra en esta oración una estructura compuesta por los siguientes elementos:

Cuadro 1 – Análisis estructural complejo de una oración

FN		FV			
D	N	V	FN		
El		fomenta	el	turismo	popular

Adaptado de Miranda Poza (2011, p. 67)

El esquema puede rellenarse con otras unidades léxicas semejantes mediante procesos de sustitución:

La cocinera preparó una sopa deliciosa

Los niños pintan el árbol deshojado

La fantasía dio el fruto deseado

El sereno vigiló la casa nueva

Todas ellas cumplen con la fórmula anterior. La lista de ejemplos podría alargarse con mucha facilidad, si bien siempre habría de tenerse en cuenta el hecho de considerar los rasgos de subcategorización, que impedirían, por ejemplo, conmutar un verbo como **fomenta** por un verbo *intransitivo*. En cualquier caso, como se puede comprobar, la descripción alcanza sólo a estructuras oracionales

ya formadas, es decir, a los resultados (de procesos), y no a la descripción del proceso en sí.

Además, desde la perspectiva generativa, se ha reprochado a la *gramática tradicional* el que, aun dentro de este plano limitado, se haya ocupado con tanta insistencia de las excepciones e irregularidades, subestimando o no subrayando suficientemente las regularidades básicas, sobre todo en el plano semántico. Podría pensarse que se trata tan solo de cierta imprecisión lógica de la exposición, de un pormenor de importancia relativa, pero, en realidad, se trata de un defecto de principio. Esta actitud tiene consecuencias sobresalientes para el lingüista, toda vez que dificulta la comparación de gramáticas de diferentes lenguas en busca de lo común, en un esfuerzo por acercarse a los *universales lingüísticos*.

Son varias las causas que han motivado el proceder de la *gramática tradicional*. En primer lugar, el no haber pensado en la posibilidad de una *gramática general*, es decir, en unos mecanismos gramaticales que fuesen comunes a todas las lenguas. En general, triunfó la idea de que la *gramática* de una *lengua* específica debía limitarse a explicar sus peculiaridades en términos absolutos. Nada se hizo que tuviese en cuenta, como telón de fondo, la idea de la *gramática general*, sobre la cual se destacasen al menos las posibles estructuras paralelas. La concepción gramatical aislada, sin perspectiva, llevó al gramático a detenerse en minucias particulares y pasar por alto regularidades notabilísimas.

Se entendía, además, que lo relativo a la formación de las oraciones era asunto ajeno a la gramática, ya que el orden de las palabras no hacía más que traducir el orden de los pensamientos del hablante. Ese orden natural fue la poderosa razón que alejó a la *gramática tradicional* del estudio de los procesos creadores, limitándola al análisis de los hechos lingüísticos.

Junto a estas razones, es justo apuntar que estos gramáticos carecían de recursos técnicos para poder formalizar los procesos sintácticos envueltos en la creación de oraciones, y que solo con largas y complicadas descripciones se hubiese podido alcanzar a medias este objetivo, en caso de que hubiese sido considerado. También es cierto que se habría hecho necesario disponer de una teoría de la computación que sirviera de base para explicar y formalizar las funciones recursivas de ciertos elementos lingüísticos, lo que solo ha sido posible en

fechas relativamente recientes.

Y es que el generativismo presenta un nuevo modelo de descripción gramatical. Dicho modelo, a diferencia de los anteriores, tiene muy en cuenta el proceso de formación oracional a la vez que muestra específicamente las regularidades básicas de las lenguas que describe. En principio, se puede definir la descripción generativa de una *lengua* dada como un sistema limitado de *reglas* capaz de producir un número infinito de oraciones aceptables y ninguna inaceptable. Para conseguir esta descripción, el lingüista se ve obligado a recrear el proceso de aprendizaje de la lengua. La labor del lingüista consiste, por tanto, en construir un modelo de teoría gramatical que dé vida a un sistema de reglas capaz de producir, no solo los datos que ha tenido a su disposición para realizar el trabajo, sino todos los recursos posibles en la lengua dada. El lingüista, al preparar una *gramática*, está al mismo tiempo elaborando una *hipótesis* sobre el sistema internalizado que manipula el hablante.

Vistas así las cosas, no cabe duda de que el lingüista, al componer una *gramática generativa*, describe el conocimiento inconsciente que el hablante tiene de su *lengua*, el que ha ido adquiriendo durante la etapa de aprendizaje, y que le permite actuar lingüísticamente con éxito. Mientras que la *gramática* debe traducir ese conocimiento, la teoría sobre la cual aquella se basa viene a corresponder a la facultad lingüística innata de todo hablante, la que posibilita el descubrimiento de su *gramática*.

De forma esquemática, estas ideas podrían representarse así: $a^1 \dots a_n \text{ -----} \rightarrow B \text{ -----} \rightarrow C \text{ -----} \rightarrow A$, donde $a^1 \dots a_n$ representa el material lingüístico que percibe el lingüista; **B** es una teoría, aquí equivalente a la facultad innata del niño; **C** es el sistema de *reglas*, la *gramática*, que podría producir los enunciados $a^1 \dots a_n$. Debe añadirse que **C** no es solo un mecanismo que permite reproducir los recursos ya percibidos y analizados, sino todos los enunciados posibles de la *lengua A*.

En realidad, el generativismo es mucho más que un nuevo modelo descriptivo. Intenta ser una teoría lingüística que explique la capacidad humana para manejar lenguas –cualquier lengua, todas las lenguas- dadas sus condiciones y su naturaleza creadora. De ahí que las aspiraciones del generativismo sean de gran relevancia científica, pues no se conforma con encontrar un mecanismo de recreación

mecánica para todos los enunciados de un *texto* de un corpus, ni siquiera para todos los decursos posibles de una *lengua* particular. Si los principios de la teoría generativa son correctos, no solo podremos precisar adecuadamente las gramáticas de las lenguas particulares, sino que nos iremos acercando a los mecanismos psicolingüísticos que explican la facultad de hablarlas.

5.4 Competencia y actuación

Lo que persigue el generativismo como objetivo es la descripción de la *competencia* de un hablante ideal. La lingüística generativa entiende por *competencia* el conocimiento que el hablante tiene de su *lengua*, que es inconsciente y se concreta en la capacidad para producir y comprender una cantidad ilimitada de oraciones bien formadas. La *actuación*, por su parte, es el uso de la *lengua* en situaciones específicas, la actualización de la *competencia*.

En teoría, la *actuación* es un reflejo directo de la *competencia*, pero para que esto resulte es necesario contar con una situación ideal, con un hablante oyente que conozca su *lengua* perfectamente y que se mueva en una comunidad lingüística totalmente homogénea. Hay que suponer, además, la ausencia de condiciones perturbadoras, en especial de carácter psicológico. Cuando estas condiciones no se dan, no hay correspondencia precisa entre *competencia* y *actuación*.

El objeto principal de la lingüística generativa es llegar a descubrir, a través de los hechos de *actuación*, el sistema lingüístico que subyace en el hablante, su *competencia*. Esta se identifica con un sistema de *reglas* gramaticales cuyo cumplimiento permite que el hablante actúe lingüísticamente. El grado de éxito de esta actuación dependerá de la fidelidad con que el hablante siga las reglas de su *gramática*.

La forma en que un hablante realiza sus oraciones y cómo estas son entendidas por un oyente son asuntos –entre otros– relativos a la *actuación*. Lo relativo a establecer y explicar los procesos neuropsicológicos por los cuales se lleva a efecto la producción-emisión de enunciados lingüísticos y su recepción correspondiente, exige planos más profundos y abstractos, territorios estos de la *competencia*, aquellos, de la *actuación*. No obstante, una teoría de la actuación

tiene que contar necesariamente con la competencia, además de otros factores casi todos ellos extralingüísticos. No cabe duda de que la *actuación* llega a ser un debilísimo reflejo de la *competencia* si en ella influyen limitaciones de memoria, falta de atención, ansiedad u otras circunstancias psicológicas análogas.

Es conveniente subrayar que el estudio mismo de la *actuación*, que sigue siendo el centro de la investigación de algunas tendencias descriptivas, ha ganado notablemente con la incorporación del concepto de *competencia*. Pensemos, sin ir más lejos, en el ámbito de la *lingüística aplicada* y de la enseñanza de lenguas extranjeras, en el novedoso concepto de *competencia comunicativa*.

Pongamos en práctica algunos de los conceptos reseñados y comencemos por considerar una estructura con múltiples oraciones interpoladas como: *El rector creía que el decano había afirmado que el claustro pensaba que la secretaria dudaba de que los alumnos pensarán que la convocatoria era ilícita* dificultan la comprensión, tienen un grado bajo de aceptabilidad. Por su parte, construcciones enumerativas del tipo: *Madrid, Barcelona, Bilbao y Sevilla son las ciudades más populosas de España* presentan un alto grado de aceptabilidad.

La *competencia* está integrada por un sistema de *reglas* que da a cada oración, de manera explícita y exhaustiva, una descripción estructural. Está claro que el hablante de una *lengua* dada domina inconscientemente el sistema de reglas gramaticales que hace posible su *actuación* lingüística. El generativismo se ocupa en parte de procesos mentales inobservados y desconocidos por el hablante; trata de descubrir la verdadera *competencia*, lo que el hablante sabe de su *lengua*, no lo que cree saber o lo que dice saber.

En este sentido, podemos afirmar que cualquier hispanohablante “sabe” que las oraciones: **La tormenta escribió la carta* / **Los tristemente árboles es blanca sin embargo* son inaceptables. También es capaz de entender que oraciones del tipo: *A Josefina le gusta Wagner y a Luisa también*, donde no toda la información –*a Luisa también le gusta Wagner*– aparece de forma explícita. Sabe, además, que palabras como **pkmls*, **chlteb* y **mhcñq* no son posibles en su *lengua*.

Otros casos, como el de las oraciones ambiguas, no siempre son tan claros para el hablante, pues los contextos específicos logran a veces ocultar la *ambigüedad*. Ante un ejemplo como: *Pensaba en el avión*, el conocimiento del hablante,

aunque no siempre de manera inmediata, podría detectar dos oraciones diferentes:

- El avión, motivo de mi pensamiento
- El avión, lugar donde pienso en algo

5.5 Aceptabilidad y gramaticalidad

Cuando se postula que la *gramática* de una *lengua* genera cadenas que siempre constituyen oraciones posibles en dicha *lengua*, se excluye la posibilidad contraria, es decir, que las cadenas generadas no sean oraciones de la *lengua* en cuestión.

De este modo, las oraciones: **Azules mayor hipopótamos calor que* / **Riendo mesas esos por lo tanto frío* no son, sin duda, oraciones del español. La pauta que señala las oraciones que pertenecen a una lengua dada y las que le son ajenas es la *gramaticalidad*. La selección está basada en la intuición lingüística del hablante y esta, a su vez, en el conocimiento tácito que el mismo tiene de su *lengua*. Si estudiamos la formación de las dos oraciones anteriores sobre las reglas de composición de la *gramática* española, se verá enseguida que las han incumplido, y con ello han producido cadenas con desvío sintáctico, cadenas cuyo indicador sintáctico no se corresponde con ninguna derivación posible en nuestra lengua.

La *gramaticalidad* es un concepto utilizado por los lingüistas desde hace mucho tiempo, si bien se ha empleado sin definir y con cierta laxitud: “oraciones correctas”, “oraciones posibles” y términos análogos se suceden en la *gramática tradicional* para señalar las oraciones gramaticalmente bien formadas. Podríamos anotar de momento que la *gramaticalidad* es la propiedad que tienen ciertas oraciones de estar bien formadas sintácticamente. Siempre que se siguen las *reglas* de la *gramática* han de producirse oraciones gramaticales. Como una *gramática* es la descripción de la *competencia*, la *gramaticalidad* es, en definitiva, una característica de la *competencia lingüística*.

Pero, inmediatamente, conviene distinguir entre oraciones con desvío sintáctico, que tendrán por fuerza desvío semántico, como: **Los tristemente árboles es blanca sin embargo* / **Azules mayor hipopótamos calor que* / **Riendo mesas esos por lo tanto frío* y las que solo presentan desviaciones semánticas. Así, la

oración: ?El calor helado ríe a mayor velocidad que los hipopótamos azules no presenta desvío sintáctico alguno, es decir, se trata de una *oración* bien formada en cuanto a la *sintaxis*. Debe observarse que las oraciones de *sintaxis* deformada ofrecen siempre como resultado semántico una situación de imposible o difícil interpretación, pero que no siempre el desvío semántico ocurre con deformaciones sintácticas. Algunos generativistas hablan de *agramaticalidad* en ambos casos –desvío sintáctico, desvío semántico–; otros prefieren reservar esta noción solo para el desvío sintáctico.

Son muchas las razones que hacen que algunas oraciones resulten total o parcialmente inaceptables. Ya vimos antes el ejemplo de múltiples estructuras intercaladas: *?El rector creía que el decano había afirmado que el claustro pensaba que la secretaría dudaba que los alumnos pensarán que la convocatoria era ilícita* y que su grado de *aceptabilidad* es prácticamente cero, debido principalmente a limitaciones de la memoria humana. Otras causas paralelas, además de las puramente gramaticales, intervienen en la inaceptabilidad, que es fundamentalmente un fenómeno de *actuación*. Desde la perspectiva de la *actuación*, la *gramaticalidad* es sólo una de las posibles causas de la *aceptabilidad*. Es posible postular que toda *oración* agramatical es inaceptable, pero no lo contrario; oraciones perfectamente gramaticales pueden resultar inaceptables por su extensión, por el orden en que aparecen sus elementos, etc.

Para descubrir la inaceptabilidad bastan unas simples pruebas, pero lo relativo a la *gramaticalidad*, concepto no menos importante y también de carácter más abstracto, es asunto mucho más complicado y que concierne a la *competencia*. Una *oración* tendrá un grado máximo de gramaticalidad si está formada de acuerdo con las *reglas* del sistema. Las oraciones agramaticales se distinguen sin mucha dificultad en los casos extremos; los problemas comienzan a la hora de graduar las situaciones agramaticales y se acentúan al acercarse a los límites de la *gramaticalidad*, en los que suelen producirse casos de duda.

Investigue

La noción de gramaticalidad desarrollada, a partir de los presupuestos

chomskianos, por Ruwet (2009, p. 30-40), en este caso, con ejemplos del portugués.

Glosario

Competencia: conocimiento latente que el hablante tiene, a nivel abstracto, de su propia lengua.

Actuación: uso de la propia lengua en situaciones específicas.

Gramaticalidad: construcción léxica formada según las reglas de una lengua.

Aceptabilidad: constructo léxico gramatical y con pleno sentido coherente.

Repasando

La Gramática generativa representa desarrolla un modelo de descripción lingüística basado en el **carácter cognitivista** de la misma. Se pretende exponer, explicitar, cómo funciona la mente humana a la hora de construir formalmente los pensamientos dando lugar a los mensajes (oraciones, frases).

- Este modelo parte de la creencia de que el lenguaje es esencialmente un atributo biológico de la especie humana, que permite el pensamiento y el conocimiento. En este sentido, *no hay pensamiento sin lenguaje ni lenguaje sin pensamiento*.

- Por otro lado, para buscar un carácter científico más próximo de las llamadas ciencias naturales, se encuentra en el **formalismo** del álgebra (matemáticas), en las fórmulas, la expresión adecuada de los procesos de creación lingüística (oracional).

- También se sostiene, como consecuencia de lo anterior, que el lenguaje está sometido a reglas. Reglas que, intuitivamente, todo hablante nativo de una lengua conoce (**competencia**) y que pone en práctica en su actividad de hablar (**actuación**), pero que solo a través del análisis introspectivo el lingüista es capaz

de descubrir y de hacer explícitas. Por ello, la labor del lingüista y de la Lingüística es buscar cuáles son, en cada lengua, tales reglas.

Sepa más

Una visión panorámica del modelo generativo aplicado a la lengua española, se encuentra en el capítulo segundo (p. 8-35) y en el tercero (36-39):

HUALDE, J.I et al. **Introducción a la Lingüística Hispánica**. Cambridge University Press, 2010. Disponible en Internet: file:///C:/Users/Core%20i3/Desktop/Introduccion_a_la_linguistica_hispanica.pdf Último acceso: 07/01/2021.

El desarrollo de una sintaxis del español a partir del modelo Barreras (1986) chomskiano, está representado en la obra:

HERNANZ, M.L.; BRUCART, J.M. **La Sintaxis**. La oración simple. Barcelona: Crítica, 1987.

Los fundamentos de la Teoría generativa chomskiana, están resumidos en:

ALONSO-CORTÉS, A. Algunos supuestos fundamentales de la teoría lingüística. **Lecturas de Lingüística**, Madrid: Cátedra, 1989, p. 13-30.

Referencias

CHOMSKY, N. **Syntactic Structures**. La Haya: Mouton, 1957. Traducción española: **Estructuras Sintácticas**. Madrid: Aguilar, 1971.

CHOMSKY, N. **Aspects of the theory of syntax**. Cambridge: MIT Press, 1965.

Traducción española: **Aspectos de la teoría de la sintaxis**. Madrid: Aguilar, 1970.

CHOMSKY, N. **Barriers**. Cambridge: MIT Press, 1986. Traducción española: **Barreras**. Barcelona: Paidós, 1990.

CHOMSKY, N. **Knowledge of Language**. New York: Praeger, 1986. Traducción española: **El lenguaje: su naturaleza origen y uso**. Madrid: Alianza Editorial, 1989.

CHOMSKY, N. **The Minimalist Program**. Cambridge: MIT Press, 1995. Traducción española: **El programa minimalista**. Madrid: Alianza Editorial, 2007.

MIRANDA POZA, J.A. **Introdução à Linguística**. Recife: EDUFPE, 2011.

RUWET, N. **Introdução à Gramática Gerativa**. São Paulo, Perspectiva, 2009.

Texto y contexto: lenguaje y significación

Introducción a la Lingüística

Prof. José Alberto Miranda Poza

Objetivos de aprendizaje

- 1 Comprender las nuevas contribuciones de la Lingüística Textual a las reflexiones sobre lenguaje y significado.
- 2 Caracterizar el texto como acto de lenguaje, a partir de los estudios de Morris, Austin e Searle, así como el posterior desarrollo de la Pragmática.
- 3 Establecer límites conceptuales entre los términos significación, significado, sentido dentro de la Semántica moderna.

Introducción

La enseñanza de las lenguas ha experimentado a lo largo de los últimos años un importante desarrollo didáctico. Los abordajes tradicionales han dado paso a nuevos modelos didácticos y, entre ellos, se puede señalar un lugar común: tomar el texto como punto de apoyo fundamental.

Didácticamente hoy se consideran anquilosados los tiempos en los que el profesor enseñaba exclusivamente una **fonología**, una **ortografía** y una **morfología** que resultaban completamente ajenas al uso que realmente se hace de la *lengua* de forma cotidiana. A esta situación mucho han aportado los trabajos de autores como G. Leech (1997) y sus estudios en semántica y pragmática. En ellos viene a defenderse el estudio de las lenguas (idiomas) a partir de su producción y uso.

Metodológicamente se produce un cambio fundamental en el recorrido. Ahora, se propone ir del **mensaje** al **sistema** y no, como antes, que se partía del **sistema** para después acudir al **mensaje**. Se efectúa un recorrido inductivo: a partir de una realidad sintética se llega a afirmaciones analíticas.

Podemos definir **texto** como una unidad de comunicación y de análisis gramatical que excede los límites tradicionales impuestos por la *palabra* y la *oración*. En él se manifiestan una serie de interrelaciones entre los elementos lingüísticos que lo componen, debidas a factores externos (que la tradición gramatical no consideraba), o incluso internos, derivados de la peculiar interrelación que dentro

de él mantienen dichos elementos. Cabe recordar la etimología de la palabra **texto**, proveniente del latín *textus*, participio del verbo *texto*, *texere*, *textum*, que significaba ‘tejer, entrelazar’ (LAMÍQUIZ, 1994)

6.1 Texto literario y teoría de la comunicación

Lázaro Carreter (1974; 1976), reconocía que no existe un criterio único e infalible para determinar el carácter literario de un **texto**. Los criterios fluctuantes de la crítica no nos ofrecen la suficiente luz a la hora de intentar definir con cierta precisión el concepto mismo de literario. Por ello, trazando nuevos caminos, lo literario podría caracterizarse por ser un proceso de comunicación específico y particular.

Partiendo de los fundamentos perfectamente conocidos y asentados hace ya algunos años por Jakobson (1963; 1985), podemos afirmar que la lengua específica de los **textos** literarios y el proceso de comunicación que lleva implícito pueden someterse al mismo análisis que la lengua habitual usada en la cotidianeidad, si bien, el análisis comparativo de ambas (la literaria y la no literaria) ofrece sensibles diferencias.

Para Jakobson, el **lenguaje** podía entenderse como un fenómeno de comunicación, es decir, su finalidad consistiría en la transmisión de una información. Para que tal comunicación fuera posible se señalaban una serie de actores o elementos que formaban parte activa en el proceso: **emisor, receptor, mensaje, código, canal, medio, ruido, contexto**. Estos elementos, a su vez, daban lugar a las funciones comunicativas, como los **procesos de codificación y de(s)codificación** necesarios para la transmisión / recepción de la información, así como para la intercomprensión entre los actores, y podían generar otras, que enriquecían el propio proceso, como la **realimentación**.

Ahora bien, esta concepción no se había aplicado hasta entonces a la llamada **lengua literaria**. El propio Jakobson alentó este intento: “*lingüista soy, y nada de lo que es lengua me es ajeno*” (apud TRAPERO, 2003, p. 12). Esta frase significó el primer grito en favor del análisis de los textos literarios siguiendo los parámetros que la metodología lingüística utilizaba para el estudio de la lengua habitual.

Con todo, no debemos olvidar que la llamada Lingüística Moderna a partir de Saussure (1916), venía postulando la separación absoluta de los dos tipos fundamentales de manifestación lingüística, la lengua oral y la escrita, oposición que, en el fondo, escondía muchas veces (no todas) otra dicotomía, la de lengua literaria frente a lengua no literaria (MIRANDA POZA, 2004)

Lázaro Carreter (1976) elaboró una caracterización de la lengua literaria paralela a la que Jakobson llevó a cabo para la lengua ordinaria con el siguiente objetivo: determinar qué es lo que la primera tiene de particular con respecto a la segunda, repasando uno a uno los elementos que configuran el **proceso de comunicación**, llegando a la conclusión de que el texto literario se diferencia de la lengua habitual en los siguientes aspectos:

- La comunicación no se produce de forma inmediata. Un autor puede escribir una obra varios siglos antes de que llegue a las manos de un lector concreto. Esto hace que el texto literario sea considerado ucrónico.
- El emisor no necesariamente conoce al receptor o tiene una noción física de su existencia (elementos necesarios en la comunicación ordinaria). Por ello, la literatura se considera como un hecho esencialmente universal.
- Lo especial y característico de una obra literaria es que su lengua está destinada obligatoriamente a ser reproducida en sus propios términos, esto es, exclusivamente en aquellos en cómo la concibió su autor. La simple alteración de un elemento, la omisión de otro, son suficientes para que la obra literaria se desvanezca.

6.2 El texto literario como acto de lenguaje

Al lado de la concepción anterior, podemos analizar lo peculiar del texto literario considerándolo en la esfera de la teoría de los **actos de habla o actos de lenguaje**. Los **actos de habla** son objeto de estudio de la **Pragmática**, que se ocupa (MORRIS, 1963; 1966) de las relaciones entre el lenguaje y el usuario. Así, si consideramos una oración como *Usted vendrá a casa mañana*, sería aceptable afirmar que admite un enfoque sintáctico en virtud del cual nos encontramos ante una oración enunciativa, asertiva, en la que son perfectamente identificables sus

respectivos sujeto (**usted**), verbo (**vendrá**) y complementos (**a casa / mañana**), si bien dicho enfoque implica una consideración de la oración completamente aislada de toda circunstancia en la que ésta se pueda producir. Un *enfoque semántico* tradicional nos conduciría a la correspondencia de cada uno de esos signos con los objetos a los que hacen referencia. Pero, estos resultados no nos informan sobre el valor significativo total de la oración, pues falta por indicar algo muy importante: la intención del hablante y cómo la descifra el oyente.

Reflexione

La Lingüística textual, en general, y la Pragmática, en particular, suponen una nueva visión, casi revolucionaria en los estudios lingüísticos, superando las dos principales unidades en las que se habían sustentado desde la época clásica: la oración y la palabra.

Surgen, así, muy diferentes posibilidades, algunas de las cuales recogemos en un breve cuadro:

Cuadro 1 – Intencionalidad pragmática de enunciados

Intención del hablante	Interpretación del oyente
Puede ser una <i>pregunta</i>	No (interrogación)
Puede ser una <i>aserción</i>	De acuerdo (petición)
Puede ser una <i>predicción</i>	¿Cómo lo sabe? (predicción)
Puede ser una <i>orden</i>	Eso es lo que usted se cree (orden)
Puede ser una <i>súplica</i>	

Fuente: Miranda Poza (2017, p. 127)

Esa oración ha sido utilizada (emitida, enunciada) por el EMISOR con una determinada intención, que AUSTIN (1990) denomina **fuerza ilocutiva**, que debidamente entendida permite la INTERPRETACIÓN final de la **oración**. Cuando se emite un ENUNCIADO, cuando normalmente hablamos, realizamos acciones

comparables a las que realizamos en la vida diaria (actos), de ahí que se denominen específicamente ACTOS DE HABLA A través de esos actos específicos expresamos: preguntas, felicitaciones, insultos...

Con este tipo de actos buscamos ser respondidos, que nuestro interlocutor comprenda lo que decimos y actúe en consecuencia. Pretendemos causar un EFECTO PERLOCUTIVO, que asegurará la eficacia del ACTO.

Al lado de la Gramática y de la Semántica, la Pragmática abrió brecha en los estudios lingüísticos. Miranda Poza (2007, p. 161-162) afirma:

“Haciendo rápidamente historia, antes de las definitivas aportaciones de Leech (1997), Benveniste (1974) hablaba de la obligada diferenciación entre *enunciado* y *enunciación*. Para él, *enunciación* se define como un acto a través del cual el hablante se apropia del aparato formal del *lenguaje* y lo convierte en instrumento para expresar sus propias intenciones. En este sentido, la *enunciación* respondería al momento conceptual que había esbozado Saussure (1916) a comienzos de siglo: “cuando la *lengua* se convierte en *habla*”. Otro término que apareció en relación con esta investigación en semántica oracional es el de *ilocución* (*acto de ilocución, fuerza ilocutiva*). Surgió en Gran Bretaña en el ámbito de la escuela neofirthiana e de la escuela filosófica de Oxford. Allí se formula la *teoría de los actos de habla* (también conocida con la denominación *actos verbales*), cuyos promotores, Austin (1990) y Searle (1990), llamaron la atención sobre el hecho de que cada uno de los actos verbales conlleva, en realidad un conjunto de tres actos (actividades): 1) *acto de ilocución*, es decir, la creación de un *enunciado* conforme a las reglas fonológicas, gramaticales y semánticas de la lengua respectiva; 2) *acto de ilocución*, esto es, la creación del *enunciado* según la intención del oyente; 3) *acto de perlocución*, el efecto que el *enunciado* debe despertar en el oyente.”

Pues bien, el poema lírico (entendido como una de las formas por excelencia de la expresión poética –literaria-) constituye un **acto de habla** muy peculiar. Imaginemos una situación en la que un amigo tiene relaciones amorosas con una mujer y me da a leer una carta en la que dice que ya no la quiere como antes,

mostrando su intención de abandonar la relación que les une. Aquí, todo está claro: conozco a mi amigo (autor de la carta); posiblemente a la mujer de la que me habla, tal vez (realimentación) yo le exprese mi acuerdo, mi desacuerdo, mi alegría... Pero si, a continuación, abrimos un libro y leemos el poema del escritor español Federico García Lorca *Si mis manos pudieran deshojar...*, comprendemos inmediatamente que hay alguien en una situación parecida a la de mi amigo (estamos ante alguien que ha perdido la ilusión por la amada y está anunciando su ruptura)¹.

¿Qué tipo de acto de lenguaje es este? Para Austin (1990), en la poesía se produce un uso parasitario del lenguaje; por tanto, no se trata de verdaderos **actos de lenguaje**: la poesía imita una serie de actos de habla (MIRANDA POZA, 2007). Levin (1987) intentó resolver esta cuestión, tomando de Ross la idea de que para interpretar adecuadamente *el lenguaje oral* hay que aceptar que toda oración enunciativa depende de una oración implícita:

“Algunos estudiosos de la *Semántica* llegaron a la conclusión de que todas las oraciones contienen en su estructura un verbo *performativo* que, a veces, aparece también en la *estructura superficial*. Eso significa que, por ejemplo, en la oración *yo voy al cine* deberíamos suponer que su contenido es: “*yo te informo de que voy al cine*”, o en la oración *tú no vas a ningún sitio*, encerraría realmente una expresión del tipo: “*yo te prohíbo salir*” (ČERNÝ, 2000, p. 445).”

Pues bien, para Levin (1987) todos los poemas dependen de una ORACIÓN superior del tipo: ***Yo, poeta, imagino, e invito a usted, lector, a imaginar conmigo un mundo en el que...*** Según esto, la fuerza elocutiva del poema sería la invitación al viaje, a salirse del mundo real, a aceptar ideas, sentimientos, en el idioma que

¹ “Yo pronuncio tu nombre / en las noches oscuras, / cuando vienen los astros / a beber en la luna / y duermen los ramajes / de las frondas ocultas. / Y yo me siento hueco / de pasión y de música. / Loco reloj que cuenta / muertas horas antiguas. / Yo pronuncio tu nombre, / en esta noche oscura, / y tu nombre me suena / más lejano que nunca. / Más lejano que todas las estrellas. / Y más doliente que la mansa lluvia. / ¿Te querré como entonces / alguna vez? ¿Qué culpa / tiene mi corazón? / Si mi niebla se esfuma, / ¿qué otra pasión me espera? / ¿Será tranquila y pura? / ¡Si mis dedos pudieran / deshojar a la luna!!” (GARCÍA LORCA, 1985 apud MIRANDA POZA, 2017, p. 129-130)

el poeta propone. Por ello, aunque el autor introduzca elementos de la realidad, en el momento de entrar en el poema dejan de formar parte de la realidad para transformarse en el mundo del poema. La fuerza elocutiva del poema lírico, en fin, no solo consiste en el convite, sino que también es un llamamiento perentorio del poeta a cada lector para hacer el viaje con él.

Investigue

Puede profundizar acerca de los conceptos aquí expuestos en el primer capítulo de la obra de LAMÍQUIZ (1994, p. 13-55): “La lengua como enunciado textual”.

6.3 Significado de la palabra: lexicografía, lexicología y cuestiones conexas

Probablemente, una de las preguntas más habituales que los estudiantes de lengua extranjera hacen al profesor es: “—Profesor, ¿cuál es el mejor diccionario que puedo comprar?”. Como se sabe, no existe una respuesta a esa pregunta que resulte completamente satisfactoria, porque, verdaderamente, muchas veces la respuesta se reduce simplemente a: “—Depende” (MIRANDA POZA et al. 2008, p. 11).

Por otro lado, entre los materiales complementarios que los estudiantes adquieren en los períodos iniciales del curso escolar es difícil no encontrar en la “lista” la recomendación (o la exigencia) de comprar un determinado diccionario. Y casi podríamos afirmar que cada año se pide un diccionario diferente. Eso ocurre porque los diccionarios presentan una diferencia esencial que puede percibirse de forma inmediata: el tamaño. Y, desde el punto de vista económico, a mayor tamaño, mayor precio. Pero, ¿y el contenido? ¿Cuánto mayor sea el tamaño (y el precio) del diccionario será también mayor (y mejor) su contenido? Aquí entramos en un nuevo problema que podemos denominar como “negocio editorial”.

Bastan estas dos notas para comenzar a analizar algunas de las cuestiones referentes al ámbito de la Lexicografía. La primera y más inmediata se refiere

al número de voces o palabras (o vocablos o lexemas) de que consta un determinado diccionario. En este sentido, ¿es mejor aquel diccionario que contiene más palabras que otro? ¿Cuál sería el número de voces que permite concebir un diccionario como aceptable o bueno? Y ¿cuándo y por quién fue determinado –si fuera el caso– ese número mágico? ¿Por qué se dice que ese dato es importante? Porque, no hay más que consultar cualquier diccionario al uso para comprobar que, en algún lugar bien visible del mismo, aparece de forma clara e inequívoca la frase: Diccionario completo de la lengua X, que contiene 20.000 voces/vocablos, con más de 5.000 nuevas voces/vocablos... Entonces, si el diccionario que contiene 20.000 palabras y sus correspondientes definiciones es más caro, ¿será mejor que aquel que sólo contiene 10.000, por ejemplo? En definitiva, ¿qué significa aquí mejor?

Hablamos de palabras, voces, vocablos... ¿Qué quiere decir quien coloca esas informaciones en la portada o en la contraportada del diccionario cuando menciona el término **palabra**? Porque, en un primer momento, podría parecer obvio afirmar que los diccionarios son definidos por la Teoría lexicográfica (y por la lingüística) como repertorios léxicos (es decir, repertorios de palabras). ¿Solo de palabras? Todas las entradas de los diccionarios son, estrictamente hablando, palabras? La respuesta es no. Pero, ¿qué entendemos por palabra? Si hablamos de algo próximo a unidad léxica o unidad de significado, tenemos que pensar que no siempre esa supuesta unidad de significado recae en una palabra, sino en un grupo de palabras (hablamos entonces de lexías o lexías complejas). Tampoco debemos olvidar que el concepto de unidad de significado puede aplicarse a unidades menores que la palabra (morfemas, morfos...). Entonces, si aceptamos que existe significado pleno en esas unidades inferiores (con respecto a la palabra), ¿deberían los diccionarios incluir sistemáticamente aquellas junto a estas últimas?

Ahora bien, no es menos cierto que cuando consideramos el valor intrínseco de un diccionario también hablamos de expectativas con relación a las definiciones que dicho diccionario nos ofrece. Entonces, para otorgar el calificativo de mejor que otro o, simplemente, bueno a un determinado diccionario, ¿sería preciso tener en cuenta el número de definiciones que presenta por cada palabra?

Más problemas, porque hasta el momento nos estamos refiriendo a diccionarios entendidos como repertorios que ofrecen definiciones de determinadas unidades –cualquiera que sea su naturaleza, no importa, ahora, esa discusión–. ¿Todas las obras denominadas “diccionario” ofrecen definiciones de determinadas unidades lingüísticas? En otras palabras: ¿sin definición no existe diccionario? Y aquí entramos en la cuestión de tipología de los diccionarios. Y, así, podemos encontrar diccionarios que no sólo ofrecen “definiciones” de una unidad determinada, sino también otras informaciones muy diferentes. Y, de nuevo, la cosa se complica: ¿será mejor aquel diccionario que contiene otras informaciones, además de la mera definición? ¿Esas otras informaciones son necesarias/obligatorias? ¿Siempre?

Siguiendo con la tipología. Todos conocemos diccionarios que contienen las equivalencias entre unidades de significado, sí, pero pertenecientes a dos (o más) lenguas diferentes. Cuando buscamos una unidad en ese tipo de diccionarios, ¿queremos encontrar el significado de esa unidad o sólo el término equivalente en la otra lengua? Y, en ese caso, ¿podría mantenerse la afirmación general de que en los diccionarios buscamos siempre el significado de determinadas unidades?

¿Nos quedamos satisfechos por completo cuando hemos consultado el significado de una palabra/unidad en dos, tres, cuatro diccionarios diferentes de una misma lengua? Si, por ejemplo, hallamos en un texto una palabra determinada, incluso conocida, pero que no acabamos de encontrar con exactitud lo que en ese caso concreto significa (lo que “quiere decir”), en otras palabras, el valor específico que presenta en ese contexto, comenzamos el proceso de indagación en diferentes diccionarios... y, a veces, no encontramos exactamente el valor, el significado, el sentido preciso que esa unidad posee. Hablamos aquí de las relaciones entre significado y sentido.

En resumen: al principio partíamos de una pregunta sencilla, básica, habitual, que todo profesor escuchó alguna vez en clase. El análisis necesario para responder con rigor a esa pregunta es lo que nos proporciona la Teoría lexicográfica. Pero no sólo ella. Hemos visto que otras disciplinas próximas como la Lexicología (teoría de la palabra) o la propia Semántica (ciencia del significado) tienen mucho que ver a la hora de confeccionar un diccionario. Porque, en

efecto, en los diccionarios, no todo es onomasiología (selección de lexemas), sino también semasiología (contenido de las definiciones y acepciones).

Alvar (2001) afirmaba que, en la actualidad, para el lingüista, los problemas del vocabulario pertenecen a su actividad científica, como antiguamente ocurrió con la fonética histórica, hace menos tiempo con la sintaxis, y poco después con la sociolingüística. En este sentido, debemos recordar aquí la importancia que en la actualidad tienen los estudios relativos a los géneros textuales y a la interpretación de textos, pues en ellos se da una estrecha relación con el léxico que contienen. En el análisis del vocabulario convergen dos actividades diferentes: una especulativa o lexicografía, y otra práctica, o lexicología. Resulta, entonces, que se veía como fundamental la actividad del diccionarista que, por otro lado, desde la perspectiva histórica, no había sido una tarea propia del lingüista, ni siquiera considerada como científica.

Pero volvamos al principio y volvamos a plantear aquella pregunta inicial: —Profesor, ¿qué diccionario sería bueno para comprar? Y, ahora, la respuesta, mediante otra pregunta: ¿y qué es (o entendemos por) un *diccionario*? Porque, inmediatamente, surgen otros términos/conceptos relacionados con él (WELKER, 2004): **glosario**, **vocabulario**, **enciclopedia**..., y las combinaciones pueden llegar hasta el infinito, porque, a modo de breve inventario, tenemos, junto a los anteriores, diccionario enciclopédico, tesoro, concordancias... Para simplificar las cosas, podemos aceptar el siguiente esquema general, que podrá, eventualmente, modificarse o criticarse:

- El **diccionario** contiene a lengua general;
- El **léxico** contiene las palabras de un autor o de una obra.
- El **glosario**, las palabras oscuras o de difícil acceso/comprensión para el lector general.
- El **vocabulario**, una parte de los vocablos de una lengua, escogidos con criterios extralingüísticos.

Tampoco podemos olvidar el hecho de que hay un sinnúmero de tipos de diccionarios: generales, particulares, regionales, normativos, monolingües,

bilingües, plurilingües, de tecnicismos, de términos cotidianos, históricos, inversos, ideológicos, de colocaciones, etc. Para llegar a esta rica situación actual hubo de producirse un proceso complejo a lo largo de la historia.

6.4 Hacia un intento de delimitación de los conceptos de significado y sentido

Para volver ahora al punto inicial del presente apartado correspondiente a este capítulo, no podemos continuar sin intentar exponer lo que en realidad queremos decir cuando hablamos de los usos de la palabra *significar*.

Los presupuestos de la Semántica estructural difieren sensiblemente de los que se postulan en otros modelos teóricos sobre el lenguaje, especialmente a partir de la teoría generativa y de la aparición de la pragmática. La irrupción de estas últimas dio lugar a que se comenzara a hablar más de **sentido** y menos de **significado**. De ahí que sea interesante distinguir, desde la propia perspectiva estructural, términos diferentes que responden a conceptos también diferentes. En este sentido, debemos establecer límites conceptuales entre:

- **Acepción.** Término referido a los diccionarios. Cada una de las acepciones que corresponden al significado de la palabra, esto es, las definiciones que en cada entrada del diccionario se establecen.
- **Significado.** Delimitación que se establece de una palabra por oposición a otros signos lingüísticos (a otras palabras). Es un término que se refiere a la *langue* (SAUSSURE).
- **Sentido.** En el *uso*, cada palabra adquiere unos matices de significado adecuados al *contexto* en el que se inscribe. Así, frente al **significado** —que pertenece a la *langue*, al *sistema*—, el **sentido** pertenecería a la *parole*.
- **Significación.** Término *archilexemático* de la serie. Viene definido por el conjunto de todos los significados que puede adquirir y presentar una determinada palabra (un determinado lexema): hablamos, en fin, de toda la *potencialidad significativa* de un término.

Y es que, en la práctica, en nuestros usos lingüísticos habituales, ocurre muchas veces que empleamos la palabra *significar* (o mejor, conjugamos el verbo *significar*) de forma casi abusivamente polisémica. Los ejemplos están tomados de Akmajian, Demers y Harnish (1995, p. 277):

- a) *La derrota en esta provincia no **significa** nada para el Partido* (“no tiene la menor importancia”);
- b) *El gesto que hizo al entrar **significaba** tanto que...* (“revelaba”);
- c) *La aprobación de esa ley **significará** el final de la ciudadanía de segunda clase* (“llevará consigo”);
- d) *Sin música rock, la vida **no significaría nada*** (“no valdría la pena, carecería de importancia”);
- e) *Esas obras **significarán** una fuerte inversión* (“supondrán”);
- f) *¡Apártate de la orilla! Eso **significa**, tú, Luis* (“se refiere a ti”);
- g) *Haber perdido ese puesto de trabajo **significa** que tengo que ponerme a buscar otro* (“implica”);
- h) *Esas nubes **significan** lluvia* (“son señal de”);
- i) *Los exámenes **significan** muchas horas sin dormir* (“equivalen a”);
- j) *Posponer **significa** “aplazar las cosas”* (?)
- k) *Lo que ha dicho Pilar **significa** que debemos marcharnos* (?)

No obstante, y puesto que en su mayor parte las posibilidades aducidas con anterioridad pueden parafrasearse empleando palabras diferentes de **significar**, reservaremos **significar** para casos como los representados en los dos últimos apartados — j) y k) — en los cuales se ejemplifican dos clases de significados de importancia diferente: el **significado del hablante** y el **significado lingüístico**.

El **significado del hablante** es lo que el hablante quiere decir o significar cuando produce un **enunciado**. Ahora bien, si hablamos literalmente y queremos decir aquello que significan nuestras palabras, no habrá una diferencia importante entre el **significado lingüístico** y el **significado del hablante** (HURFORD; HEASLY, 1988). Pero si no hablamos literalmente, entonces querremos decir algo diferente de lo que nuestras palabras significan.

Glosario

Acto de locución: el enunciado concebido en su forma

Acto de ilocución: la intencionalidad con la que el hablante lo emite

Acto de perlocución: el efecto que despierta en el oyente

Enunciación: acto por el que el hablante se apropia del *lenguaje* como instrumento para expresar sus intenciones

Repasando

- La Lingüística moderna buscó nuevos caminos en el análisis de las lenguas, más en concreto, en el campo de la INTERPRETACIÓN del significado. Estas nuevas teorías o mejor ENFOQUES, muestran una preferencia por la **función comunicativa** del lenguaje.

- En este sentido, las unidades formales palabra y oración que venían siendo utilizadas desde la gramática tradicional dan paso a una nueva unidad de estudio en la que se focaliza el interés lingüístico: el TEXTO.

- Se ha realizado un análisis teórico del concepto TEXTO (en uno de sus géneros, LITERARIO), aplicando alternativamente la **teoría comunicativa** y la **teoría pragmática**.

- También se ha analizado el concepto de SIGNIFICADO. Primero, ligado, como tradicionalmente se ha venido haciendo (y aún se hace), a la palabra, con lo que llegamos al mundo de la LEXICOGRAFÍA.

- Por otro lado, se amplían los horizontes del concepto de **significado** aludiendo al concepto de **significación**, esto es, toda la carga interpretativa que un determinado elemento lingüístico puede tener, lo que conduce a una **polisemia** conceptual.

Sepa más

Una breve y documentada presentación de la Pragmática como disciplina, puede consultarse en :

FRÍAS CONDE, X. **Introducción a la Pragmática**. Revista de Filología Románica (2001). Disponible en: <http://www.romaniaminor.org/ianua/sup/sup05.pdf> Último acceso: 28/01/2021.

A propósito del universo de la Lexicografía, puede consultarse la obra:

ALVAR, M. **Colectánea lexicográfica**. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica / Agencia Española de Cooperación Internacional, 2001.

Para profundizar en la teoría de los actos de habla y su interpretación, puede consultarse:

LOZANO BACHIQUE, E. La interpretación y los actos de habla. **Mutatis Mutandis**, v.3. n.2, p. 333-348, 2010. Disponible en: <file:///C:/Users/Core%20i3/Desktop/Dialnet-LaInterpretacionYLosActosDeHabla-5012630.pdf> Último acceso en: 28/01/2021.

Referencias

AKMAJIAN, A.; DEMERS, R.A.; HARNISH, R.M. **Lingüística: una introducción al lenguaje y la comunicación**. Adaptación y traducción de Violeta Demonte y Magdalena Mora. Madrid: Alianza Editorial, 1995.

ALVAR, M. **Colectánea lexicográfica**. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica / Agencia Española de Cooperación Internacional, 2001.

AUSTIN, J.L. **Quando dizer é fazer: palavra e ação**. Porto Alegre: Artes Médicas,

1990.

BENVENISTE, E. **Problemas de Lingüística General**. México: Siglo XXI, 1974.

ČERNÝ, J. **Historia de la Lingüística**. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2000.

GARCÍA LORCA, F. **Obra poética completa**. Edição bilíngüe de William Agel de Melo. Brasília: Martins Fontes / Editora Universidade de Brasília, 1989.

HURFORD, J.R.; HEASLY, B. **Curso de Semántica**. Madrid: Visor Distribuciones, 1988.

JAKOBSON, R. Linguistics and Poetics. In: SEBEEK, Th.A. (org.) **Style in Language**. New York and London: MIT, 1960, p. 350-377. Versión española **Lingüística y Poética**. Madrid: Cátedra, 1985.

JAKOBSON, R. **Essais de linguistique générale**. Paris: Les Editions de Minuit, 1963.

LAMÍQUIZ, V. **El enunciado textual**. Barcelona: Ariel, 1994.

LÁZARO CARRETER, F. Consideraciones sobre la lengua literaria. In: CASTRO CUBELLS, C. et al. **Doce ensayos sobre el lenguaje**. Madrid: Fundación Juan March, 1974, p. 35-48. Disponible en: <https://digital.march.es/fedora/objects/fjm-pub:31/datastreams/OBJ/content> Último acceso: 28/01/2021.

LÁZARO CARRETER, F. **¿Qué es la literatura?** Santander: Publicaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1976.

LEECH, G.N. **Principios de Pragmática**. Logroño: Universidad de La Rioja, 1997.

LEVIN, S.R. Consideraciones sobre qué tipo de acto de habla es un poema. In: MAYORAL, J.A. ed. **Pragmática de la comunicación literaria**. Madrid: Arco/Libro, 1987, p. 59-82.

MIRANDA POZA, J.A. En torno al Libro de Buen Amor: léxico e interpretación textual". **Intertexto** (Faculdades da Escada), v. 3, n. 5, p. 5-34, 2004.

MIRANDA POZA, J.A. **España y América. Tres ensayos de lengua y literatura**. Recife: Bagaço, 2007.

MIRANDA POZA, J.A. **En torno a la palabra: Sentido y forma.** Estudios de Lexicografía y Lexicología. Madrid: Wisteria Ediciones, 2017.

MIRANDA POZA, J.A. et al. **Lexicografia e Lexicologia aplicadas ao Ensino de línguas.** Recife: Bagaço, 2008.

MORRIS, Ch. (**Signos, lenguaje y conducta.** Buenos Aires: Losada, 1963.

MORRIS, Ch. “Fundamentos da teoria dos signos”. In: **Problemas e métodos da semiologia.** Lisboa: Edições 70, 1966, p. 31-41.

SAUSSURE, F. [1916] **Curso de Lingüística General.** Madrid: Akal, 1980.

SEARLE, J.L. **Actos de habla.** Madrid: Cátedra, 1990.

TRAPERO, M. *Laudatio* al profesor Eugenio Coseriu con motivo de su nombramiento como “Doctor Honoris Causa”, *in memoriam*, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de junio de 2003. **Odisea**, n. 4, p. 11-21, 2004.

WELKER, H.A. **Dicionários.** Uma pequena introdução à Lexicografia. Brasília: Thesaurus, 2004.